

Montevideo, Viernes 22 de Enero de 1988

Tomo 330 | Año LXXXII | Número 22550

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 488/987. — Se autoriza a Grilor S.A. a ser usuaria de Zonas Francas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1987.

Visto: la gestión promovida por Grilor S.A. a fin de que se le autorice a ser usuaria de las Zonas Francas.

Resultando: I) Que la citada empresa desea instalarse con el objeto de desarrollar las actividades comprendidas en el literal a) del artículo 1º del decreto ley 14.498 de 19 de febrero de 1976;

II) Que para desarrollar tales cometidos la mencionada firma necesita un terreno de 3.000 m^2.

Considerando: que se están realizando los trabajos de ampliación que habilitará nuevos terrenos en las Zonas Francas y nada impide cederle a dicha superficie una vez finalizada la obra, de acuerdo al valor que fije al respecto la Dirección de Zonas Francas.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica y División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a Grilor S.A. a ser usuaria de Zonas Francas, a los efectos de desarrollar actividades de:

Depósito, almacenamiento, clasificación y fraccionamiento de mercaderías diversas nacionales y extranjeras, con arreglo al artículo 1º inciso a) del decreto ley 14.498 de 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los Servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7º del decreto ley precitado.

2º Autorízase a Grilor S.A a utilizar en carácter de usuaria la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas y en las condiciones que ésta establezca.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas. — TARIGO. — LUIS MOSCA.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 727/987.— Se modifica parcialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de diciembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 464/977 del 16 de agosto de 1977, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, y la redacción dada al mismo por el decreto 526/985 del 1° de octubre de 1985, en lo que concierne a las funciones notariales del mismo.

Considerando: que es conveniente aclarar expresamente la extensión de la labor de los escribanos del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas en concordancia con el criterio establecido en el artículo 48 del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Atento: a lo informado por la Asesoría Notarial y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el numeral 5 Punto 5.1.3.2.3. literal b numeral 2° del "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas" aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 463/977 del 16 de agosto de 1977 que quedará redactado de la siguiente manera:

"2°. Preparar los Proyectos de normas legales y reglamentarias que se soliciten, así como los contratos, convenios, actas, escrituras y otros actos jurídicos en que intervenga el Servicio o las Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional que así lo solicitan en las materias del Servicio. Tratándose de escrituras públicas y demás actos jurídicos en que el Servicio sea parte beneficiaria de los mismos también estará a cargo de los escribanos del Departamento Jurídico su autorización. En los casos de enajenación o adquisición de bienes y/o derechos, cualquiera fuera su naturaleza únicamente no se devengarán los honorarios cuando el citado Servicio sea parte adquirente de los bienes o derechos enajenados".

Art. 2° Derógase el decreto del Poder Ejecutivo 526/985 del 1° de octubre de 1985.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.**— Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 739/987. —Se aprueban trasposiciones de asignaciones entre proyectos de varios Programas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el capítulo de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Resultando: I) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 del decreto ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 propone la distribución por rubro del crédito autorizado por la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formula objeciones al respecto;

III) Que la Contaduría General de la Nación al tomar la intervención que le compete manifiesta que la fecha de vigencia de los valores del citado plan es del 1° de enero de 1987;

IV) Que se han cumplido todos los requisitos legales reglamentarios en la materia.

Atento: a lo preceptuado por la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, el decreto ley 15.167 del 6 de agosto de 1981, artículo 54 y la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébanse las trasposiciones de asignaciones que a continuación se mencionan, entre proyectos de los siguientes programas:

Dirección Nacional de Vialidad.

Dirección Nacional de Arquitectura (según anexo).

Administración General.

Art. 2° Apruébase el Plan de Mantenimiento del inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el ejercicio 1987, que con las trasposiciones de rubros decretado en el artículo anterior, totaliza la suma de N$ 13:748.745.000 (nuevos pesos trece millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco), a los valores de enero de 1987 de acuerdo con la distribución por programas y rubros de gastos indicados en el Anexo I al IV que forma parte integrante de este decreto.

Art. 3° Los rubros de retribuciones personales se ajustarán de acuerdo a los incrementos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, y los restantes en la oportunidad y por el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986.

Art. 4° La suma total de N$ 13.748.745.000 a que asciende el monto referido Plan se financiará:

N$ 7.724:676.000 (nuevos pesos siete mil setecientos veinticuatro millones seiscientos setenta y seis) con el fondo de inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, N$ 1:965:834.000 (nuevos pesos un mil novecientos sesenta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro) con Rentas Generales y N$ 4.058:235.000 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y ocho millones doscientos treinta y cinco) con endeudamiento, que incluye U$S 100.000 (dólares americanos cien mil) calculados al tipo de cambio i U$S- N$ 181.

Art. 5° El Ministerio de Transporte y Obras Públicas comunicará mensualmente a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de las imputaciones de acuerdo con los mecanismos implementados por la Contaduría General de la Nación a tales efectos.

Art. 6° Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General y previa toma de razón por la Contaduría Central y la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada en el mismo archívese. —**SANGUINETTI.** —JORGE SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

17-Nov-87 VALORES DE ENERO 1987

TRASPOSICIONES A INCLUIR EN EL DECRETO • (en miles de N$)

Secretaría:

Proyecto Reforzante:	706-Adquis.equip.computación: Financiación: Endeudamiento.	18:000
Proyecto Reforzado:	853-Mantenimiento del Programa: (Rubro 3) Financiación: FINTOP	18:000

Dir.Nac.de Vialidad:

1 Proyecto Reforzante: 704-Accesos a Mont.: 180:000
732-Ruta 2:Ruta 1-Pte.Gral.S.Martín: 100:000
794-Ruta 18-Pte.s/Ao.Parao: 50:000

Proyecto Reforzado: 855-Mantenimiento del Programa: 200:000
(Rubro 2)
735-Ruta 5-Recapados: 90:000
733-Ruta 14-0km-55km.: 20:000
786-Asis.Técnica: 20:000
Financiación: Endeudamiento

2 Proyecto Reforzante: 732-Ruta 2:Ruta 1-Pte.Gral.S.Martín: 250:000

Proyecto Reforzado: 855-Mantenimiento del Programa: 250:000
(Rubro 2)

Financiación: Rentas Generales

3 Modificación de la Fuente de Financiación:

Proyecto 855-Mantenimiento del Programa:De FIMTOP: 433:267
De Rtas.Grales: 403:000

A Endeudamiento: 836:267

Dir.Nac.de Arquitectura:

Proyecto Reforzante: 760-E.D.I.R.: 72:000
762-Adq.Maquinaria: 15:000
843-Depósito y Talleres: 2:200

Proyecto Reforzado: 759-Inves. y estudios: 3:200
761-P.Frontera:F.Bentos-P.Unzué: 15:000
857-Mantenimiento del Programa: 71:000

Financiación: FIMTOP

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

ANEXO I

PLAN DE MANTENIMIENTO 1987 (en miles de N$)

DISTRIBUCION DE RUBROS

PROGRAMA	Unidad Ejecutora	Servicios Personales			Adquisiciones	Serv.no person.	TOTALES
		0	1	7	2	3	
01	Administración General	165.809	27.426	5.164	83.300	128.049	409.748
02	Reg.Nac. de Empresas	7.975	1.600	0	1.500	1.700	12.775
03	Direc.Nac. de Vialidad	1.701.553	271.645	183.842	2.174.872	6.734.099	11.066.011
04	Direc.Nac. de Hidrografía	358.112	66.013	16.840	240.471	305.000	986.436
05	Direc.Nac. de Arquitectura	326.481	90.751	27.512	182.277	144.208	771.229
06	Direc.Nac. de Topografía	22.078	3.866	836	11.312	8.685	46.777
07	Direc.Nac. de Transporte	271.236	42.514	21.831	49.898	70.290	455.769
	TOTALES	2.853.244	503.815	256.025	2.743.630	7.392.031	13.748.745

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

ANEXO II

PLAN DE MANTENIMIENTO 1987 (miles de N$)

APERTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RUBRO 2

PROG.	UNIDAD EJECUTORA	FIMTOP	RR.GG.	ENDEUDAMIENTO	COMP.U$S	TOTAL	COMP.U$S
03	D.N. VIALIDAD	1.324.158	310.416	540.298	100.000	2.174.872	100.000
	OTRAS UNIDADES EJECUTORAS	568.758	-	-	-	568.758	-
	TOTAL	1.892.916	310.416	540.298	100.000	2.743.630	100.000

APERTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RUBRO 3

PROG.	UNIDAD EJECUTORA	FIMTOP	RR.GG.	ENDEUDAMIENTO	TOTAL
03	D.N. VIALIDAD	1.560.744	1.655.418	3.517.937	6.734.099
	OTRAS UNIDADES EJECUTORAS	657.932	-	-	657.932
	TOTAL	2.218.676	1.655.418	3.517.937	7.392.031

ANEXO III

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN DE MANTENIMIENTO 1987 (en miles de N$)

APERTURA DEL RUBRO 0 POR RENGLONES

PROGRAMA	021.321	021.322	021.324	029.321	031.331	061.301	061.302	061.303	061.328	062.328	062.309	081.021	083.321	077.000	TOTALES
01	11.624	8.792	12.427	13.000	-	5.300	-	1.500	-	2.422	104.600	418	5.660	66	165.809
02	•	-	-	617	-	700	-	-	-	-	6.658	-	-	-	7.975
03	245.055	281.938	269.005	128.605	800	306.783	1.000	12.133	100	111.000	160.491	3.806	180.367	470	1.701.553
04	47.648	51.858	50.015	27.530	-	57.184	-	21.695	-	9.075	60.000	3.298	29.592	217	358.112
05	40.257	44.942	41.087	20.824	-	31.820	-	2.091	-	20.529	111.653	712	12.422	134	326.481
06	1.714	1.352	1.366	1.353	-	389	-	877	-	652	13.000	61	314	-	22.079
07	23.054	20.010	29.953	20.439	-	64.521	-	4.040	-	9.011	74.108	520	15.060	5.520	271.236
TOTALES	374.362	408.892	404.353	212.368	800	466.697	1.000	42.336	100	152.689	530.510	8.815	243.915	6.407	2.853.244

ANEXO IV

INCISO 10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN DE MANTENIMIENTO 1987 (en miles de N$)

APERTURA DEL RUBRO 1 POR RENGLONES

PROGRAMA	111	123	122	TOTALES
01	25.326	1.700	400	27.426
02	1.200	81	319	1.600
03	254.667	16.978	-	271.645
04	53.685	5.408	6.920	66.013
05	75.542	6.135	9.074	90.751
06	2.877	366	623	3.866
07	39.857	2.657	-	42.514
TOTALES	453.154	33.325	17.336	503.815

APERTURA DEL RUBRO 7 POR RENGLONES

PROGRAMA	751.000	752.000	753.000	754.000	759.001	769.001	TOTALES
01	200	3.736	200	1.000	14	14	5.164
03	1.658	128.012	4.174	45.640	1.296	3.062	183.842
04	291	12.922	616	2.983	14	14	16.840
05	419	19.401	433	7.219	20	20	27.512
06	98	531	117	50	20	20	836
07	279	17.000	1.000	3.500	26	26	21.831
TOTALES	2.945	181.602	6.540	60.392	1.390	3.156	256.025

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 483/987. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Macara S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1987.

Visto: la solicitud de Macara S.A. que se dedicará a la extracción y comercialización de granitos negros, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta con la finalidad de industrializar el granito negro;

II)La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Macara S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Macara S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto: se instala una nueva industria exportadora y se crean nuevos puestos de trabajo en el interior del país.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Macara S.A., que se dedicará a la extracción y comercialización de granito negro para la instalación de una Planta.

2º Exonérase en forma total a la empresa Macara S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

Dos (2) palas cargadoras frontales Fiat FL 14 con accesorios y repuestos.

Un (1) retroexcavadora RH 12 con accesorios y repuestos.

Una (1) pala cargadora frontal modelo BENNATI "BEN 25 SB" con accesorios y repuestos.

Cuatro (4) banqueadoras verticales con accesorios y repuestos.

Un (1) grupo electrógeno tipo MATTEI, de 60 KW con accesorios y repuestos.

Dos (2) hidrodesembancadoras marca TITANO con accesorios y repuestos.

Un (1) motocompresor de 106 HP dr 350 con accesorios y repuestos.

Doce (12) martillos neumáticos (modelos T21 y T28), con 900 barraminas de distintas longitudes y 100 piedras de afilar.

Una (1) máquina cortadora con hilo diamantado, para granito y piedra dura con accesorios y repuestos.

Dos (2) electrocompresores MATTEI de 106 HP con accesorios y repuestos.

Un (1) grupo electrógeno de 12.5 KVA con accesorios y repuestos.

Un (1) electrocompresor MATTEI modelo ERR 250, de 60 HP con accesorios y repuestos.

Dos (2) motores eléctricos SACCARDO de 25 HP con accesorios y repuestos.

Un (1) guinche de arrastre tipo PELLEGRINI con accesorios y repuestos.

Docientos (200) metros de cable de acero.

Una (1) hidropulidora "ALCE" Mod. IF200/25 con accesorios y repuestos.

Una (1) arenadora Mod. WCS/80 con accesorios y repuestos.

Una (1) pulidora manual Mod. GM6.

Un (1) tren de rodaje completo para Fiat Allis.

Un (1) tren de rodaje para retroexcavadora (Catenaria completa).

Dos (2) afiladoras neumáticas.

Dos (2) camiones marca Fiatl Iveco, con doble eje, doble tracción y caja volcadora con accesorios y repuestos.

Una (1) bomba de agua sumergible PEMO/603/SOMM 20 HP con accesorios y repuestos.

Un (1) motor neumático de traslación para banqueadora.

Un (1) grupo electrógeno CGM de 80 KVA, tipo 6105 T, con todos sus accesorios.

Dos (2) bombas CALPEDA modelo CENTRIMAT con accesorios y repuestos.

Un (1) electrocompresor MATTEI modelo LRC 20 y accesorios.

Cuatro (4) banqueadoras SPHERICAL con perforador TY 85, con todos sus accesorios.

Un (1) martillo neumático modelo TY 85 con accesorios y repuestos.

Veintiocho (28) discos diamantados (según dimensiones especificadas) con 57 almas para disco.

Dos (2) coronas diamantadas para sacatestigo.

Dos (2) rodillos para tren de rodaje FL 14 B.

Diez (10) mangones para sistema hidráulico.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Macara S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 334.700 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

4º El aumento de capital de la empresa Macara S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 334.700 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de diciembre de 1987.

5º Exonérase a Macara S.A. del impuesto al patrimonio exclusivamente en relación a la actividad del proyecto y por el término de 3 años a partir de la presente resolución.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Macara S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industria y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 568/987. — Se establece que regirá para el Grupo Nº 8, Subgrupo "L.A.P.A." el Convenio suscrito entre dicha empresa y sus trabajadores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 8 Transporte Aéreo Subgrupo "L.A.P.A." se logro el acuerdo que fue suscrito en Acta del 27 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 23 de julio de 1987 entre la empresa "L.A.P.A." (Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A.) y los trabajadores de "L.A.P.A.", que se publica como anexo al presente decreto, regirá para los trabajadores comprendidos en este Subgrupo con vigencia de un año (1º de junio de 1987 al 30 de mayo de 1987).

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de junio al 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salario podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes y servicios de la empresa que integra el Grupo Salarial.

Art. 3º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º El presente decreto no incluye personal de Dirección.

Art. 6º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,88% (catorce con ochenta y ocho por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los Ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Los precios de los bienes o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior a aquél en que se otorga el incremento salarial y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal comprendido por el referido convenio colectivo en los aumentos salariales del 1º de octubre de 1987 y 1º de febrero de 1988.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

CONVENIO. — En la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, entre; por una parte: El Sr. Ormar Macri en representación de la empresa "L.A.P.A." (Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A.) y por otra parte; Silvia Gisselle Pereyra Spinelli; Julio Alvaro Nicola Chevalier y Gustavo Miguel Díaz Dávila trabajadores de la empresa L.A.P.A.; acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo.

ARTICULO 1º (Vigencia) El presente convenio regirá desde el 1º de junio de 1987 hasta el 31 de mayo de 1988.

ARTICULO 2º (Salarios) A partir del primero de junio de 1987 regirán los siguientes salarios mínimos por categoría de acuerdo a la siguiente escala:

	N$
Comandante de Aeronave	173.387.00
Copiloto	121.386.00
Comisario a bordo	66.874.00
Azafata	58.924.00
Gerente	136.354.00
Subgerente	125.844.00
Jefe de base	115.729.00
Jefe de pasajes y reservas	97.330.00
Cajero general	91.404.00
Auxiliar 1º	78.586.00
Auxiliar 2º	64.740.00
Auxiliar 3º	52.743.00
Auxiliar 4º	43.392.21
Auxiliar reserva	72.026.00
Asesor técnico	46.563.00
Jefe de mantenimiento	145.411.00
Encargado de mantenimiento	130.554.00
Mecánico de primera	83.564.00
Ayudante de mecánico	83.564.00
Radio telegrafista	78.586.00
Radio técnico	64.740.00
Encargado de Refac. edificio	52.396.00
Maleteros	39.246.00
Peón de limpieza	47.797.00
Peón	39.246.00
Jardinero	39.246.00
Sereno	35.689.00
Limpiador	32.623.00
Secretaría de directorio	67.746.00
Aprendiz de mecánico	33.429.00
Peón al ingreso	24.688.00
Auxiliar al ingreso	30.315.00

ARTICULO 3º Durante la vigencia del presente convenio se efectuarán incrementos salariales cuatrimestrales que regirán respectivamente a partir del primero de octubre de 1987, 1º de febrero de 1988.

ARTICULO 4º Los incrementos salariales referidos en el artículo anterior se efectuarán sobre las siguientes bases:

a) El aumento a regir a partir del 1º de octubre de 1987 se calculará sobre la base de la media resultante entre el aumento de costo de vida previsto para el cuatrimestre 1º de octubre de 1987 - 31 de enero de 1988 y el aumento real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior (1º de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987);

b) El aumento a regir a partir del 1º de febrero de 1988 se calculará sobre la base de la media resultante entre el aumento de costo de vida previsto para el cuatrimestre 1º de febrero de 1988 - 31 de mayo de 1988 y el aumento real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior (1º de octubre de 1987 - 31 de enero de 1988) más 2% (dos por ciento) de incremento de salario neto (recuperación) mas media resultante de la corrección de la diferencia entre incrementos del costo de vida proyectados y tomados en cada una de las semisumas y el incremento real del costo de vida.

ARTICULO 5º Los valores de incrementos de costo de vida acaecidos en los cuatrimestres considerados, surgirán de la información que emane de la Dirección General de Estadísticas y Censo. Respecto al incremento del costo de vida proyectado en el cuatrimestre siguiente se estará a la cifra que aporten los delegados del Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios.

ARTICULO 6º Las partes firmantes en el presente convenio lo harán sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte celebrante, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación en el Diario Oficial. — Omar Macri. — Silvia Gisselle Pereyra Spinelli. — Julio Alvaro Nicola Chevalier. — Gustavo Miguel Díaz Dávila.

6

Decreto 697/987. — Se ajustan los salarios mínimos de los trabajadores rurales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de noviembre de 1987.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º literal e) del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Resultando: se ha adecuado la periodicidad y oportunidad del ajuste salarial para los trabajadores rurales con la del resto de la actividad privada.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales;

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo percibirán a partir del 1º de octubre de 1987 las siguientes remuneraciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Asignación diaria N$
Administrador	23.324.00	933.00
Capataz	18.402.00	736.00
Escribiente	17.353.00	694.00
Peón Especializado	16.382.00	655.00
Sereno	16.382.00	655.00
Peón Chacarero	15.332.00	613.00
Menores de 18 años	12.188.00	488.00
Cocinero	12.188.00	488.00
Servicio Doméstico	10.573.00	423.00
Tropero y Peón	—	—
Jornalero	—	751.00

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en el artículo anterior que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 10.247.00 (nuevos pesos diez mil dosicientos cuarenta y siete) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Diaria N$
Administrador	33.571.00	1.343.00
Capataz	28.649.00	1.146.00
Escribiente	27.600.00	1.104.00
Peón Especializado	26.629.00	1.065.00
Sereno	26.629.00	1.065.00
Peón Chacarero	25.579.00	1.023.0
Menores de 18 años	22.435.00	897.00
Cocinero	22.435.00	897.00
Servicio Doméstico	20.820.00	833.00
Tropero y Peón	—	—
Jornalero	—	1.162.00

Art. 3º Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores percibirán a partir del 1º de octubre de 1987 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Con Especies N$	Asignación Mensual sin Especies N$
Administrador	21.799.00	32.046.00
Capataz	16.062.00	26.309.00
Escribiente	14.929.00	25.176.00
Peón Especializado	13.722.00	23.969.00
Sereno	13.722.00	23.969.00
Peón Chacarero	13.722.00	23.969.00
Peón	12.510.00	22.757.00
Menores de 18 años	9.684.00	19.931.00
Cocinero	9.684.00	19.931.00
Servicio Doméstico	9.361.00	19.608.00

Cargo	Con Especies N$	Asignación Diaria sin Especies N$
Administrador	872.00	1.282.00
Capataz	642.00	1.052.00
Escribiente	597.00	1.007.00
Peón Especializado	549.00	959.00
Sereno	549.00	959.00
Peón Chacarero	549.00	959.00
Peón	500.00	910.00
Menores de 18 años	387.00	797.00
Cocinero	387.00	797.00
Servicio Doméstico	374.00	784.00
Peón Jornalero	—	—
Zafral	596.00	1.005.00

Art. 4º Los trabajadores de tambo, además de la alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, àscendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de octubre de 1987 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Asignación diaria N$
Administrador	23.324.00	933.00
Capataz	18.402.00	736.00
Escribiente	17.353.00	694.00
Tractorista	16.382.00	655.00
Chacarero	16.382.00	655.00
Peón	15.334.00	613.00
Menores de 18 años	12.188.00	488.00
Cocinero	12.188.00	488.00
Servicio Doméstico	10.573.00	423.00
Peón Zafral	—	751.00

Art. 5º Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda), percibirán además la suma de N$ 10.247.00 (nuevos pesos diez mil doscientos cuarenta y siete) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Diaria N$
Capataz	28.649.00	1.146.00
Escribiente	27.600.00	1.104.00
Tractorista	26.629.00	1.065.00
Chacarero	26.629.00	1.065.00
Peón	25.581.00	1.023.00
Menores de 18 años	22.435.00	897.00
Cocinero	22.435.00	897.00
Servicio Doméstico	20.820.00	833.00
Peón Zafral	—	1.162.00

Art. 6º Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en los artículos precedentes de este decreto deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 1º de junio de 1987 un incremento del 17% (diecisiete por ciento).

Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de octubre de 1987 de N$ 10.247.00 (nuevos pesos diez mil doscientos cuarenta y siete) mensuales o su equivalente diario de N$ 410.00 (nuevos pesos cuatrocientos diez).

Art. 7º Publíquese en (dos) diarios de la capital y comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— RENAN RODRIGUEZ SANTURIO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — RICARDO LOMBARDO.

7

Decreto 707/987.— Se fijan salarios mínimos y categorías para el Grupo Nº 39, Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos de Montevideo".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos de Montevideo", se logró el acuerdo que fue suscrito en Acta del 24 de junio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y el decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes categorías, puntajes y salarios mínimos, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos de Montevideo", con vigencia desde el 1º de junio de 1987 y hasta el 30 de setiembre de 1987.

Categoría	Salario Mensual N$
Cadete administrativo	28.588,00
Mensajeros y ordenanzas (3era. categ)	32.013,00
Mensajeros y ordenanzas (2da categ.)	35.210,00
Mensajeros y ordenanzas (1ª categ.)	39.820,00
Peones y limpiadores de 1era	41.319,00
Peones y limpiadores de 2da	34.761,00
Porteros y serenos	41.208,00
Telefonistas	41.208,00
Chofer	44.084,00
Auxiliar de 1era categoría	45.455,00
Auxiliar de 2da categoría	42.427,00
Auxiliar de 3er categoría	39.820,00
Tenedor de libros	48.285,00
Ayudante de expedición (hasta 3 hrs)	24.058,00
Auxiliar 1era de archivo	40.898,00
Auxiliar de 2da archivo	36.492,00
Cajero Auxiliar	44.191,00
Cajero General	60.499,00
Cobrador	46.297,00
Encargado de archivo	42.428,00
Encargado de suscripciones	57.530,00
Encargado de contaduría	65.391,00
Jefe de archivo	44.189,00
Jefe de avisos	61.150,00
Jefe de reparto de suscripciones	38.326,00
Jefe de depósito	43.406,00
Jefe de expedición	46.295,00
Secretario de administración	56.748,00

Redacción

Cartógrafo	39.769,00
Diagramador y retocador	43.406,00
Caricaturista	46.077,00
Corrector de 8 horas	58.394,00
Corrector de 6 horas	45.616,00
Pasatiempos	32.013,00
Cronista parlamentario	43.406,00
Cronista de menos 4 horas	31.056,00
Cronista de 4 horas	39.859,00
Cronista de 6 horas	46.145,00
Cronista notero	48.971,00
Encargado información policial	56.246,00
Encargo de cables	53.305,00
Encargado de cables (más de 1 página)	55.478,00
Encargado de página	59.725,00
Jefe de información general	59.725,00
Subsecretario de redacción	59.725,00
Editorialista o sueltista	47.646,00
Secretario de redacción	67.195,00

Redacción a Destajo

Nota y reportajes c/u	2.628,00
Crónicas c/u	1.242,00
Colaboraciones (arte, etc.) c/u	2.907,00
Caricaturas c/u	2.010,00
Cartógrafo por mapa	1.242,00
Suelista por cm de columna	47,00
Pasatiempos c/u	566,00
Fútbol de 1era A c/nota	1.167,00
Fútbol de 1era B c/nota	898,00
Fútbol de intermedia C/nota	773,00
Básquetbol de 1ra A c/nota	958,00
Básquetbol de 2da c/nota	898,00
Básquetbol otras divisiones c/nota	958,00

Categoría	Salario mensual N$
	—
Fútbol de 3era, 4ta y 5ta c/nota	828,00
Atlestimo, ciclismo, remo y boxeo (c/n)	958,00
Tenis, yachting, voleibol c/nota	687,00
Corrector por día 8 horas	2.333,00
Corrector por día 6 horas	1.823,00
Cronista hipódromo c/nota	1.550,00
Cronista hipódromo C/comentarios (c/nota)	1.538,00
Programa completo de turf c/n	2.716,00
Programa simple de turf c/n	1.116,00
Cronista hipódromo c/reunión c/nota	1.047,00
Cronista hipódromo (otras reuniones) c/n	745,00
Cronistas calculista de turf c/n	1.167,00
Cronista calculista más de 1 reunión c/n	1.742,00
Cronometrista c/n	1.860,00
Deportes fuera de Montevideo	50% más
Deportes fuera del país	100% más

Fotografía

Aprendiz hasta 18 meses de antig.	32.013,00
Aprendiz adelantado hasta 2 años de antig.	32.013,00
Fotógrafo de 2da categ.	41.346,00
Impresor	43.736,00
Fotógrafo de 1era categ.	44.472,00
Fotógrafo impresor	46.402,00
Jefe o encargado de taller	58.120,00
Sectores evaluados	Gráficos y cómputos

Sección composición

Categoría	Puntaje	Salario mensual N$
		—
Operador de computador P/composición	182	76.324,00
Operador de terminal p/composición	177	74.227,00
Operador de terminal p/composición de 2da categ.	154	64.581,00
Ayudante de operador de terminal p/composición	117	49.065,00
Operador de terminales	110	46.130,00

Sección armado

Oficial armador	164	68.775,00
Oficial armador de 2da	142	59.540,00
Ayudante armador	102	42.775,00

Sección mantenimiento electrónico

Oficial técnico electrónico	191	80.098,00
Oficial técnico electrónico 2da	173	72.549,00
Ayudante técnico electrónico	134	56.194,00

Centro de procesamiento de datos

Coordinador de producción del CPD	180	83.313,00
Analista	195	90.256,00
Programador Sr.	172	79.610,00
Programador Jr.	128	59.245,00
Operador C.P.D.	149	68.965,00
Digitador	104	48.136,00

Sección mantenimiento

Oficial electricista	190	79.678,00
Oficial electricista 2da	162	67.936,00
Ayudante electricista	129	54.097,00
Oficial mecánico	187	78.420,00
Oficial mecáncio 2da	160	67.098,00
Ayudante mecánico	124	52.001,00

Sección impresión y terminación

Categoría	Puntaje	Salario mensual N$
		—
Oficial de rotativa Offset	186	78.001,00
Oficial de rotativa Offset 2da	158	66.259,00
Ayudante rotativa offset	118	49.4[illegible],00

Sección fotomecánica y color

Oficial de fotomontaje	175	73.388,00
Oficial de fotomontaje 2da	148	62.065,00
Oficial de fotomontaje	113	47.388,00
Oficial fotógrafo fotomecánico	180	75.485,00
Oficial fotógrafo fotomecánico de 2da	153	64.161,00
Ayudante fotógrafo fotomecánico	120	50.323,00
Oficial fotocromista	177	74.227,00
Oficial fotocromista 2da	150	62.904,00
Oficial de scanner	186	78.001,00
Oficial de scanner 2da.	163	68.356,00

Linotipía y tipografía (cargos no evaluados)

Oficial linotipista	72.400,00
Oficial linotipista 2da.	68.061,00
Oficial tipógrafo	65.429,00
Oficial tipógrafo 2da.	56.801,00

Art. 2º Establécese para los sectores evaluados (gráficos y cómputos) de los trabajadores comprendidos en el artículo anterior, los siguientes valores de cada punto de evaluación, con vigencia desde el 1º de junio de 1987 y hasta el 30 de setiembre de 1987.

Valor punto Sector Gráfico N$ 419,36
Valor punto Sector Cómputos .... N$ 462,85

Art. 3º Incrementase con carácter general, los salarios vigentes al 31 de mayo de 1987, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos de Montevideo", en un 17,26% con vigencia desde el 1º de junio y hasta el 30 de setiembre de 1987.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres o mujeres.

Art. 6º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,5% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de bienes, mercaderías o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** —RENAN RODRIGUEZ SANTURIO. — LUIS MOSCA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada 6.956.— Se da posesión de los cargos respectivos a los Magistrados que se determinan

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros doctores, doña Jacinta Balbela de Delgue, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno y Don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario, comparecen los doctores, doña Miriam Eva Méndez López, designada Juez de Paz Deptal. de Rivera; don José Adolfo Ferreira Stevenazzi, designado Juez de Paz Departamental de San José; don Jorge Omar Imas Bertola, designado Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno; doña María Eugenia Ugolini, designada Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno; doña Elisa Magela Lizaso Vizoso, designada Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo; don Jorge Antonio Catenaccio Alonso, designado Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno y don Hugo Alfredo Debone Ibero, designado Juez de Paz Deptal. de la Capital de Primer Turno, -a quienes se les recibió el juramento que prestaron con arreglo a derecho, dándoseles posesión de sus cargos.

Y firman, rubricando los señores Ministros, de que certifico.— **Jacinta Balbela de Delgue.**— García Otero.— Tommasino.— Addiego Bruno.— Nicoliello.— Enrique Tiscornia, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

9

Decreto.— Se dispone la incorporación a zona Suburbana y el fraccionamiento de los padrones rurales que se determinan.

(RESOLUCION Nº 652/987)

Junta Departamental de San José.

San José, 17 de agosto de 1987.

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 17 votos en 17, aprobó el informe que antecede, y en forma general y particular por unanimidad de presentes 17 votos en 17 el decreto 2.525 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase a zona Suburbana una superficie de 166.764 m.c. 36 dmc. que corresponden a parte del Padrón Rural Nº 1.221 y a la totalidad de los Padrones Rurales Nros. 13.904, 14.444, 13.925 y 16.146, todos ellos ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José (Pueblo Capitán Manual Artigas), según plano de mensura y amanzanamiento del Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de fecha noviembre de 1986.

Art. 2º Derógase el decreto 2.454 de fecha 1º de noviembre de 1984, por el que se incorporó a zona Suburbana el inmueble Rural padrón Nº 1.221, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, (Pueblo Capitán Manuel Artigas).

Art. 3º Derógase la subdivisión aprobada por resolución 1.197/984 del 12 de setiembre de 1984, excepto la que se refiere a las manzanas A, B, C, D y a los solares 44 hasta el 53 inclusive, correspondientes a la manzana E del plano del Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, de fecha diciembre de 1986.

Art. 4º Apruébase el amanzanamiento del Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, de noviembre de 1986, con un área total de 166.764 mc. 36 dmc. de Pueblo Capitán Manuel Artigas.

Art. 5º Previo al sellado de los planos definitivos se deberá constatar la cesión, por parte de los propietarios gestionantes del fraccionamiento, de las áreas destinadas a calles.

Art. 6º Comuníquese, etc. A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete.— **Dr. Hugo Cantisani**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 01864)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 19 de agosto de 1987.

MEVIR (Incorporación a zona Suburbana y fraccionamiento padrones rurales Nros. 1.221, 13.904, 14.444, 13.925 y 16.146).

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia para la incorporación a zona suburbana y fraccionamiento de parte del padrón Nº 1.221 y la totalidad de los padrones rurales Nros. 13.904, 14.444, 13.925 y 16.146 todos ellos ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 652/987 sanciona el decreto 2.525, otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.525, aprobado por la Junta Departamental según resolución 652/987 de fecha 17 de agosto de 1987.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.— JUAN A. CHIRUCHI, Intendente.— Jorge D. Cerdeña, Secretario.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 22 de Enero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22550

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZONI MORINI o MARIA ESTHER LORENZONI RINI (Ficha F. 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 353 Ene.12_v.ene.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE GARCIA MELGAREJO de BURGOS (Ficha D No. 1115, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 500 00 10|pub. 450 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ESPERT MERALDI (Ficha D. 1132|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 797 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BARBOZA y GERMANO ANUNCIACION PERPETUO de GLORIA o DE GLORIA o GERMANO AMENCIACION PERPETUO da GLORIA o DA GLORIA y ALFREDO ABIDIO BARBOZA (Ficha F. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 520 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MEDINA CONTINI (Ficha F. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36498 Dic.18_v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSTIGLIONI GRIMALDI (Ficha F. 1217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 161 En.9_v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MILTON SCASSO RUGGIERO y ANDRES JOSE SCASSO CORSIGLIERI (Ficha F. 988|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMALIA URRETA AURQUIA o AUQUIA (F. 1186|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 727 Ene.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GOUX MALLADA o MAYADA "Sucesión" (Ficha A 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 458 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 422 Ene.12_v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JURE JOEN "Sucesión" (Ficha A. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos del cómputo del término del emplazamiento. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 37026 Ene.18._v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FURNO DUARTE "Sucesión" (Ficha A. 992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 541 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESITA SCAPUSIO IVES "Sucesión" (Ficha A. 1011|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 758 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 30|pub. 35401 Dic.10-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASAÑA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS VILLA FRANCHI (Ficha S. No. 1228|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 571 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR RAMON CHEIRASCO FUENTES (Ficha S. 1237|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 660 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO LANDERA (Ficha S. 1.080|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 661 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 37170 Dic.28-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOBBO JUNCO o YUNGO o IUNGO (Ficha S.|1168|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AUGUSTO HERRERA MARTINEZ (Ficha E. 1043|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 542 Ene.18-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANA RAVA MEONI; B) CECILIA RAVA MEONI y C) ROSA RAVA MEONI (Ficha E.|1025|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 164 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E.|937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE BARDELAS (Fa. E. 568|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 709 Ene.20-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DE LEON de EGUES o EGUEZ (Fa. E. 949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de la expedición de edictos y emplazamiento. — Montevideo, 28 de diciembre d. 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 710 Ene.20-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándose LOPE Zde GARCIA (Ficha E.|1072|87), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 799 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 32010 Nov.25-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 30|pub. 32727 Ene.19-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo. 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500,00 30|pub 36291 Dic.18-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAULIO SARDI LUGANO (F. C. V. 448|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones. 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 390 Ene.12_v.ene.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JOSE MACHADO SILVEIRA (Ficha B. No. 659, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 573 Ene.18.-v.ene.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEODEMAR o DIODEMAR GALLO SUAREZ (Fa. B. 633|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 592 Ene.18-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA PLACIDA HARRETCHE ECHAVE o LIRA HARRETCHE de SANTIBAÑEZ (Ficha B. Nº 629 año 87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 591 Ene.18-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELIO o EBELIO MOURA SENDOYA (Ficha B.|400|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 310 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha B. No. 405|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 343 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR GABRIEL PEREIRA VALLEDOR AROZTEGUI o PEREIRA AROZTEGUI (Fa. B. Nº 399|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 590 Ene.18-v.ene.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO DOVAT RAMOS (Ficha C. No. 752, año 1987). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 28 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 659 Ene.19-v.feb.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DEL PINO MAYOBRE (Ficha B. 225|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 22 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 691 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON TORRES CABRERA (Ficha B. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 7 de enero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA ELDUAYEN o SIUL MARIA ELDUAYEN SUCUNZA (Ficha letra B. No. 146|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 201 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIÑEYRUA o F. PIÑEYRUA o FERNANDEZ PIÑEYRUA COCELINO o COSELINO de DOYENART (ficha letra B. No. 151|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 202 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA o RUDECINDO JUAN OLIVERA ALZAMEDIA (Ficha letra B. Nº 142|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 203 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGAO BRAVO o ESTEBAN BOGAU BRAVO (ficha letra B. No. 141|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 206 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIA FRANCO; MAGDALENA HAYDEE CARRANCIO y EDUARDO FRANCO CARRANCIO (ficha letra B. No. 148|1987), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 204 En.9-v.en.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana Actuaria.
1) N$ 4.500.00. 30|pub. 168 Ene.18.-v.mz.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ (B. 440|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN TRINDADE TEIXEIRA (B. 454|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 151 En.9-v.en.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRIGIDO LUACES ALFEREZ o ALFERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 267 Ene.11.-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEMENDY ELIZALDE o ELISALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 268 Ene.11-v.ene.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERALDO POLETTI BARBANO (Ficha No. 941, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 526 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SENA GONZALEZ (Ficha No. 940, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.12.-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL SIMALDONI BUENO o SIMALDONE o SMALDONI o SMALDONE BUENO (Ficha No. 916, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA MOREIRA RIVERO DE POMI (Ficha No. 899, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 444 Ene.13-v.ene.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR ANACLETO MARQUEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta - Ad-Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36081 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON FLEITAS MARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 735 Ene.20-v.feb.2.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar 10, manzana 111, padrón 6703 mayor área (actual 2362), ubicado en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones, a nombre de Carlos Humberto Dapino. Hilda Esther Berenguer de Abreu.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 37449 Ene.4-v.ene.25.

3—Convocatorias Comerciales

TUBOEXPORT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para realizarse el día 25 de enero de 1988 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Luis A. de Herrera 3498, a fin de considerarse el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por los ejercicios cerrados desde el 30.9.1985 al 30.9.1987.

2) Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 14 de enero de 1988.
3) N$ 600,00 1|pub. 634 Ene.18-v.ene.29.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CANDIDO PALERMO PEREIRA, en su calidad de titular del Nicho N.o 5650 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 35784 En.14-v.ene.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HERMINIA TORRES CEDREZ, ANITA TORRES CEDREZ, OLGA SILVERA TORRES, PIEDAD TORRES CEDREZ, LIBINDA TORRES CEDREZ MODESTA TORRES CEDREZ, MABEL ROCHA TORRES EVA TORRES CEDREZ, en su calidad de titulares del nicho número 2483 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 801 Ene.21-v.feb.3.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V, 62|79), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37095 Dic.28-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRIOS DANIEL A. y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. I. 1066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN JOSE y MENENDEZ, MYRIAM TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1183|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rodríguez y Myriam Teresita Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37096 Dic.28-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI PEIRANO MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Peirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bien es del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 759 Ene.21-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAFFORES IRIONDO, WALTER o WALDER c| MABEL VAZQUEZ CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 478| '87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walder o Walter Saffores Iriondo y Mabel Vázquez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de realizar las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 539 Ene.14-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM COBELLI, ENRIQUE JORGE y MARIA FERNANDA CASAS RIET. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jorge Brum Cobelli y María Fernanda Casas Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36938 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA TORAL, RUILMA c/JULIO ANGELONI CARRION - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. Nº 547 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angeloni Carrión y Ruilma da Silva Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37527 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON BORGES, CARLOS ALBERTO y BETY NAIR PEREZ FAJARDO - Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de León Borges y Bety Nair Pérez Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37515 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c|GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que dichos comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la socidad conyugal" (Ficha civil Nº 283|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 385 Ene.12-v.fb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIO CESAR FERRARO RODRIGUEZ y MARIA ROSA BARRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Julio César Ferraro Rodríguez y María Rosa Barrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 30 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 587 Ene.18.-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARRERE PONS, EDUARDO c|VERCELLINO de CARRERE, ANA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|357|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carrere Pons y Ana Mercedes Vercellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de enero de 1988. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 721 Ene.20-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c|CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c| RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Alba Solari Ortellado y Ramón Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 158 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN RAMON ARNAIZ y MARCELA ELDUAYEN de ARNAIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 149|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Arnaiz López y Marcela Eduayen Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 37123 Ene.18.-v.feb.12.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c|GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Se emplaza al señor Julio Espíndola N.U. 472.956 de acuerdo a la resolución 2158|86 del Directorio de Antel, Reglamentación para Abandono del Cargo, Art. 3.o a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Expediente N.o 472.956|1. — Asesoría Letrada de Antel. — Sr. Darly Figoli.
8) (C.C.) 3|pub. 40199 En.19-v.en.22.

Se emplaza al señor Gabriel Gerardo Greco Cavalero a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1006|87 de fecha 22 octubre 1987 en la cual se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 40211 En.19-v.en.22.

Se emplaza al señor Rino Alvaro Carrasco Peña a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD. 1042|87 de fecha del 28 octubre 1987 por la cual se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 40212 En.19-v.en.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 51.08.36 habilitado en Pedro D. Murillo 6367 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 646 Ene.19.-v.ene.22.

Al titular del servicio telefónico No. 8.30.18 sito en Edificio Parquemar Center, bloque III, Torre E, prolongación Gorlero, Punta del Este, departamento de Maldonado, deberá presentarse ante A. N. TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 736 Ene.20.-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 588230, habilitado en Comercio 2183 C, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 723 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 705122, habilitado en 21 de Setiembre 2866 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 725 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56.57.39, habilitado en Magenta 3990 bis Ap. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub 730 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 91.62.95, habilitado en calle Paraguay 1024|1602. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 708 Ene.20-v ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios 956078, 956085 956086, 956087 DDI 600184 Malibú S. A., y a Jean Pierre Delannes como fiador solidario, que por Resolución del Directorio de fecha 2|6|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dichos servicios, por el monto de N$ 2:008.417.00 (nuevos pesos dos millones ocho mil cuatrocientos diecisiete con 00|00), calculada a los días 4|1|87 y 4|12|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra los deudores. — Asesoría Contencioso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40286 Ene.21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Omar Enrique Rodríguez Sábate, que por resolución del Directorio de Antel No. 2435|87 del 24 de noviembre de 1987 recaída en el expediente administrativo 6466|1|87 del 24 de noviembre de 1987, el Directorio de Antel resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 702137 de Montevideo a nombre de Omar Enrique Rodríguez Sábate, por un monto de N$ 52.619.00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil seiscientos diecinueve con 00|00), calculada al día 21|4|84. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40287 Ene 21.-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Girlhen Helena Muñoz García, que por resolución del Directorio de Antel No. 2437|87 del 24 de noviembre de 1987, recaída en el expediente No. 6464|1|87, el Directorio de Antel resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 916862 y tasa 064949 de Montevideo a nombre de Girlhen Helena Muñoz García por un monto de N$ 38.386.00 (nuevos pesos treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis con 00|00), calculada al día 14|6|85. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40288 Ene.21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Somma Kell Roberto Luis, que por Resolución No. 2433|87 del 24 de noviembre de 1987 recaída en el expediente No. 6449|1|87, el Directorio de Antel resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 802745 de Montevideo a nombre de Somma Kell Roberto Luis, por un monto de N$ 10.472.00 (nuevos pesos diez mil cuatrocientos setenta y dos con 00|00), calculada al día 18|4|84. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40289 Ene.21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Rapsodia S. A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Andrés Henderson Larrobla, que por Resolución del Directorio de Antel No. 2434|87 del 24 de noviembre de 1987, recaída en el expediente número 6467|1|87 el Directorio de Antel Resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 902415 de Montevideo, a nombre de Rapsodia S. A. por un monto de N$ 79.129.00 (nuevos pesos setenta y nueve mil ciento veintinueve con 00|00), calculada al día 16|2|86. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40291 Ene.21-v.ene.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 56 50 13, habilitado en Santander 1945. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 757 Ene.21-v ene.25.

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (sede central de Antel, Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4.º) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Nuevos servicios citados para aclarar situación:

87|37868 Ernesto Pose
87|43962 Ana María García
87|44649 José Gonda

87|45794 Escuela N.o 248 para Discapacitado Intelectual.

87|46087 Ida Alvarez
87|47226 Atahualpa Benavídez
87|47366 William Veiga
87|49316 Lucía Nuñez
87|49152 José Da Rosa
87|49298 Julio Domínguez
87|39912 Norma De Chiara

Suspensiones temporarias vencidas:

38-35-77 Ramona Acosta
58-34-84 Francisco Gómez
78-28-24 Olga De Bernardi
79-62-17 Rodolfo Cassarino
30-30-18 Carlos Martínez. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40290 En.21-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur, Nº 68

Sres. VICENTE V. ALBERTO y VILMA IGLESIAS, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente su calidad de beneficiarios del Progama.
8) (C. C.) 3|pub. 40219 Ene.20-v.ene.22

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 155

Sr. HENRY URGUALY se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por reunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40220 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 154
Sra. MA. LOURDES VIERA, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renucia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por reunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40221 Ene.20-v.ene.22

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur". Nº 151
Sres. HEBERT VALLEJO y RAQUEL MOREIRA, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40222 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 147
Sra. EUGENIA TORRES, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40223 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur". Nº 141
Sres. JUAN CARLOS SILVA y MARTA LILIAN AVILA, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por reunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40224 Ene.20-v.ene.22

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 137
Sres. LINA SESA y HECTOR REVERDITO, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresac total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11 178 87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40225 Ene.20-v.ene 22.

Beneficiario Barrio "Lavalleáa Sur". Nº 134

Sras. OLGA SANCHEZ y ESTHER SANCHEZ se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40226 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios Barrio "Lavalleja Sur" Nº 131

Sres. DOMINGO ROMAN y RENE GARCIA se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a ralizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40227 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 113

Sr. JULIO C. PORTILLO se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40228 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios Barrio "Lavalleja Sur" Nº 111

Sres. URBANO PERYRA GONZALEZ y ELSA LAGO, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total oparcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Progama.
8) (C. C.) 3|pub. 40229 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 106
Sr. FRANCISCO PEREYRA, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40230 Ene.20-v.ene.22.

Beneficirado Barrio "Lavalleja Sur" Nº 104
Sr. OSCAR PEÑA se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40231 Ene.20-v.ene.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 100
Sres. MARIA H OLIVERA y CARLOS SILVERA y MARIA SILVERA — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10. Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40232 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 99
Sres. ROBERTO OLIVERA y TERESA MARTIN. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total c parcial (Arts. 9 y 10, Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40233 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 98
Sr WALTER OLIVERA — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40234 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 94
Sra. MIRIAM MOSQUEIRA. — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerle por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40235 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 85
Sres. ROBERTO V. MAQUINOLA y MARIA MARQUEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.190|89), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40236 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 84
Sres. VICENTE MAQUINOLA MAESO y MARTA MAESO. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40237 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 82
Sras. ERNESTA MACHADO y ELBA SOTELO. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total c parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerles por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40238 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 72
Sres. WALTER GONZALEZ y SILVIA ALVAREZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40239 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 70
Sres. MABEL GONZALEZ, BEATRIZ MARCIA, JOSE MARCIA y ORLANDO MARCIA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40240 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 69
Sres. RAMON GONZALEZ y Ma. JOSEFA BENITEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40241 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 67
Sres. MIGUEL A. GOMEZ y GRACIELA PEREYRA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40242 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 62
Sr. JUAN MARIA GARCIA. — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerle por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40243 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 58
Sres. ALICIA B. GADEA y JORGE GOMEZ CONTRERAS. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40244 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 57
Sres. ISIDORO GADEA ALFONSO y VICTOR GADEA FRAGA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3pub. 40245 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 52
Sres: LAURENTINO FIGUEROA y MARIA E. ALVEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40246 Ene.20-v.ene.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 51

Señor ALFREDO CECILIO FERREIRA. — Se le emplaza a comparecer ants esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40247 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur", Nº 49
Sres. ELIZABETH FERREIRA y GRACIELA PEREYRA y MARIO MEDINA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcialmente (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo percibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40248 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 46
Sres. TOMAS FERNANDEZ y AMANDA DOS SANTOS. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerlos por renuciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40249 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 44
Señora ALEJANDRA FERNANDEZ. — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40250 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 41

Señores: DAMASO DIAZ y LAURA SOSA. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Art. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40251 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 39

Señores: CARLOS A. De VITTA y RAQUEL VELAZQUEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Art. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40252 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 38

Señores: ARTURO A. De Los SANTOS y LIDIA SUAREZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40253 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 09

Señores: MARIO ALMIRON y JUANA MAQUINOLA. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10) Res. Nº 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a sus calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40254 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 01

Sres. ROQUE ROMULO ACOSTA y GLADYS OREGGIONI. Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten ea realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40256 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 06

Señores: FRANCISCA A. ALBERTO y NICASIO FERMIN PEREZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40250 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 81

Señor: JULIO W MONDAR TORRES. — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40257 Ene.20-v.ene.22.

**MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION**

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Luis Francisco Arachichu Ruiz, para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de la Resolución No. 4262 recaída en Expte. 10186|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40282 Ene.21-v.ene.25

Se emplaza al Agte. de 1ra. José Fernando Pérez Severo para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse en Expte. número 8783|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. Ene.21-v.ene.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se emplaza a la funcionaria Cadete señorita Aida Janeth Ferrada Guillermo a que comparezca dentro del tercer día a reanudar su tra. bajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Estatuto del Funcionario artículo 20 numeral 4). — Montevideo, 19 de enero de 1988. — Cr. Héctor Fraga, Gerente Interino.
8) N$ 360.00 1|pub. 761 Ene.21-v.ene.21.

U.T.E.

La Comisión de Destituídos de U.T.E. ley 15.783 intima al señor Jorge William Romano da Silva, titular del expediente 9801c167|1361 para que en un plazo de cinco días preesnte nota aclaratoria de su anterior de fecha 30 de mayo de 1985 y ofrecimiento de prueba. (Decreto reglamentario ley 15.783). — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40246 En.19-v.en.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Laguna de Estabilización de la Red de alcantarillado de Sarandí del Yí, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad de Sucesión de Cleto Marcelino Mujica y Sra. padrón No. 2001 (rural) y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 14 Hás. 3620 metros cuadrados, Expte. número 202679|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40150 Ene.14-v.ene.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el embalse proyectado en el Arroyo Descarnado que abastecerá la localidad de San Jacinto, empadronadas con los Nos. 2137 (P), 2138 (total) 2142 (P), 11537 (P), 11538 (total), 11539 (total), 11540 (P), 12803 (P) 12805 (P), 12806 (total), 14984 (total), 14985 (total), 14986 (P), 15328 (total), 18071 (total), 20280 (total), 23153 (P), 38003 (P) 54942 (total), 54943 (total) y 54944 (total) propiedad de los señores Berta González (ocupante), Ma. de los Angeles Sánchez, Suc. Pierino C. Volpatto, Suc. Cayetano González, Julio A. Pereira, Suc. Amalia Cartaya, Quinto Garbero, Suc. Osvaldo Mazini, Suc. Antonia B. de Fierro, César E. Morales, Suc. Juan M. Perdomo, Adela Cavalero (ocupante) Juan P. Bantancor (ocupante), Julio A. Pereira, Jesús A. Morales Gregorio Saravia, Pablo A. Rodríguez, Julio C. Mazini, César E. Morales, Andrés D. Bonilla y Basilio S. Morales respectivamente; que de acuerdo con el Plano No. 29462, Parcelario del Ing. Agrim. Ariel Delleniane. Expte No. 199.826|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 20 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40151 Ene.14-v.ene.23.

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TORRES, LUZ MARINA "Presunta Incapaz" (Ficha B. 136|87), se hace saber al público que por auto No. 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. — Publicación Gratuita R. 20|4|55 ley 13.209. — Durazno, noviembre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40016 Ene.9-v.ene.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ELENA CHAVES ZENI (Ficha V N.o 155|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Virginia D'Isabella de Loinaz y Alberto Luciano Campelo Roldán. Se habilitó la Feria — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 79 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (Ficha V. 1|88), quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofrece la información de Ruben Azar y Antonio Quilez para la información de Vida y Costumbres. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 693 Ene.19-v.feb.1º.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
12) (Cta. Cte.) 20|pub. 46070 Dic.24-v.ene.25.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 152|987

Primer y segundo llamados

Se llama a licitacion publica para la enajenación de una aeronave Gates Lear Jet modelo 35A y un paquete de puestos en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones los que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Av. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987.

12) (C.C.) 10|pub. 40075 En.12-v.en.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

División Proyectos Banco Mundial del MTOP

Licitación Pública Nacional Nº 5/88

Abierta a la participación de empresas del exterior.

Obra a financiarse parcialmente con préstamo del Banco Mundial, en gestión.

Denominación de la obra: Ampliación Puerto Punta del Este.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan, China.

La obra comprende la demolición de un sector del muelle oficial y la construcción de dos marinas de 150 m. de largo cada una aproximadamente, así como una zona de transición entre el muelle oficial recientemente construido y dichas marinas A su vez, se realizarán las instalaciones necesarias para el suministro de energía eléctrica, teléfono y agua.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1. contendrá la documentación para la precalificación; y el Nº 2, la propuesta que, por el proyecto elaborado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se efectuará sobre la base de un precio total.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo de 1988 a la hora 10, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, piso 2.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, piso 2 y adquiridos previo pago en la Tesorería de dicha Dirección en la cantidad de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil).

12) (C.C.) 8|pub. 40213 Ene.19-v.ene.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/88

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras: Rambla Baltasar Brum, Edison y Sud América. Tramo: calle San Carlos - calle Julio Herrera y Obes.

El precio del Pliego de Especificaciones Particulares y Anexos se ha fijado en la suma de N$ 95.000,00.

Dichos recaudos podrán ser examinados en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay Nº 1120 Piso 5º, Montevideo, y adquiridos previo pago de su importe en la Tesorería de dicha dependencia.

La apertura se efectuará el día 29 de febrero de 1988 a las 10 horas en primer llamado, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561 Piso 9.

Si no se contara con el númerc mínimo de oferentes en dicho acto. se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

12) (C.C.) 8|pub. 40208 Ene.19-v.ene.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP

Licitación Pública Internacional N.o 85-87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 11 desde Cañada La Pedrera a Ruta 86.

La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 11 desde Cañada La Pedrera a Ruta 86" las obras correspondientes a 2 (dos) ítems Estos son:

Item I - Ruta 11, tramo: Cañada La Pedrera a Empalme con Ruta 33 entre las progresivas 1km525,77 y 14km049,27

Item II - Ruta 11, tramo: Ruta 33 a Ruta 86 entre las Progresivas 0km200 y 14km250,00.

Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los dos Items en forma conjunta.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 piso 9

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Av Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40146 Ene.15-v.ene.26.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP

Licitación Pública Internacional N.o 2|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 54 Tramo Empalme Ruta 1 Juan Lacaze entre progresivas 1Km447,56 (intersección Ruta 1) y 5Km325

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10 30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120. Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil)

12) (C.C.) 10|pub 40138 En.13-v en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 87/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

Denominacion de la obra:

Ruta 30 Tramo Empalme con Ramal por T Gomensoro Artigas y Ramal de Ruta 30 por T Gomensoro

La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 30 tramo Empalme con Ramal por Tomas Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por Tomas Gomensoro" las obras correspondiente a 5 ítem.

Estos son:

Item I - 1) Ensanche de plataforma, recargo de base granular y tratamiento bituminoso y de imprimación reforzada en:

—Ramal de Ruta 30. tramo: Empalme con Ruta 30 a Empalme con Ruta 3 por Tomás Gomensoro y Ruta 30, tramo: Empalme con Ramal de Ruta 30 a Acceso Oeste del Puente sobre Arroyo Yucutujá Mini.

2) Obra nueva en: Ramal de Ruta 30: Puente y Accesos sobre arroyo Zanja Honda.

Item II - Ruta 30. Puentes y Accesos sobre los arroyos Yucutujá (1er y 2.o cauce) y Yucutujá Mini.

Item III - Ruta 30 entre las progresivas 2Km390,15 y 38Km391,71.

Item IV - Ruta 30 entre las progresivas 0Km000 y 16Km600

Item V - Ruta 30 entre las progresivas 105Km400 y 125Km400 (Pasaje Superior sobre Vía Férrea al Oeste de Artigas)

Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los cinco Item en forma conjunta.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 piso 9

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad. Av Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40140 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N.o 91|87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 9 Tramo Empalme Ruta 8 - Empalme Ruta 99 entre progresivas 0km896,49 y 25km 857,24.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto basico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado

hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av Uruguay 1120. Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería

de esa Dirección de la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).
12) (C.C.) 10|pub 40141 En.13-v en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 3/88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo Nº 2467|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

Denominación de la obra:
Ruta 2 Tramo Cardona - J.E. Rodó entre progresivas 186Km000 - 205Km000 y 207Km000 - 210Km000.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.610 con el que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40139 En.13-v.en.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 6-88

Se llama a licitación pública para la adquisición de chapas, planchuelas y perfiles de acero naval.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 4.000.

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela 1414 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en esa sede.

La apertura se efectuará el día 12 de febrero de 1988 a las 9 horas en Ciudadela 1414 2.o piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 9 y 30.
12) (C.C.) 4|pub. 40292 En.21-v.en.26.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para la adquisición de un equipo computarizado para diseño, preparación de moldes, preparación de tizadas y corte de telas.

Los pliegos de condiciones y la memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en el local del laboratorio calle Galicia 1133 desde el 25 de enero de 1988.

Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 11 de febrero de 1988 haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultara desierto o que las cotizaciones fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del día 11 de febrero de 1988.

Se deja constancia que se publica este nuevo llamado a licitación por no haberse presentado ninguna cotización en el acto de apertura correspondiente a la publicación anterior del día 15 de enero de 1988.
12) N$ 2.880.00 3|pub. 776 En.21-v.en.25.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Licitación Pública No. 1|88

Venta de dos camionetas marca Volkswagen modelo Brasilia 1978 y un automóvil marca Chevette, año 1980.

Apertura: Primer llamado: 5 de febrero de 1988 - hora 16:00.

Segundo llamado: 5 de febrero de 1988 hora 15:30.

Licitación Pública No. 2|88

Acondicionamiento lumínico y eléctrico de la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.

Apertura: Primer llamado: 9 de febrero de 1988 - hora 16:00.

Segundo llamado: 9 de febrero de 1988 hora 16:30

Licitación Pública No. 3|88

Obras de reconstrución de dos baños del Palacio Legislativo.

Apertura: Primer llamado: 10 de febrero de 1988 - hora 16:00.

Segundo llamado: 10 de febrero de 1988 hora 16:30.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40273 Ene.20-v.ene.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 21 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ENRIQUE DEMASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 659|201 e ISABEL SANJURJO, 22 años, soltera, estudiante, arubana, domiciliada F. Rodríguez 2758.

PABLO ALEJANDRO AROCENA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3950|109 y MARCELA de SOUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Velázquez 3956|806.

WILSON GERARDO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaces número 2586|1 y BEATRIZ ANGELA PISTONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1888|101.

JOSE MARIA DA COSTA, 43 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Ingavi 2677|002 y ALICIA SMITH, 39 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Ingavi 2677|002.

WILMAN ARCOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. B. y Ordóñez 2796|2 y SYLVIA MARIA RODDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3367.

WASHINGTON MARIA DEMARIA, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gualeguay 3394|117 y SANDRA GORDON, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Br. España 2789|401.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BARBARIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1539 y ADRINE KARAKOUSSIAN, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Platero 3293|1106.

ALAN MAX BERG, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3702 y ALICIA FANDIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 3347.

RICARDO BARCENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1443|204 y GABRIELA VICTORIA BENASUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1443|204

ENRIQUE ALFREDO BERGMANN, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 176? y TERESITA MARINA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333|501.

RICHARD WALDEMIR BARRIOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ANA ISABEL PAIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares Pasaje 2 número 4069.

FELIX ALBERTO BAIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2133 bis y JUANA FULGENCIA BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2133 bis.

JULIO EDGARDO ESPINDOLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5097 y MARIA ELENA LARROSA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5097.

ALFREDO GUILLERMO ECHARRI, 28 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado Canelones 1990|403 y ALICIA de LEON, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1990|403.

OFICINA Nº 3

HECTOR GUSTAVO COLLAZO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Blanes 990 y MONSERRAT BARBA, 23 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Blanes 990.

JOSE LUIS CUCURELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La. Diagonal 3689 y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 Edificio D 102.

OFICINA Nº 4

RICARDO ENRIQUE FERRET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1076|101 y SANDRA RAQUEL LARRAUD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1521|3.

CARLOS GERARDO FLORES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Morelli 414? y ALEJANDRA MARIA ZANELLA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Maturana 953.

ALDO EDUARDO FIERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala Muniz Nº 5698 y GABRIELA ANGELONE, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Zabala Muni 5728.

HUGO EDUARDO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3543 y ELIZABETH LOURDES BIAGETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4635.

OFICINA Nº 5

EDUARDO GUEVARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4823 y ELIZABETH SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5245.

JULIO GONZALEZ, 35 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado Magariños Cervantes Nº 1870 y DIHNORA LORELEY CHARRIE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375|1.

JULIO CESAR GOMEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado No. 9035 y ELSA CAROLINA del CAMPO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3217|1.

GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tompson 2992|4 y SHIRLEY MARTA HIDALGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Devall 3128.

RICARDO SABINO GIUDICE, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Nerses Ouzounian 1040|207 y MARIA DEL CARMEN GRAÑA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada María Stagnero de Munar 2279.

GUSTAVO PEDRO GILENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta Nº 1018 y GRACIELA PIETRUSZKA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñer número 3244|2.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIO MALAGRINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 3081 Apto. 8 y MARIA GABRIELA MANNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1407.

GABRIEL EDUARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1693|203 y LYLIAM NAIR BARCELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1605|102.

DANIEL GUSTAVO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1693|203 y MARIA LOURDES PUA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684|203.

U OFICINA Nº 7

JORGE EDUARDO PERFETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4234 y ALEJANDRA BAZAN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas número 993.

DANIEL EMILIO PUIME, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Av. Brasil Nº 2463|1 y MARIA LUISA DEBAT, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plaza Gancha 1368|601.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia Nº 4328 y SILVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4558.

EDMUNDO NICOMEDES PAIRET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú Nº 3173 y ROSARIO ELIZABETH ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2321.

ANDRES PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027|203 y ANA MARIA PASTORINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3392|120.

OFICINA Nº 8

FERNANDO WILLIMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1546|703 y ANDREA CARLA NAGUIL, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 601.

MARCOS EDUARDO REGUEIRO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2588 y ALICIA VILLAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1563.

BORIS ZAHARIEV, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2239 y DARVI LOURDES MARRERO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Av. Italia Nº 3148 Ap. 201.

JOSE RABUÑAL, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Morales 2614|1 y SUSANA CAUBARRERE, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Morales 2614|1.

FRANCISCO RODRIGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca Nº 1666 y MARIA MONICA MACHIAVELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Bauza 2393.

SERGIO REGUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bar. Artigas 3856|5 y LAURA INES FERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801|103.

VICTORIANO ROJAS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1672 y MIRTA TERESA CENTENA, 52 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2103|21.

OFICINA Nº 9

RAUL EDGARDO SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3542 y GLADYS BUSLON, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Turquía 3542.

JACINTO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Gral. Urquiza 2833 y PATRICIA ROSANA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza No. 2833.

OFICINA Nº 10

CARLOS HORACIO VIVIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja Nº 1730 Ap. 11 y GRABRIELA ORIBE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote Nº 2515 Ap. 702.

MARNES DANTES TORRES, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ereván Nº 1822 Ap. 2 y DELIA ELODINA SOUZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Nº calle 30 No. 2079.

FERNANDO VISINTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera Nº 3475 Ap. 2 y ELVIRA RAQUEL CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 840.

JUAN MARIO OLMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni Nº 3772 y MONICA BEATRIZ JORGE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manrrubio número 4042.

MIGUEL ANGEL TUCCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi Nº 2420 y SONIA NURI OTERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2420 Bis.

EDUARDO ANGEL UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, argentino c|n, domiciliado Soriano 844|603 y ELVIRA RAQUEL ARRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Taboba Nº 3858.

ALDO MAURICIO VILLAR, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile Nº 1213 Ap. 7 y YAYI RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez Nº 3816 Ap. 409.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.25.

Montevideo, 20 de enero de 1988

OFICINA Nº 1

JORGE de ARTEAGA, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Castro 789, y LAURA ESTELA GIGIREY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4088.

EDUARDO RUBEN ADAM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva número 3806|208 y SILVIA ELIZABETH KOVCHOMITIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4044.

RODOLFO ALEJANDRO DAVYT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 1545|302 y ANA MARIA RUIZ, 26 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Cuareim 1545|302.

CARLOS FELICIANO DURET, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Prat Nº 5024 y MARGARITA RAQUEL RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 3 número 6306 para J. Llupes.

ALEJANDRO AGUIRRE, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3157|101 y ROSA CARMEN ISRAEL, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan B. Blanco Nº 3247|301.

JUAN CARLOS ALBIN, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4105 y MARIA ISABEL de ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 18 No. 1832 (Casabó).

LUCIANO GUSTAVO ALVAREZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 E2 y MARIA ELENA SERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 C2.

EDUARDO AMESTOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1362|2 y GABRIELA TETELBAUM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa Nº 1384|2.

CLAUDIO ROBERTO ABITANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3640 y CELSA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos Nº 3658 Bis.

GUSTAVO ANGEL AGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4394 Apto 96 y MARIA LUCIA BANACORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1228 Apto. 804.

OFICINA Nº 2

MARTIN BONASSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General French 2253 y ANA LUISA JUDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1319.

ROBERTO DAMIAN BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1154|103 y GRISEL ESTHER SELLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2832|2.

JOSE LUIS ESPINDOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720|1 y NELLY KARINA TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica número 1720C|4.

MARIO ECHARTEA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Thompson 3083|104 y ANDREA LORENA de los SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1443|303.

FRANCISCO JAVIER BERRUTTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 1270 y MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1270.

PABLO ROMULO BOGGIANO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1180 y MONICA GRACIELA CADENAZZI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Canelones 2067|601.

DANIEL TOMAS BOCCHI, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Guayaquí Nº 3276|901 y SILVANA BEATRIZ IBARGOYEN 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6255.

GONZALO MAURICIO CEBALLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3058|203 y GERMANA JACQUELINE ARANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4481.

OFICINA Nº 3

WALTER AMERICO CHANQUET, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3544|1 y MABEL GRACIELA ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellano 1168|1.

CESAR VICENTE CAVALIERI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4430 y ANA BEATRIZ TAROCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2263|2.

ALBERTO CASTIGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1612|5 y YANINA MARINELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1612|5.

PABLO ERNESTO CAJADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5868|3 y ANA MARIA PENA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1448.

ALEJANDRO CAGIAO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Comercio 2194 y ALICIA ALBA GHIONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melilla 7198.

ROBERTO VALENTIN CERVETTO, 31 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4281|B y ALICIA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales Nº 3061 Apto. 6.

JOSE SOFILDO CASTRO, 30 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Comercio 2307 y SILVIA POUQUETTE, 28 años, soltera, médico interno, oriental, domiciliada Norte América 1986.

OFICINA Nº 4

ANDRES LORENZO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3818 y GABRIELA MARIA O'NEILL, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gualeguay 3368|210.

JORGE CARLOS FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canope Nº 3941 y MARIELA HAYDEE SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella Polar 6171.

ALBERICO WILDER FRANCO, 36 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cno. Monte Sosa 6417 y MARIA ANTONIETTA CHECHILE, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4274.

ALEJANDRO DANIEL LAVALLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4378 y SOFIA JEANETTE FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3473.

ARNALDO ESTEBAN LAPORTA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4569 y MARIA GLORIS SILVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 569.

GIOVANNI LA CAMERA, 35 años, soltero, empleado, italiano c|l, domiciliado José Llupes Nº 5541 y MARIA INES VIERA, 32 años, soltera oriental domiciliada Lasagna 6694.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS HERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 1923|9 y SUSANA TERESITA BUSTAMANTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio Nº 1923|9.

CIRILO RAFAEL GIANOLI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guayaquí 3223 y CLAUDIA ESTEVES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Cavia 2770.

NELSON EDWARD BARINDELLI, 40 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Chiávari 3019 y RUTH MARCELINA GUERRA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2276.

OSCAR EXEQUIEL GELOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1245 y ANABELL BEATRIZ MARCHAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José Nº 1247.

MAURO LAUDIR GASPARIK, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero Nº 476|101 y PATRICIA ALEJANDRA ROJAS, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4259|3.

CARLOS RAMON GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Block F|103 y VIENA CRISTINA DI PAOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 2835 (Cruz de Carrasco).

OFICINA Nº 6

BERNARDO JOSE MACKINNON, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1171 y KARINA ROSANA VIERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058|1202.

DIEGO LUIS MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1782 Apto. 4 Bis y CARMEN FERREIRA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1782 Apto. 4 Bis.

JORGE DANIEL MONICHON, 30 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado General Palleja 2694 y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3636.

CARLOS URUGUAY MACIEL, 31 años, soltero marino militar, oriental, domiciliado Democracia 2270 y AIDA IRENE FATTO, 37 años divorciada, oriental, domiciliada Democracia número 2270.

CARLOS JULIO MAZZEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2745 y YUSARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Abayubá 2745.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PISANI, 38 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3029|602 y MARIA DE JESUS LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1891|803.

NICOLAS VICTOR PAULLIER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfonso Espínola 1731 y MARIA JOSE SOLER, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Blanes Viale 6121.

LUIS ALBERTO PRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5023|3 y YOSELEN PEREIRA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ariel 5023|3.

OFICINA Nº 8

LUIS ENZO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Del Valle Inclán 2590|4 y GISSELLE SANDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1891.

PABLO IGNACIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1450 y ADRIANA PELLE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano Nº 934.

OSVALDO NORBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3961 y ALICIA VERONICA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2237

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3469 y ROSICLER BIANCHI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1560|2.

RUBENS RAIMUNDI, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Garzón 185 bis Ap. 6 y MERCEDES MUNIZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Garzón 185 bis Ap. 6.

OFICINA Nº 9

SANTIAGO SOTUYO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez Nº 2934 y ALICIA BARTHOU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 7819.

VICTOR GERARDO SOLARI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 5119 e HILDA BEATRIZ MANZANAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1326.

JORGE LUIS SILVANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Washington 281|1 y MARY BEATRIZ OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 281|1.

JOSE ENRIQUE SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Chasque 7173 y MONICA GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 6744 Paso de La Arena.

JORGE OSVALDO SILVARREDONDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturbe 1920 y ADREA ROSARIO GIUSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3321.

OFICINA Nº 10

JUAN FERNANDO TAVANIELLO, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 9387|08 y ANDREA ELIZABETH IFRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 9387|8.

GERARDO RAMON VARELA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2482|4 y ANA MARIA BUDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1041 Bis.

MARIO ENRIQUE VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman Nº 5966 y MONICA TUSSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 5260.

JUAN ANTONIO VOLONTE, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Br. España Nº 2955 y ALEJANDRA BEATRIZ RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3148|301

SNEIDER WALTS TELLAGORRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín No 3636 Ap. 2 y EDITH YANETT ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3674.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO, SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66.435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149.300 y 165.648 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66.435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m. 97 con el padrón 147.876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramón Aguirregaray c| SUCESORES DE JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que esté señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395 8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts 32 50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms con calle Gral Garibaldi. Sureste una recta mts. 32,95 cms con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto. de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área de 893 mc. 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 863 en 41 m 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor — Maldonado, diciembre 17 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 344 de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifanía o Epifanía Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 12.000.00 30|pub 445 En.13-v.feb.25.

17 - Propiedad Literaria y Artistica

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Víctor Andrés Maffioli Gasdia solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Sensaciones" del cual se declara autor — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 608 En.19-v.feb.1

José Roberto Villalba solicita la inscripción de la obra titulada 'Los dictados del silencio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 609 En.19-v.feb.1

CLARA RODRIGUEZ VANOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Tornasoles" (álbum de canciones) de la cual se declaró autora — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Prof Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub 626 En.19-v.feb.1

Nildo Olivera solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Manon" del cual se declaró autor. — Montevideo. 11 de febrero de 1988. — Prof Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 435 En.13-v.en.26.

William Stebniki Tabora y Arturo Crespi San Martín solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de prácticas de química orgánica" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de enero de 1988 — Prof. Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub 308 En 11-v en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Renvar S. A.", solicita la inscripción de las siguientes obras. de las cuales se declara productor fonográfico:
"Das Norddeutsche".
Symphonie Orchester: "Marchas Sinfónicas".
Cuarteto Continental: "Disco de Oro".
The London Symphony Orchestra con The Royal Choral Society: "Rock Symphonies"
Varios: "Más Mix que nunca".
Los Mirlos: "El milagro verde".
Varios: "Italian Magic".
Katunga:" Los éxitos de oro de Katunga Versiones 1988".
Elianna: "Llévame al amor"
Varios: "Europarade"
Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400.00 10|pub 307 Ene.11-v.ene.22

José Enrique Rossi solicita la inscripción de la obra titulada Juegos de Bola de la cual se declaró autor — Montevideo. 9 de enero de 1988 — Prof Enrique Fierro Director General
17) N$ 600 00 10|pub 41. En.12-v en.25

DELIA EDITH MENDOZA. solicita la inscripción de la obra titulada: "El loco de la Cuarta" de la cual se declaró autora. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 734 Ene.20-v.feb.2

JULIA GLADYS CURBELO REBOULAZ. solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres Hombres para Susana". de la cual se declaró autora. — Montevideo. 18 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 722 Ene.20-v.feb.2.

19—Rectificaciones de Partidas

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: CARMEN CATALINA ELIZECHI "Rectificación de partida" (Ficha letra B N o 140|1987 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Catalina Elizechi de la siguiente manera: En donde dice Elizechi debe decir ELIZECHE por ser lo correcto y lo que corresponde y que el apellido materno es RC MERC debiendo anotarse en la partida referida la legitimación que sus padres realizaron en el momento de su matrimonio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 7 de diciembre de 1987. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
19) N$ 4 500 00 15|pub. 199 En.8-v.en.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 15.
Base: 1.731,14 unidades reajustables equiv a N$ 3:206.700 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N o 2.263 ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Balneario Neptunia solar N.o 7 manzana 207 con un área de 790 mts 13 dmts con frente al Este a Av Los Pinos s|n entre calle Aiazati y Ruta Interbalnearia.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 700 N.o 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría y Ruth Corina Caballero Rizzo
2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma y el 1 olo de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.660,95 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 olo de la cifra mencionada Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 olo cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 1.200,75 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración
7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 7 de enero de 1988 — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40148 En.14-v.en.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 13 y 30 . BASE: 1.320.77. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:446.549.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. número 2404 - R.U.C. 211376670019). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal No. 1105, del Bloque "E". "Parque Posadas" empadronada con el No. 80.283|1105|E. área: 68 m.. construida en terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre la Av. Millán y Francisco Bicudo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 No. 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian y Magdalena Iribernagaray.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, y el 17 olo de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precivo, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.257.23 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 olo de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 olo, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 847.37 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40132 Ene.18.-v.ene.22.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29|1|88 Hora 17.30. BASE: 3.231.01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:985.000.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Jorge Franchini (Mat. No. 4262 . R.U.C. 211868080010). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102. Bloque "B". ubicada en 1er. piso. padrón No. 86.734|B|102. con un área de 74 mts. 37 dmts. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera No. 2818 esq Emilio Raña 3017.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 27.380 a nombre de Rony Jorge Eduardo o Rony Jorge Almeida López
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, y el 1 olo de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.201.46 - U.R.: la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 olo de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 olo. cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.047.93 U.R.. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 9 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40130 Ene.19-v.ene.25.

PASCUAL JOSE DI SANTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Florida, Independencia 552 29 enero 1988 hora 10.
Base: 850 81 unidades reajustables equiv. a N$ 1:576.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pascual José Di Santi (Mat. 3091 RUC 070031560017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, Pueblo La Cruz, padrón 281 con un área de 800 mts. según título con frente al Noroeste a calle E y al Suroeste a calle 1 por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 número 13225 a nombre de Julio Washington Vitello Rodríguez y Elsa Achiverriaga.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma 797.02 U.R., la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,8ñ4613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 508.34 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 ó en Sucursal Florida. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40161 Ene.18-v.ene.26.

JUAN O. MAUAD
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 13.30.

Base: 1.943 unidades reajustables equiv. a N$ 3:598.665

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 RUC 211385220012) venderé en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: A) Unidad de propiedad horizontal N.o 001 padrón individual N.o 34.193|001 que se ubica en planta baja y consta de un área de 60 m.c. y B) Las cuotas avas partes indivisas propiedad del ejecutado del garage SS 101 padrón N.o 34.193|SS101 ubicado en plantas: subsuelo y baja que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 19a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 34.193 con frente al S.E. a la Avda. Centenario N.o 2835 y de frente a la calle Tuyutí sin ser esquina. Area del terreno: 340 m.c. 82 dm.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 32.235 a nombre de Fernández Hnos. Ltda.

2.o) La unidad se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto, por la unidad y las cuotas avas partes de la unidad garage mencionada con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existe contrato de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentra prometida en venta: la unidad 001 a María Gladys Bassino Pacheco desconociéndose si la promitente compradora se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40162 Ene.18-v.ene.26.

CARLOS ABDALA SOUTO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 5|2|88 hora 15.

Base: 114.604.07 unidades reajustables equiv. a N$ 212:288.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 RUC 211750130014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.:

95.661|101 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|103 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|106; área 52 mts. 12 dms.; 95.661|202 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|203 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|204 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|206 área 52 mts. 12 dms.; 95.661|207 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|301 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|302 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|303 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|304 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|305 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|306 área 52 mts. 12 dms.; 95.661|307 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|308 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|401 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|402 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|404 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|405 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|407 área 65 mts. 75 dms. 75 dms.; 95.661|501 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|502 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|503 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|505 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|507 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|601 área 51 mts. 58 dms.; 95.661|602 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|604 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|605 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|607 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|703 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|704 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|802 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|803 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|805 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|806 área 40 mts. 61 dms.; 95.661|901 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|902 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|905 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|907 área 80 mts. 56 dms.; 95.661|1001 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|1002 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|1003 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|1004 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|1005 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|1006 área 40 mts. 61 dms.; 95.661|1007 área 80 mts. 56 dms. y 95.661|1008 área 51 mts. 28 dms.

Las referidas unidades forman parte del edificio propiedad horizontal sito en la 15a. sección judicial de Montevideo padrón matriz número 95.661 compuesto de un área de 1.673 mts. 23 dms. con frente a la calle Luis de la Torre y al Br. España.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 120 número 26.691 a nombre de Umberto Lamorte Savino.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo octo y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados excepto respecto de la unidad 605 de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por 5 años desde el 1.o de marzo de 1985 con destino casa habitación y una renta de N$ 300.000 y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 103 a Juan Pedro López y María Hortensia Amado; 106 a Luis Crotti Grecco; 202 a Guillermo Koncke Miranda; 203 a María Vigliola Imaz; 204 a María del Rosario Navarro López; 302 a María Vigliola Imaz; 303 a Anuar Frances; 305 a Octavio Jorge Calviño Montero; 307 a Rubens Gil Andrade y Lila Fernández; 308 a Wagner Wallys Fonseca; 401 a Jorge Bukstein y Rosa Gutenmajer; 402 a Carlos Scosería; 404 a Anaide de Bonjour Risi; 405 a Gladys de Munno Pavoni; 501 a Raúl Llorens Pérez; 503 a María del Carmen González Demoro; 507 a Sergio Boggio Marzet; 601 a Otecas Ltda.; 602 a Otecas Ltda.; 604 a Alfa Ltda.; 607 a Eduardo de la Peña Averza; 703 a Zulma Ronchi; 802 a Denis Lockling; 805 a Alfredo Balmelli y Nelisa Cano; 902 a Amelia Fabbri y Gilberto Baldovino; 907 a Alicia y Luz María Ubici; 1001 a Gladys Rimoli Domine; 1002 a Espifanía Padrón; 1003 a Epifanía Padrón; 1004 a Gracie-la Canale Castro; 1007 a Alicia Carassus Irigoyen; 1008 a cuyo respecto existen según información del registro dos promesas: a Alvaro Specker Valle y a Alicia Carassus Irigoyen. Según información que obra en poder del Banco la unidad 103 habría sido cedida a Gordana Prelic Popov y la unidad 905 está prometida en venta a Victorina López. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40279 En.21-v.en.27.

NELSON R. LANZA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 17.

Base: 6.083.05 unidades reajustables equiv. a N$ 11:268.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Nelson R. Lanza (Mat. 2456 RUC 070006040013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidades de propiedad horizontal números 402 y 601 ubicadas en el 4.o y 6.o piso con un área de 49 mt. 16 dmt. la primera y 38 mts. 14 dms la segunda padrones números 5053|402 y 5053|601 respectivamente que forman parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Montevideo con frente al Oeste a la calle Andes entre Cerro Largo y Paysandú.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 números 35.668 y 35.671 a nombre de Arquimur Sociedad Colectiva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado, dejándose constancia de que por la unidad 402 existe promesa a favor de Eduardo Bo y Alicia Foti.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

6.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40160 Ene.18-v.ene.26.

RUBY ACOSTA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 17.

Base: 5.199 31 unidades reajustables equiv. a N$ 9:631 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ruby Acosta (Mat. 3700 RUC 100080270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 302 empadronada individualmente con el N.o 908/302 que se ubica en 3er piso con un área de 54 mc. 84 dm y forma parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N o 908 con frente a la Avda. 18 de Julio 1480 entre Vazquez y Javier Barrios Amorín.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 19.323 a nombre de Alberto Miguel José Noguera Salsas y María Irene Echevarría Leunda.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá· A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar, el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 5.099.74 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones delpréstamo: plaz o25 años. interés 7 o|o coeficiente 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 3.431.51 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40165 Ene.18-v.ene.26.

MICHEL MAUAD
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 16 30.

Base: 5.684.64 unidades reajustables equiv. a N$ 10:530.000. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Michel Mauad (Mat. 3950 RUC 211385220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1312 empadronada individualmente con el N.o 61.477/1312-D con un área de 63 m. 51 dm. la cual se ubica en el 13 piso Bloque D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Número 29.149 a nombre de José Luis Salmanton Rodríguez.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 5.654.78 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.524.68 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40163 Ene.18-v.ene.26.

MIGUEL ISAAC MANUEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3 o 28 enero 1988 hora 16.

Base: 844.33 unidades reajustables equiv. a N$ 1:564.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Isaac Manuel (Mat. 2105 RUC 100075790013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 104 empadronada individualmente con el N.o 51.170|004 que se ubica en planta baja con un área de 29 m. 80 dm. y forma parte del edificio sito en la 11a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 51.170 con frente a la calle Eduardo Pondal 935 bis entre 3 de Febrero y Camino Ariel.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16.621 a nombre de Walter Correa Tiscornia y Sonia Iris Pintos Sánchez

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 796.92 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 415.49 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Se hace saber que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Humberto Jesús Pou Sansibiero y Blanca Rosa María Pessolano Sorín.

8.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40164 Ene.18-v.ene.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 14 y 15.

Base: 4.597.92 unidades reajustables equiv. a N$ 8·517.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Umpiérrez (Mat. 4038 RUC 211507570012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 307 Bloque C padrón N.o 61 477/307/C: área: 49 mts 82 dmts que forma parte del conjunto habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica Clase 76 Serie 145 N.o 28.868 a nombre de Gloria Zully Moreno Fontes.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 4.569.89 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.091.94 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40168 Ene.18-v.ene.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 12.45.

Base: 1.142.32 unidades reajustables equiv. a N$ 2:116.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 96 (antes padrón N o 6.703 en mta.) sito en la 7.a sección judicial de Canelones paraje Salinas con un área de 600 mts. con 15 mts. de frente a calle Nutria entre Av Julieta y Arazá.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8554 a nombre de Nelson Armengol Goyoechea Jorge.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 1 060.65 U R · la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser rinferior al 80 por ciento de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 437 05 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 8 de enero de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40167 Ene.18-v.ene.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 14.
Base: 848,64 unidades reajustables equiv. a N$ 1:572.0000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 002 empadronada individualmente con el N.o 2691|002 padrón matriz 2691 con un área de 34 mt. 28 dm. sito en la 3 a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Washington 233 entre Pérez Castellanos y Maciel distando el punto medio del frente 27 mt. 945 mm. de la esq. con Pérez Castellanos

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6378 a nombre de Nelly Burgues Aguirre.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado, por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 811.71 U.R. la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 508.93 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 11 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40166 Ene.18-v.ene.26.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c.|SALAZAR GUINEA, ESTANISLAO FCO. y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 532|84), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo y Román Guerra, por intermedio del rematador Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil se procederá al remate público, por separado sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con el edificio en él contruido y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta del Este. Padrón Nº 1.751, señalado como el solar 14 en el plano de fraccionamiento de la parcela 32, de una superficie de 905 mts. 9.133 cms. que se deslindan así: 32 mts., 65 mms. de frente al Noroeste a la calle de 20 mts. (hoy continuación Gorlero); 29 mts. 465 mms. al Sureste que por ser esquina, también son de frente a zona fiscal (Playa Brava), estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 13 mts. 1 cm. de desarrollo al Sureste, lindando con el solar 15 y 19 mts. 787 mms. al Norte, lindando con el solar 13; B) Un solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección. Padrón Nº 2.502. con una superficie de 9 hectáreas y 6 074 mts. 34 dms. y linda al Suroeste una línea quebrada en tres rectas de 130 mts., 57 cms.; 147 mts. 52 cms. y 302 mts. 5 cms., con Padrones Nos. 2.499 y siguiente; al Noroeste 244 mts., 84 cms. con Padrón Nº 2.519; al Noreste, una línea quebrada de tres rectas que miden 126 mts., 57 cms. con Padrón Nº 2.513; 70 mts., 40 cms. y 91 metros, 9 cms., con parte Padrón Nº 2.504 y al Sureste una línea quebrada en cinco rectas que miden: 108 mts., 35 cms.; 215 mts., 61 centímetros; 133 mts., 98 cms., que corren de Norte a Sur; 6 mts., 51 cms. y 11 mts., 74 centímetros lindando la primera con fracción 4 y 3, la segunda y tercera con fracción dos, la cuarta y quinta de frente a camino vecinal, por donde tiene salida esta fracción.

Se previene: a) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 30 o|o del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto, incluso municipales y comisión de rematador así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianeras, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble serán de cargo del comprador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o sobre el precio de remate; d) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decrete la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.250,00 5|pub. 37459 Ene.20-v.ene.26.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

PORTO PEREIRA S.R.L.

Contrato 2|12|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1628, folio 6136 v., libro 1 el 21 siguiente.
Socios: OSVALDO EMERSON PEREIRA VALLEBONA y FEDERICO PORTO CRAVEA.
Objeto: Tapicería, fabricación, comercialización.
Capital: N$ 200.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 694 En.19-v.feb.1º

MECCOMP S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1619, folio 6148 v., libro 3
Socios: NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA; DANIEL ASURABARRENA PORTELLA y GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS.
Objeto: Servicio de computación.
Capital: N$ 210 000 partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 695 En.19-v.feb.1º

KIOSKO CASINO LTDA.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Documento de julio 31 de 1987.
Inscripción: No. 175, Fo. 700, Lo. 26.
Todos los socios resolvieron disolver y liquidar el contrato original.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 769 Ene.21-v.feb.3.

TRANSAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 16|12|987.
Inscripción: N.o 1670 F.o 6295 vto. L.o 1.
Socios: ILDA PERLA MAZZILLI.
Cedente: MARY TERESINHA ASSIS.
Cesionarios: Welly Raymundo Cantergiani, Avelino Angelo Andreis.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar, etc., administrar, dar y|o tomar en arrendamiento, bienes, derechos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; efectuar importaciones, exportaciones y|o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 789 En.21-v.feb.3.

ROMEN LIMITADA

Contrato: 20.5.87.
Inscripción: No. 1094, Fo. 4103 Libro No. 1 de Contratos.
Socios: SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS y MARIA DEL CARMEN MENDEZ DORTA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Hospedaje de ancianos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 743 Ene.22-v.feb 2.

PROTELUX LIMITADA

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1493. Fo. 5617 v., Lo. 1 al 19|11|87.
Capital: N$ 600.000.00 aportados por mitades socios.
Socios: JESUS BLANCO LORENZO y JORGE ALBERTO POZZO BELACHUR.
Plazo: 5 años, prorrogable período 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Sistemas de Seguridad y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 737 Ene.20-v.feb.2.

MUREX S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 29|10|87.
Inscripción: No. 12, Fo. 48, Lo. 2 de Contratos en R. P. y G. C.
Cedentes: MARIANA y MARCELO VALDES CIURICH.
Cesionario: Julián Valdés Ciurich.
Modificación: La administración y dirección a cargo de Julián Valdés Ciurich.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 730 Ene.20-v.feb.2.

RECARGADORA URUGUAYA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 10|11|87.
Inscripción: No. 1660, Fo. 6250 al 6252. Lo. 1 de Contratos en R. P. y G. C.
Cedente: HERNAN PASCALE TEXEIRA.
Cesionarios: Raúl Solana Bardier, Lourdes Bruno Rinaldi y Sandro Mazzoli Vallarino.
Modificación: La administración y dirección a cargo de Raúl Solana Bardier.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 728 Ene.20-v.feb.2.

JOSE I. MONTES de OCA Y CIA. LTDA.
Registro de Comercio: 11 enero de 1988 con el No. 19 al Fo. 71 vto., Lo. 2 de Contratos.
Documento privado 21 de diciembre de 1987.
Cedente: JOSE IGNACIO MONTES DE OCA DARINO.
Cesionario: José Ignacio Montes De Oca Rivero.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 714 Ene.20-v.feb.2.

ELECTROMECANICA JAP LIMITADA
Contrato: 4|11|87, inscripción No. 1484. Fo. 5582 v., Lo. 1 al 19|11|87.
Capital: N$ 600.000.00 aportados por mitades.
Socios: JESUS BLANCO LORENZO y JORGE ALBERTO POZZO BELACHUR.
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricación de Sistemas de Seguridad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 715 Ene.20-v.feb.2.

ARCABUZ S. R. L.
Contrato: 19|11|87.
Registro: No. 1847, Fo. 6768 v., Lo. No. 2.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: RAUL ARNELLI ARTIGAS CASANOVAS.
Objeto: Adquirir vender, importar, exportar distribuir toda clase de mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 729 Ene.20-v.feb.2.

V. C. C. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º dic. 1987.
Inscrip.: No. 1602 Fo. 6085 v., Lo. 2.
Cedentes: RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH y PABLO JUAN DELFINO GOMEZ.
Cesionarios: Heriberto Luis González Rodríguez, Luis Aníbal González López y Martha Cecilia González López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 713 Ene.20-v.feb 2.

MALI LTDA.
Contrato: 1|12|87.
Registro N.o 1845 F.o 6756 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: LEON GOLTZER TEPER; REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Venta por mayor de artículos de tienda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 637 En.19-v.feb.1.

SUCESORES DE LUIS PALEO LTDA.
Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1715 F.o 6451 vto. L.o número 1 de Contratos.
Socios: DELIA ALONSO ORSETTI; MARTA PALEO ALONSO y MABEL PALEO ALONSO.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 2 años prorrogable cada dos años.
Objeto: Transporte de combustibles y transporte de cargas en general y afines por cuenta propia o de terceros, importación o exportación, representaciones, consignaciones y distribución.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 631 En.19-v.feb.1.

COSTANERA LTDA.
Contrato: 14 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1515 F.o 57640 del libro 3 15 diciembre 1987.
Socios: ROBERTO LAMAISON NAPOLI; EDUARDO LAMAISON MENA; ROBERTO LAMAISON MENA; EDUARDO GALEANO MACHADO; ABAYUBA GALEANO RODRIGUEZ; MARIA PIA GALEANO RODRIGUEZ; MARIA DEL CARMEN GALEANO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Roberto Lamaison Napoli, Eduardo Yamandú Galeano Machado indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, importación, representación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 597 En.19-v.feb.1.

MACHART S.R.L.
Contrato: 4|1|1988.
Inscripción: Nº 26, folio 98 v., libro 1 Contratos.
Socios: EDGARDO ARIEL ARTIGAS RODRIGUEZ y ADYS IVONNE MACHADO MENDEZ.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 703 En.19-v.feb.1º

RYNAR LTDA.
Contrato: 21|9|87.
Inscripción: 1411 F.o 5285 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: ISAAC MAZAL BEMAOR; LILIAN ABADI PINTO.
Cesionarios: Laura Mazal Abadi; Bernardo Mermelstein Genis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 636 En.19-v.feb.1.

JOSE LUIS LIMITADA
Cesión cuotas: 8 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1730. libro 1.
Cedente: HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO.
Cesionario: María Sara Luque Benzano.
Administración: José Luis Parrilla.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 663 En.19-v.feb.1º

IMPRESORA DE CINTAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1700 F.o 6396 v. L.o 1.
Modificaciones: Capital: N$ 15.000 en 30 cuotas de N$ 500 c|u. correspondiendo a Emiddio Elia y Emilio Elia 15 cuotas a c|u.
Cesión: Emiddio Elia Scola a Roberto Ruiz 5 cuotas y a Rodolfo Puig 10 cuotas y Emilio Elia a Roberto Ruiz 5 cuotas.
Plazo: 2 años a partir del 21 diciembre de 1987 prorrogable igual período.
Administración: Roberto Ruiz Insua conjuntamente con Emilio Elia Infantino o con Rodolfo Puig Canabal.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 647 En.19-v.feb.1

TABO 2.000 S. R. L.
Domicilio: 18 de Julio, esquina Adelaida Puyol.
Socios: GUSTAVO ARIEL GONZALEZ ARAUJO - NERIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIEL.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización de productos en el ramo de supermercado y ventas al por mayor y toda otra actividad de comercio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 14|11|87.
Inscripción: 24|11|87, No.51, Fo. 187 al Fo. 190.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 756 En.21-v.feb.3.

ALDEVI SRL
Contrato: 23|12|87.
Inscripción: Nº 1711, Fo. 6435 v., Lo. 1 Contratos 1987.
Socios: JOSE MARIA ALOIA ZUBERTI y GUSTAVO NICOLAS D'ELIAS KNUTH.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 572 Ene.18.v.ene.29.

MARAN LTDA.
Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 1461, Fo. 5494 v., Lo. No. 1.
Socios: MARIO DANTE POSE HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO DETTA GALVAN.
Objeto: Electrodomésticos y artículos de comercio e industria.
Capital: N$ 204.000.00.
Administración: Los dos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 574 Ene.18.-v.ene.29.

ORDIERA LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción Nº 1760, Fo. 6443 v., libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, SONIA LETICIA FALCON DUARTE y JAVIER GUSTAVO CARRICA ACQUARONE.
Objeto: despachantes de aduana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Carlos Alberto Ordiera y Sonia Leticia Falcón.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 575 Ene.18.-v.ene.29.

PROYECCION PUBLICITARIA SRL
Contrato: 10|12|87.
Socios: RODOLFO PIAY UMPIERREZ; VERONICA y PABLO PIAY ANDRADE.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Piay Umpiérrez.
Capital: N$ 180.000.00.
Registro: Nº 1680, Fo. 6331 vto.; Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 585 Ene.18.-v.ene.29.

SANTA CECILIA DEL YI SRL
Contrato: 1º Enero 1988.
Registro: No. 11 Fo. 44 v. Lo. 3.
Socios: HECTOR CORALLO NAZARI y SONIA CORALLO de FERBER.
Capital: N$ 7.000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en cualquiera de sus aspectos.
Administración: Héctor Corallo y Sonia Corallo conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 576 Ene.18.-v.ene.29.

KILOMETRO CERO LTDA.
Contrato: 8|10|1986.
Inscripción: No. 1315 al Fo. 4986 v. del Lo. número 2.
Socios: ADRIANA MABEL FORNASARI BAUM y DORA ESTHER BAUM GONZALEZ.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura
Domicilio: Itapebí 2076.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Adriana Fornasari.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 489 Ene.15-v.ene.28.

LECAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30|6|87.
Inscripción: Nro 500. Fo. 1804. Lo. 2 de Contratos.
Cedente: ANAHI HELENA BAVOSI DOLOZSELEK.
Cesionaria: Angela Irene Pérez Mauri.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 488 Ene.15-v.ene.28.

ARRENDAMOTOR LTDA.
Contrato: 11|12|87.
Inscripción: Nº 1658 al Fo. 6242.
Objeto: Industrialización, comercialización y servicios de computación.
Socios: GRACIELA VENTURA, DINORAH COHEN, MARIEL SPALTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 310.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 578 Ene.18.-v.ene.29.

RENTATRUCK LTDA.
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: No. 1657 al Fo. 6242.
Objeto: Industrialización, comercialización y alquiler de equipos mecánicos.
Socios: MOIRA COHEN, MOISES COHEN y BERTA BETTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 579 Ene.18.-v.ene.29.

SEAR'S LTDA.
Denominación: Sear's Ltda.
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1669, Folio 6288, Libro 1.
Socios: MARIO WALTER FERNANDEZ SALSAMENDI, MARIA CARMEN FERREIRO CURRAS
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 580 Ene.18.-v.ene.29.

LATE LTDA.
Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1529, a Fo. 5808, Lo. No. 3.
Objeto: Venta de quesos, dulces y artículos de granja.
Domicilio: Michigan 1538.
Socios: SILKA NELLY LARRAZA ABELANDO y ALBO DELMAR TECHERA ANDRIETTI.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta ambos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 589 Ene.18.-v.ene.29.

REMATES ROSSI S. R. L.
Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: No. 825 al Fo. 3037 v. del libro uno.
Socios: NESTOR ROSSI DURAN y NESTOR ROSSI CRIVOCAPICH.
Objeto principal: Remates, tasaciones, corretajes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Rossi Durán.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 582 Ene.18.-v.ene.29.

LUMATEX LTDA.
Objeto: Elaboración textil en todas sus etapas y anexos
Contrato: 18|12|1987
Socios: LUIS MAZZIERI BALEANI y WILMA ALVAREZ RODRIGUEZ.
Plazo: 10 años prorrogables por dos años automáticamente
Capital: N$ 500.000 ciento veinticinco cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Luis Mazzieri.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio 23|12|1987 N.o 1636 F.o 6170 v. L.o 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 332 Ene.15-v.ene.28.

ALMERIA SRL
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|12|87.
Registro: Nº 3 Fo. 12 v Lo. 3.
ALFREDO JULIO VENDITTO, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Beatriz María Tisnes Núñez e Hilda Del Mar Núñez.
Administrador: Beatriz María Tisnés Núñez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 586 Ene.18.-v.ene.29.

ABC LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|6|87.
Cedentes: MESROP HANDALIAN y KOHARIG YEMYEMIAN.
Cesionario: Hoosep o Hovsep Handalian.
Registro: No. 1693; Fo. 6173; Lo. 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 477 Ene.20-v.feb.29.

PRINCIPAL FLET LTDA.
Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1526, folio 5798 v., libro 3.
Socios: SARA MUSSIO, ENRIQUE MUSSIO RAQUEL FERNANDEZ y ALBERTO MUSSIO.
Administración: Sara Enrique y Alberto Mussio indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 536 Ene.15-v.ene.28.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento del 1º de diciembre de 1987, los matrimonios: GABRIEL MEGA GIUDICE; ROXINA DI TOMMASO; ISIDORO ROZENBLUM y NOEMI ELPERN.
Cedieron a Héctor Darío Verde Alvarez, Daniel Eduardo Sosa Pastorín e Ivonne Nahir Verde Borges la totalidad del capital de dicha sociedad.
Por el mismo documento se modificó el artículo 13 del contrato, que quedó redactado así:
"El uso de la razón social y representación legal de la sociedad, corresponderá a don Héctor Darío Verde Alvarez, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios, actuando por sí o por apoderados.
Registro Nº 1832 folio 6700 v., Libro 2 de Contratos.
22 N$ 7.200.00 10|pub. 37154 Ene.18.-v.ene.29.

CRITEX LTDA.
Contrato: 8|12|87.
Inscripción: No. 1577, folio 5951, libro 1.
Socios: MARIA LUACES, MARIA DIAZ, LAURA KENES, JORGE GUTIERREZ, JOSE TASSINO y CARLOS CRISTINO.
Administración: Jorge Gutiérrez, José Tassino y Carlos Cristino indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 537 Ene.15-v.ene.28.

ELECTROPOCITOS S. R. L.
Contrato social: 5|1|88.
Registro Comercio: No. 10, Fo. 39 v., Lo. 3.
Socios: HECTOR MARIO PONCE de LEON BERRO y JUAN JOSE SCALDAFERRI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Compra venta, reparación e instalación de materiales eléctricos y de iluminación. arts. ferretería. Importaciones, exportaciones y representaciones; fabricación y comercialización de mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente. Para enajenación o gravamen bienes activo fijo y otorgamiento poderes, ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable; máximo 30 años.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 716 Ene.20-v.feb.2

TRANSPORTES CUELLO S.R.L.
Contrato: 3|11|87
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 58, folio 246 el 19|11|87.
Socios: DANIEL CUELLO BARRETO, ARIEL CUELLO BARRETO, RICARDO CUELLO BARRETO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO ROSA.
Capital: N$ 4:000.000.00
Aportes: N$ 1:000.000.00 cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: A) La realización de transportes y fletes nacionales o internacionales de todo tipo de mercaderías, productos agropecuarios o industriales y semovientes; B) Importación, exportación y comercialización de bienes en general; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Comprar, vender, permutar o vender bienes muebles o inmuebles en general.
Administración: Joaquín Ignacio Cuello y Ricardo Cuello Barreto.
Domicilio: Rivera, Presidente Viera Nº 1059.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 144 Ene.8-v.ene.22.

BERMAN Y ROMERO SRL
Contrato: 1|1|1988.
Inscripción: Nº 1569 Fo. 5920 v. Lo. 1 de Contratos, el 9|12|87.
Capital: N$ 178.000.00.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT, 50 o|o y FABIO DANIEL ROMERO LEMES 50 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, instalación y comercialización de carteles, afiches, dibujos, etc., trabajos de dibujo, pintura y decoración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Berman Abent.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 546 Ene.18.-v.ene.29.

SOFTHOUSE LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1443 Fo. 5429 v. del Lo. 1 de contratos.
Socios: CESAR MANUEL ORREGO LARROSA JOSE MANUEL VIÑAS SERRANO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación asesoramiento, consultas, compraventa, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación, y comercialización de bienes y mercaderías nacionales y extranjeras, representaciones y afines.
Administración: José Manuel Viñas Serrano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 5 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 547 Ene.18.-v.ene.29.

DISTRIBUIDORA O.P. LTDA.
Contrato. 28 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA ELENA GUFFANTI VERGA, ERWIN OMAR PENEDO GUFFANTI y NELSON ANSELMO PENEDO GUFFANTI.
Objeto: Fabricación y distribución de artículos para el hogar, importación y exportación.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) 3.000.00 10|pub. 544 Ene.18.-v.ene.29.

CARNICERIA ROA SRL
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30|7|87.
Cedentes: ARCANGEL PASTORE FIORE y CARLOS CENDAN TORIÑO.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffreda.
Registro: Nº 1681, Fo. 6334 vto.; Lo. 1.
22 N$ 2.4000.00 10|pub. 584 Ene.18.-v.ene.29.

NONNI LIMITADA
Contrato: 1º|11|87.
Inscripción: No. 1858, Fo. 6812 v., Lo. No. 2.
Socios: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL. IVONNE RAMONA PERDOMO GIL.
Capital: N$ 200.000.00 (Américo Perdomo 90 por ciento, Ivonne Perdomo 10 o|o).
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados por mayor y menor. Distribuidor de productos lácteos en general.
Administración: Américo Ariel Perdomo Gil.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años (prorrogable).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 538 Ene.15-v.ene.28.

TALLER DE INICIACION Y EDUCACION MUSICAL INFANTIL S. R. L.
Contrato: 18|11|87.
Inscripción: No. 1671 Fo. 6299, Lo. 1.
Socias: ALICIA NORMA PEREIRA LARREA MARTA ELINOR SALOM MARTINEZ y LAURA GABRIELA MONESTIER SORIA.
Administración: Marta Elinor Salom.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Iniciación y educación musical infantil.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 521 Ene.15-v.ene.28.

RINCON S. R. L.
Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO RAUL ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1482, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Dirección y Administración: Cualquier socio.
Contrato: 14 octubre 1987, inscripto con número 1370, folio 5137 Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37525 Ene.18.-v.ene.29

CA.BI SRL
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1679, folio 6328 vuelta, libro 1.
Socios: ALBERTO SILVERA FERNANDEZ y NANCY ELIZABETH MENDEZ PEREZ.
Capital: N$ 180.000, partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en general en todos los ramos y en especial: bazar, farmacia, perfumería, cosmética, decoración, bisutería, afines y accesorios, comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 559 En.15-v.en.28.

VASAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2|5|87.
Inscripción: No. 872, folio 3280 v., libro 1.
Cedente: JUAN SALDUMBIDE.
Cesionarios: Marcel Honigsberg y Oscar Varela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 535 Ene.15-v.ene.28.

ALEJANDRO ENRIQUE LTDA.
Ins. Nº 1729, Fo. 6505 v. Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 483 Ene.18.-v.ene.29.

ROIF IMPORT SRL
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1600, folio 6036 v.. Libro número 1 de Contratos.
Cesionario: José Roif Kusner.
Cedente: MALCA LERMAN NEDNER.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 112 Ene.13-v.ene.26.

LA ESPIGA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18|10|87 Inscripción: N.o 1324 F.o 4974 L.o 3.
Cedente: LUCIA GARCIA OTERO AROCENA.
Cesionario: María Inés García Otero Arocena (la cuota parte correspondiente a la cedente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 334 Ene.13-v.ene.26.

PORTO LTDA.
Contrato: 30|11|1987
Registro: N.o 1608 F.o 6108 L.o 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3740 Ene.8-v.ene.22.

RESTAURADOS LTDA.
Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 30 al F c 122 del L.o 3 de Contratos el 31|1|85.
Socios: GUSTAVO JOSE PEREZ ALVAREZ y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA HAEDO.
Objeto: Vender, comprar, restaurar y fabricar cualquier tipo de mercadería y servicios; explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales en especial en el ramo de carpintería y restauración.
Capital: N$ 50 000
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constituyente 1830, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 418 Ene.13-v.ene.26.

ADIONE S.R.L.
Cesión de cuota social 21|3|87.
Cedentes: GUSTAVO DUPONT y CARLOS PERELLO.
Cesionaria: Norma Ortúzar
Insc.: N o 1682 F o 6258 L.c 1 el 23|12|87
22) N$ 2.400,00 10|pub. 392 Ene.13-v.ene.26.

MATUTE S.R.L.
Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fo. 6546 v., Lo. 2 Contratos el 6|12|87.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distribución, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage, barraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura, papelería, golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar, importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.11-v.ene.22.

ROLANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha 1|11|1985.
Inscripción: Nº 1597 Fº 6067v del Lº 3
Cedente: ANA LUISA RUSSI DIEGO.
Cesionaria Ana María Gutiérrez Tuya.
22) N$ 2.400.00 10|pub 37507 Ene.11,-v.ene.22.

ARZOL CONSTRUCCIONES S.R.L.
Fecha: 25|11|87
Inscripción: R.P.C N o 1834 F.o 6709 v. L o 3
Integrantes: JORGE AZEVEDO ROVIRA y OCTACILIO AZEVEDO ROVIRA.
Objeto: Empresa constructora, arq. de interiores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000
Administración: Octacilio Azevedo Rovira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 423 Ene.12-v.ene.26.

Regularización de sociedad por modificación de contrato de LIREZ LTDA.
Antecedentes: I) Integrantes de sociedad de hecho: GRACIELA PIAZZOLI y CARLOS PEREZ.
II) Los mismos son promitentes compradores del establecimiento comercial sito en L. A. de Herrera 3153. Fecha 30 noviembre 1982 N.o 52 F.o 212 L.o 1.
III) Los mismos socios de Lirez Ltda. Fecha: 5 agosto 1987 N.o 788 F.o 2848 v. L.o 1.
Modificación de contrato social LIREZ LTDA.
Fecha: 4|12|86. Inscripto: Nº 945. folio 3591 vuelto, Libro 3.
Socios: Los mismos.
Objeto: El mismo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00
Aportes: Derechos de promitentes compradores, relacionados.
La sociedad de hecho se regularizará como Limitada retrotrayendo los efectos a la constitución de Lirez Ltda.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 37437 Ene.13-v.ene.26.

MINIPACK LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6165 v. L.o 3.
Cedentes: JORGE GARMENDIA y CRISTINA SCHRODER.
Cesionaria: Lucía Garmendia.
Administración: Alfredo Fuchsberger o Lucía Garmendia.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 425 En.13-v.en.26.

DRAVA AUTOMOVILES S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 10|11|1987.
Registro: N.o 126 F.o 495 L.o 12.
Socios: WALTER HECTOR RODRIGUEZ; EDISON DARWIN ALVAREZ; MARIA TERESA RUBIO.
Objeto: Automotores, ciclomotores, accesorios, repuestos, importaciones.
Administración: Walter Héctor Rodríguez y Edison Darwin Alvarez.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 464 En.13-v.en.26.

GEVIEL LTDA.
Contrato: 2|1|81.
Registro: N.o 217 folio 800 libro N.o 2.
Socios: ANTONIO AGRESTA VIVONE y MARIA CRISTINA SOSA CASTRO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Metalúrgica en general, herrería de obra y afines, fabricación de carrocerías de automotores, tienda, kiosco y afines, almacén y bar. fabricación de artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 472 En.13-v.en.26

BRATUR S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 16|11|1987.
Socios: MARIO BRACCO CHUMINO; MARIA ELIDA MORENO BLANCHET y OLGA ESTHER BRACCO MORENO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mendoza, 5.a sección judicial de Florida.
Objeto: Transporte de pasajeros y carga.
Administración: Mario Bracco.
Registro: N.o 116 F.o 457 L.o 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 462 En.13-v.en.26.

MASSIL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20|XI|87.
Registro. N o 1630 F.o 6143 L.o 1.
Otorgantes: ELSA ELIZABETH MORENO y RICHARD ISMAEL PERNAS MORENO.
Modificación: Administración únicamente Richard Ismael Pernas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26.

CLIMEP S.R.L.
Contrato: 15|12|87.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1693 F o 6371 v L.o N.o 1 de Contratos
Socios: CARLOS GRILLE MOTTA y FERNANDO ARLEO PEREZ
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 180 000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consultorios médicos y certificaciones; practicantes a domicilio; exámenes clínicos y paraclínicos médicos; enfermería, fisiatría, podología, cosmetología; radio inmuno-ensayos; metodología y dosificación de radio isótopos; oxígeno-terapia; ambulancias: residencia para ancianos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: 19 de Abril 1208, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 416 Ene.13-v.ene.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 120 F.o 474 L.o 12.
Cedente: WALTER MARTINEZ.
Cesionarios: José Eduardo Elorga y Ricardo Alberto Curuchet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 465 En.13-v.en.26.

VAL S.R.L.
Contrato: 6 octubre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1718; F.o 6462 v. L.o 1 Contratos el 30 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALLARINO DURANTE y STELLA CHIOSSI COSTA.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Producción artística en televisión, cine, video, radiotelefonía y prensa; y comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

SIPE S.R.L. (ex Rayma Ltda.)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1732 F.o 6513 v. L.o 1.
Cedentes: MARCELO FERRADA; LILA GARRAMON; GRACIOSA PIERI y ANGEL VALDES.
Cesionarios: José Valdés y Silvia Long.
Modificación: Sipe S.R.L. (ex Rayma Ltda.).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

BETINOS S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1539 F.o 5845 L.o 3.
Socios: BENITO MENDEZ SUEIRO; LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y CLEMENTINO ALVEZ GUEDES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración: Conjunta todos los socios.
Capital: N$ 210.000 en partes iguales.
Objeto: Café y bar, cafetería, restaurante. salón de té y anexos principalmente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 429 En.13-v.en.26.

ASPER S.R.L.
Contrato: 5|11|87.
Inscripción: 1440 F.o 5293 v. L.o 3.
Socios: NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR; RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUINOS
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas, construcción y subsidiarios, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

TODO CARNE S.R.L.
Fecha: 20|11|1987.
Registro: N.o 122 F.o 480 L.o 12.
Socios: SILVANA MARIA BRITO; RAMON GERARDO ANGELERO; CESAR FEDERICO MORELLA.
Objeto: Productos cárnicos.
Administración. Carlos María Goldaraza
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

IMPRESORA AURELIA S.R.L.
Contrato: 8|12|87.
Registro: N.o 1584 F.o 5982 v. L.o 1.
Socios: OSCAR SCHUBERT BOUVIER BAZ, ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ; WALTER FERNANDO LUCIA MONDUTEY, NESTOR HUGO CURBELO BANEGA; JOSE NICOLAS FORMENTO RISSO
Objeto: Imprenta, papelería; editorial y librería. Importación y exportación bienes y servicios
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 417 Ene.13-v.ene.26.

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N o 1156 al F.o 43220 del L.o N.o 1.
Cedentes: EDUARDO ANTONIO LANZON SABELLA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Cesionarios: Hortensia Socorro Lacazeta Moraes y Alicia Vega Lacazeta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26.

ADALID LIMITADA
Contrato: 24|11|987.
Inscripción: 18|12|987, Nº 1577 Fº 5992 y Lº 3.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ CEDRES y GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tareas de estudio contable, importación. exportación, transacciones inmobiliarias, etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Oscar Pedro Ruiz Cedrés.
Plazo: 1 años, prórroga automática por igual período.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 482 En.13.v.en.26.

POLO R.L. LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1595 F.o 6063 L.o 3.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI y JAIME NATHAN SASSON MILES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 aportados por mitades entre los socios.
Objeto: Comercio, concesiones, consignaciones y representaciones. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 332 Ene.13-v.ene.26.

CONTROL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1538 folio 5840 v.. Libro de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR TOYOS JUSTO y ROBERTO JOSE GARCIA ABRUZZINI.
Capital: N$ 360.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros de cualquier tipo en cualquier estado, manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35998 Ene.13-v.ene.26.

LIBANO LEÑA LTDA.
Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4851 v., L.o 3.
Socios: MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN y MARCELO DARDO SISMONDI MARTINEZ.
Objeto: Depósito de leña y afines.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Manuel Jorge Gedikian Baccalian.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 340 Ene.13-v.ene.26.

EL TORITO LTDA.

Contrato. 9 de diciembre de 1987.
Registro. Nº 1574, folio 5940 v.. Lº 1.
Capital. N$ 180.000,00.
Socios. HAGOR KALAYDJIAN: N$ 90.000,00; SATANIQ HAGOPIAN: N$ 90.000,00.
Objeto. Carnicería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo. tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 321 Ene.11-v.ene.22.

CICERO S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: GLORIA AURELIA COSTA ESCUDEIRO y LIZZI AURIA REDONDO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresiones en general.
Capital: N$ 188.000 partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Gloria Aurelia Costa Escudeiro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1750, F.o 6406 v. L.o 2 el 30 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 632 En.19-v.feb.1.

POLICENTRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado de 20 diciembre 1987.
Inscripción: el 28 diciembre 1987 con el número 1630 al F.o 6192 v. del L.o 3 de Contratos.
Cedente: DEBORAH BERCOVICI 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
Cesionario: Pablo Bercovici 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 596 En.19-v.feb.1.

FUN S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 241, folios 897|899. Fecha 3|11|87. — Reg. Púb. Comercio Montevideo: Nº 1430, folio 5351 libro 3, fecha 16|11|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubí y Edith Ayubí.
Modificación de contrato: Administrador: Edith Ayubí.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37142 En.20-v.feb.2.

BUDI LTDA.

Contrato: 5|1|1988.
Inscripción: No. 19 al Fo. 73, v. del Lo. 1.
Socios: SALOMON ISAAC BUKSZTAJN y ANA DIAMENT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de Mercería y regalos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 742 Ene.20-v.feb.2.

DOLGAY HNOS. LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Objeto: Alquiler, compra venta de artículos en general. equipos audio, video, electrodomésticos nuevos y usados, servicios afines en general, fabricación y service. Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Aporte: partes iguales.
Socios: ANDRES WILLIAM DOLGAY KATONA: OMAR PABLO DOLGAY KATONA y RAFAEL HONORE DOLGAY KATONA.
Administración: indistinta Andrés y Omar Dolgay.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1654, folio 6231, libro 1 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21.

ALMADA DISTRIBUIDORES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL E INGRESO DE SOCIO

Socios: MIGUEL ANGEL ALMADA NUÑEZ; CARLOS ANIBAL ALMADA VEGA y LUCY MARGOT PEÑALVA ASUNCION.
Capital: N$ 200.000.00 integrado de la siguiente manera: Carlos Almada con N$ 100.000; Miguel Almada: con N$ 99.000.00 y Lucy Peñalba con N$ 1.000.00 (socio entrante).
Inscripción: Registro Nº 88 del folio 326 al folio 328 del libro LVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 259 En.8-v.en.21

SUPER ESTE S.R.L.

Fecha: 1. de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 15. F.o 670 T.o 25.
Socios. AQUILES GOMEZ, RAUL GARCIA VACO, PATRICIA PIAZZA. MIREYA TULIER.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: . años prorrogable
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 272 En.11-v.en.22.

FRANCO E HIJO IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1635, folio 3164 v.. Lº 1 de Contratos.
Socios: GIANFRANCO VEGGIA ZANNELLA, MARGARITA ROSSELLO ORVAY y UMBERTO VEGGIA ROSSELLO.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Gianfranco Veggia Zanella y Umberto Veggia Rosselló indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, artículos de la industria automotriz, mecánica, metalurgia, servicios técnicos, vehículos y sus componentes. Importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 324 Ene.11-v.ene.22.

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|8|87.
Registro: Nº 1612, folio 5856 v. libro 2.
Cedentes: ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS y JOSE ROMERO RAMILO.
Cesionarios: Mario Roberto Juárez Sánchez y Jorge Luis Borche Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 241 En.8-v.en.21.

DILMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 31|7|87 inscripto el 16 setiembre de 1987 N.o 1101 F.o 4129 L.o 1.
Cedente: MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Cesionario: Jacinto Marcelo Burgos Clavijo.
Unico administrador: Jacinto Marcelo Burguos Clavijo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 286 En.11-v.en.22.

ROMBO AGUADA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15|10|87.
Registro: N.o 1545 F.o 5802 v. L.o 1.
Cedente: OSCAR DANIEL RIVERO SEVERO.
Cesionario: Luis Humberto López Guerrero.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 271 En.11-v.en.22

MIGUEZ ALFOMBRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 27 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1831, Fo. 6696 v. Lo. 2.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI.
Cesionario: Jorge Alberto Miguez Zicavo.
Precio: N$ 1:106.775,00.
Se mantiene la administración y representación de la sociedad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37397 Ene.11-v.ene.22.

RAFAEL JO-FER S.R.L.

Contrato: 21|12|1987.
Registro: N.o 1607 F.o 6104 v. L.o 3.
Socios: JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO y CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge H. Araújo.
Objeto: Reparación y venta de motores y maquinarias eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37458 Ene.11.-v.ene.22.

FRANCISCO S. AGUIRRE MENDEZ LTDA.

Contrato: 1.3.987.
Registro: Nº 2 folio 5, Tomo XVII.
Socios: YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA y NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.
Domicilio: Ecilda Paullier.
Objeto: Explotación y tala de montes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 269 Ene.11-v.ene.22.

AGRO — SALTO S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: 11|11|87, Nº 58, folios 249|253, libro 1 Contratos.
Socios. CARLOS ALBERTO VARGAS; GONZALO PEDRO ALZAG.. y OTTO RAFAEL VICENTE CABRAL.
Objeto: Explotación e industrialización de madera intermediación y comercialización de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 180.000.
Administración: indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 692 En.19-v.feb.1º

SPRINT S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 1814, folio 6641 v., libro 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO TOMAS WEISZ GELBER y VERA ELBERT KAPLAN de WEISZ ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel Angel Ruiz Rotondaro.
Modificación: Administración indistinta, socios: Daniel Gerardo Ruiz Casanova y Miguel Angel Ruiz Rotondaro.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 681 En.19-v.feb.1º

RODIO LTDA.

Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N.o 1457 folio 52870 v. libro 2.
Socios: ELBIO FRANCISCO CABALLERO PUENTES y ELIDA AMANDA ARBELBIDE BAIGORRI.
Objeto: Comercialización de maderas en general y transportes a flete.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Elbio Francisco Caballero.
Domicilio: Depto. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 787 En.21-v.feb.3.

VALGRAF LTDA.

Contrato: 18|12|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 31 al F.o 117 v. del L.o 1 de Contratos el 13 enero 1988.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: NILO PATIÑO CHARRUTI; JORGE PASTRANA; LUIS BIANCHI LOPEZ y GONZALO VIGIL GROMPONE.
Administrador: Dos socios cualesquiera.
Objeto: Imprenta, papelería y rubros afines.
Capital: N$ 900.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 786 En.21-v.feb.3.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: 29|12|87; No. 1697 Fo. 6365 v., Libro 1.
Cedente: MARTA RAQUEL FALKENSTEIN CORIA.
Cesionario: Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 793 En.21-v.feb.3.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16|5|79. Inscripción N.o 836 F.o 3089 L.o 3 Contratos el 17|8|79.
Cedentes: esposos WILLIAM AGUSTIN GILSENTI e ILDA GRACIELA ROCHA.
Cesionaria: Anastasia Gilsenti.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 336 Ene.13-v.ene.26.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.

Contato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 146 folio 560 a 563.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, venta y distribución jugos concentrados, bebidas sin alcohol y afines.
Socios: MARTHA NANCY MARTI DALMAS y ANGELICA FLORINDA ARNO BARRETO.
Capital: N$ 400.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 20.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socia.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años desde el 1|12|87, prorrogable por dos años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 176 En.8-v.en.21.

PORTONES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES

Contrato: 6|10|86.
Reg. Nº 1482, folio 5375, Libro 2.
Cedentes: JULIO FRANCO RAFFO y NORMA ALICIA OGDI.
Cesionarios: Alicia Elisabet Miller Gonzalez e Ignacio Juan Parpal Iriarte.
Modificación: Unico Administrador Ignacio Juan Parpal.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3570) Ene.11-v.ene.22.

BLAMAFER LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1762, folio 6446 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ BLANCO y SANTOS JAVIER FERNANDEZ.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de vehículos automotores y la comercialización de vehículos automotores, repuestos y accesorios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 323 Ene.11-v.ene.22.

FINANTUR S.R.L.

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: 20.10.87 No. 1302, Fo. 4871 v. libro 1.
Socios: CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MKIE, EMILIO GASTON TUNEU MOHR, HERNAN RODRIGO CABALLERO GAETE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Administración: Art. Sexto. — Cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 527 Ene.15-v.ene.28.

DULLER S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1663, Fo. 6263, Libro 1.
Socios: HUGO ENRIQUE DUHALDE REGUEIRO y CARLOS CABALLERO ARAUJO.
Objeto: Turismo nacional e internacional, transporte de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Hugo Enrique Duhalde Regueiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 312 Ene.15-v.ene.28.

DUDU LTDA.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1545 al folio 5868 v. del libro N o 2.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de cualquier tipo de bienes y asesoramiento profesional.
Socios: MARTIN DURAN MARTINEZ, MAGDALENA AMORIN, JACINTO DURAN, MARYNES SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 278 En.11-v.en.22.

ANAPIN S.R.L.

Contrato: octubre 2 de 1987.
Registro: Nº 1307, folio 4885 vta., Lº 1.
Socios: DARWIN ROBERTO PINO MELGAREJO y ANA TERESITA GIMENEZ FLOREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.22.

HIDROCONS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Socios: PABLO JOSE QUAGLIOTTI y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Inscripción: Nº 1738, folio 6545, L. Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos, construcciones y servicios profesionales principalmente y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 287 Ene.11-v.ene.22.

SALAS S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 161 Fo. 650 al 654 Tomo 26.
Capital: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000,00 cada una correspondiendo al socio Mario Riesgo Rodríguez 70 cuotas y a la socia Marcelina Menéndez Fernández 20 cuotas.
Socios: MARIO RIESGO RODRIGUEZ y MARCELINA MENENDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Hotel confitería, restorán y afines.
Administración: Mario Riesgo Rodríguez.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36246 Ene.21-v.feb.3.

APPRATTO Y ABUD LTDA.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 13, folio 51 v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 178.000.
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUSTAVO ABUD GONZALEZ y JUAN CARLOS APPRATTO FAOTTO.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar todo tipo de mercadería en el ramo automotriz y anexo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 696 En.19-v.feb.1º

REAL LIMITADA

Contrato: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 1409 F.o 5280 L.o 3.
Socios: RENEE ADELAIDA GAETA SUAREZ de GENTILE y ALFREDO ANDRES GENTILE GAETA.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de almacén y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub 643 En.19-v.feb.1.

CASA MIGUELINO S.R.L.

Contrato: 14|12|1987.
Registro: Nº 262, folio 414, libro 6, 18|12|87.
Socios: ISABELINO MELLO NUÑEZ y MIGUEL ANGEL PERUCHENA ARTEGOYTIA.
Objeto: Comercio de ramos generales.
Administración: ambos socios conjunta o indistinta.
Capital: N$ 500.000 divididos en 50 cuotas de N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Depto. de Artigas, actualmente en "Cuaró - Paso Farías". Quinta Sección Judicial sobre Ruta 30.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 705 En.19-v.feb.1º

SELEC LTDA.

Contrato: 14|12|87.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, consultoría y asesoramiento en ingeniería electrónica, eléctrica y mecánica. Instalación, mantenimiento y reparaciones de los mismos, venta y representación, importación de equipos y materiales destinados a los mismos.
Duración: Dos años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Socios: Ings. Juan Alberto Wasersztejn y José Miguel Caram.
22) N$ 4.800,00 10pub. 610 En.19-v.feb.1º.

MARIN LTDA.

Contrato: 18|12|1987.
Socios: ROSI ALVAREZ; QUERANDY CABRERA; GUSTAVO CABRERA.
Objeto: Compraventa de materiales y artículos eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1685 F.o 6344 L.o N.o 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 594 En.19-v.feb.1.

LOS INDIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|9|87.
Inscripción: 1413 F.o 5289 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: SALOMON PRESCHEL MITELMAN; LEON PRECHEL LEDER SCHNAPP.
Cesionario: Luis Sergio Preschel Mitelman.
22) N$ 2.400,00 10|pub 635 En.19-v.feb.1.

PALMER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 19 marzo 1986.
Inscripción: N.o .8. F.o 672 L.o 1.
Cedente: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI.
Cesionaria: Coas S R.L.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganell.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 339 Ene.13-v.ene.26.

VERGUES & CIA. LTDA.

Contrato: 9|4|84.
Inscripción: N.o 348 F.o 1308 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 338 Ene.18.-v.ene.29.

CLARVIC LTDA.

Contrato: 25|9|85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 - Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34936 Ene.13-v.ene.26.

PIAVE S.R.L.

Contrato: 24|12|87.
Inscripción: Nº 1701 Fº 6.400 v. Lo. 1.
Socios: WALTER, EDGARD, ENZO CESCO MONTOBBIO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Walter y Edgard Cesco Montobbio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de reparaciones de artículos del hogar en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 479 En.13-v.en.26.

MINOR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y OTROS
Cedentes: JUAN ALONSO MORAN y DOMINGA CORREA.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciufreda.
Domicilio: Tristán Narvaja Nº 1540.
Administración: Luis de Barbieri.
Registro: Nº 1558; Fo. 5912 vto.; Lo. 3.
Fecha: 15|9|87.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 478 En.13-v.en.26.

LANZA Y LANZA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|8|87.
Inscripción: Canelones, Nº 200, Fo. 750.
Cedentes: ORESTES LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ; 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Myriam Raquel Lanza Martínez y Mirta Petrona Martínez.
Administración: Luis Ruben Lanza Martínez; Mirta Petrona Martínez y Myriam Raquel Lanza Martínez, dos conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 480 En.13-v.en.26.

ALAR LTDA.
CESION DE CUOTA — MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 1579 F.o 5958 L.o 1.
Cedente: ARIEL GUARDIA CERNUSCHI.
Cesionario: Miriam Teresita Melo Cabrera.
Administración: Aldo Mauro Cabrera Prieto exclusivamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER.
Cesionario: Nélida Barquet Pérez.
Precio N$ 350.000
22) N$ 3.600,00 10|pub. 337 Ene.18.-v.ene.29.

LUCIAN FILMS S A VIDEO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15|9|987.
Inscripción: No. 1622, Fo. 6116, Lo. 1.
Cedente: FRANCISCO MAGNOU.
Cesionarios: Carlos Corrotti y Jorge González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 802 Ene.21-v.feb.3.

FERNANDO VISCONTI S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1664 Fo. 6268, Lo. 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO JOSE VISCONTI DIAZ y ALICIA RAQUEL PEREZ COSTA.
Administración: Fernando José Visconti Díaz.
Objeto: Importaciones exportaciones, etc.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 794 Ene.21v.feb.3.

PAULA S. R. L.

Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: No. 38, al Fo. 143 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES.
Objeto: Estación de servicio, taller mecánico, importación y venta de automóviles y repuestos, industria y comercio en alimentación, bar, bazar, bebidas juguetería, librería tabaco y propaganda, venta de diarios revistas, cigarrillos y golosinas; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 1:000.000.00, dividido en cuotas, aportadas por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 795 Ene.21-v.feb.3.

MACROFARMA LIMITADA

Contrato: 14|10|87.
Registro: No. 1383 Fo. 5186 v., Lo. 1.
Socios: MIGUEL ANGEL y PABLO GABRIEL CANIL MARAZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 796 Ene.21-v.feb.3.

VIRTE S. R. L.

Contrato: el 11|11|87.
Registro: No. 40, Fo. 153, Lo. 2.
Socios: MARIA TERESA MARTINEZ LUGO y ESTEBAN JUAN BOSCO ARMELLINO MORA.
Administrador: María Teresa Martínez Lugo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Producción, intermediación y venta de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 774 Ene.21-v.feb.3.

HERRERIA ALONZO LTDA.

Contrato del 5.12.87 inscripto en Registro Público de Comercio con el No. 125, del Fo. 805|07 del Tomo 26 el 16.12.87.
Socios: PEDRO RAUL ALONZO, EVA NUÑEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Herrería.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Pedro R. Alonzo y Eva Núñez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 772 Ene.21-v.feb.3.

REYCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 14.8.87 inscripto en Registro Público de Comercio con No. 169 del Fo. 679|80 Tomo No. 26 de Contratos el 20.11.87.
Cedente: RUBEN DANIEL AREVALO, 5 cuotas.
Cesionarios: Demair Carameso 3 cuotas y Juan A. Agustiniak, 2 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 766 Ene.21-v.feb.3.

RIVEDIEU HNOS. LTDA.

Objeto: Bar y Restaurant.
Contrato: 11 de mayo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y GASTON MARIA RIVEDIEU LANDO.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Inscripción: N o 524 folio 1963 libro 2 de Contratos
22) N$ 2.400,00 10|pub. 605 Ene.21-v.feb.3.

FUNDICION DE HIERRO LAS PALMAS LTDA.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro: Nº 1631 Fo. 6197 v. Lo. 3.
Socios: AMERICO MENDEZ SCHILDE, NORMA IRIS DEL PUERTO DEL PUERTO y PEDRO EDGARDO MENDEZ del PUERTO.
Objeto: Fundición de metales, fabricación de repuestos, comercialización y anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importar, exportar en cualquier ramo que gire la sociedad. Industria de la Computación y Cibernética y|o Robótica.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Américo Méndez Schilde: N$ 400.000 y los otros dos N$ 100.000 cada uno.
Plazo: 30 años, salvo pre aviso de 3 meses a partir de los 2 años.
Administración: Américo Méndez Schilde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 577 Ene.21-v.feb.3.

ARQS. JUANCHE - CASTIÑEIRA LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 205, Fo. 847, To. 26, el 24 de diciembre de 1987.
Socios: Arqs. RODOLFO CARLOS JUANCHE GONZALEZ y MARIA TERESITA CASTIÑEIRA ROMAY.
Objeto: Comercialización de artículos de decoración, amoblamiento y equipamiento del hogar, galería de arte, compraventa de objetos de arte, electrodomésticos muebles. Decoración y equipamiento integral de casas etc.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000.00 cada una correspondiéndole 45 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 803 Ene.21-v.feb.3.

OMTEC TELEPRODUCCIONES COMERCIALES LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: No. 8, Fo. 32, Lo. 2.
Socios: ELBIO W. ACUÑA VASILIEV, ANDRES ROSENBLATT WETZLAR y ETHEL SZAFER SADETZKY.
Objeto: Producciones para televisión, radio y medios audiovisuales en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración Andrés Rosenblat y Elbio Acuña conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 800 Ene.21-v.feb.3.

BARRERA LIMITADA

Contrato: 26.10.987.
Inscripción: Registro Comercio San José número 55, folio 212. Tomo XVII. Sección Contratos.
Socios: DIADEMA PRELIASCO, EDUARDO, JORGE, MARIA DEL VALLE v MARIANELA BARRERA.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Eduardo v Jorge Barrera separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Tornería v reparaciones mecánicas. Comercio en el ramo de repuestos de automotores, maquinaria agrícola, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 270 Ene.11-v.ene.22.

LAMONT LTDA.

Contrato: 12.11.1987.
Inscripción: Nº 183 del folio 736 al folio 741 del To. 26 de Contratos.
Integrantes: Arq. LUIS EDUARDO CASARETTO LOPEZ DE HARO v MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
Objeto Social: Transacciones inmobiliarias en general. Importación, exportación, representación y comercializacin de mercaderías nacionales o extranjeras.
Administración: Presidente o Secretario del Directorio de la Sociedad, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por un año más en cada vencimiento.
Capital: (N$ 178.000,00) nuevos pesos ciento setenta y ocho mil, aportado 50 o|o por cada socio.
Dirección: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|4|84.
Inscripción: Nº 787 Fo. 3004 v. del Lo. 3
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Sachin Néstor Cabano Viera v Roberto Domingo Miglietti López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35406 Ene.13-v.ene.26.

GARWEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de cesion: 2|10|987
Inscripción: N.o 1431 F.o 538t v. L.o 1.
Cedentes: MARIA CRISTINA ROMERO AGRESTA.
Cesionarios: Ruben Murninkas Minster.
22) N$ 2.400.00 10|pub 452 En.13-v.en.26.

LA CEPA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|8|87.
Registro: No. 989, folio 3712, libro 1.
Otorgantes: JUAN BUGARIN CHIAZZARO. PABLO ALBIÑANA.
Modificación: Administración, Pablo Albiñana.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 534 Ene.15-v.ene.28.

FI-BA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 162, Fo. 627 a 629, 23|12|987.
Cedente: SONIA IDA BAUZAN CENDOYA.
Cesionaria: Miriam Amparo Fiorelli Bauzan.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 490 Ene.15-v.ene.28.

---

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.504. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Guzmán González Ruis por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pul. 744 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.567. — Montevideo, enero 15 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA) solicita marca DESERET clases Int. 5, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 777 En.21-v.feb.3

ACTA N.o 221.347. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Alcides Ramón Laines Benavente solicitó registro la marca



de las clases 16, 21, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 755 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.568. — Montevideo, enero 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo) solicita marca PROTEX clases Int. 12, 19, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 778 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.579. — Montevideo, enero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Dasur S.A. (Montevideo) solicita marca ARPIGLASS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 779 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 221.590. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. UY solicitó registro la marca EL DEBATE de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 780 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.388. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán Gonzalez Ruiz. por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RYMCO, clase Int. 10a.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.471. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A., solicita la marca FISCHER, de las clases Int. 10, 17, 21, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 447 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.415. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira por American Greetings Corp. (USA), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.377. — Diciembre 28, 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: FELIZ NAVIDAD clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.478. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Borcol Industria de Borracha Limitada, de Brasil, solicitó marca BORCOL, clase Int. 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 561 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 96 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 221.386. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicitan marca:

TEINT MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 37517 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.379. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — Manfredo Cikato por Filos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FILOS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 314 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.391. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Enrique Zocchio (Argentina). solicita marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 316 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.533. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: "MAXEPA" clase Int. Nº 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 745 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.531. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Angel Fallabrino Audano (Uruguay), solicita marca: "TIPS", clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 747 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.530. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita marca: "PUNTA ESPECIAL", clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 748 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.469. — Montevideo, enero 7, 1988. — Manfredo Cikato por Ciencia S. A. (Montevideo), solicitó marca OVIVAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 749 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.470. — Montevideo, enero 7, 1988. — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicitó marca CURAÇAO, clase Int. No. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 750 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.494. — Montevideo, enero 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "FILENE'S" clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 738 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.493. — Montevideo, enero 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "DANIELA BECHTOLF" clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 739 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.468. — Montevideo, enero 7, 1988. — Gonzalo Fernández por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: "THE MINE" clase Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 740 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.467. — Montevideo, enero 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "REIMER BLAUSSON", clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 741 En.20-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — GRACE S.R.L. prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1629|202.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 712 En.20-v.feb.18.

ACTA Nº 221.507. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Con esta fecha Rodolfo Zanettin, Departamento de Maldonado, Punta del Este, solicita el registro de la marca ZANETTIN de las clases Int. 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 481 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.410. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPER BENGIE clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 474 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.390. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: A.L.C.O. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 315 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.401. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIXTO RODRIGUEZ RADESCA de la clase Internacional 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 251 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.441. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil). solicita marca NYLODUR clase Int. 1.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 328 Ene 11-v.ene.22.

ACTA 221.440. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil). solicita marca: LEGGS clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.412. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por María del Rosario Paysée (Uruguay), solicita marca:

AXIS TOURS

clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 473 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.445. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Hang Loose Industria e Comercio Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10pub. 563 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.446. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicito marca

CR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 564 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221.422. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Roberto Lazar (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 330 Ene.11-v.ene.22.

ACTA N.o 221.491. — Montevideo, enero de 1988. — Gustavo Fischer por Crafa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 700 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.436. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez - por Ignacio Carrera Fernández (Uruguay) solicita marca: MOZARTEUM, clase Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 684 Ene.19-v.feb.1.

ACTA Nº 221.442. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Bomont S.A., de Montevideo, solicitó marca NELTEX clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 562 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.417. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 200,00 10|pub. 376 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.418. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 377 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.461. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman A. Fox por Diners Club Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca:

Club Assistance

clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 000.00 10|pub. 378 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.432. — Montevideo, enero 4 de 1988. — Alvaro Crocco por Bambu Sales Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 600,00 10|pub. 460 Ene.13-v.ene.26.

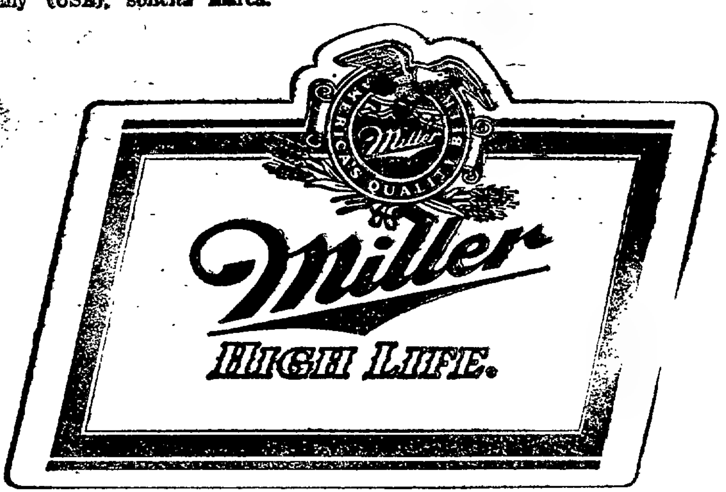
ACTA Nº 221.489. — Montevideo, 8 enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26; 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 457 Ene.13-v.ene.26.

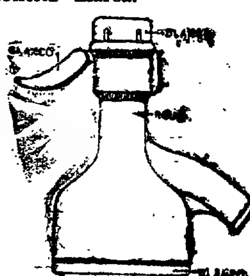
ACTA Nº 221.488. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. solicita registro de la marca DECORAL, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 433 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.392. — Montevideo diciembre 28, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 317 Ene.11-v ene 22.

ACTA Nº 221.414. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Ivess SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 21, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub 373 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.462. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd.. (Comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: HITCH clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 379 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.433. — Montevideo, enero 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Montevideo) solicita marca:



clases 16ª, 28ª, y 41ª. — Publíquese según Ley 9.956 - La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 581 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221 421. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 329 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.354. — Montevideo diciembre 22, 1987. — González Ruiz, por Sira Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITA, clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 297 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.460. — Enero 6, 1988. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MASK clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 325 Ene 11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums-Et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub 375 Ene.15-v.ene.26.

ACTA Nº 221.416. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub 375 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.370. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLORISTERIA, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 299 Ene.11.-v.ene.22.

ACTA 221.369. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — González Ruiz por Adroe S. A. (Uruguay), solicita marca: FUKITC clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 290 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.387. — Montevideo diciembre 28, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Diveco S. A. (Uruguay), solicita marca: SCHNEIDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 301 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.378. — Montevideo diciembre 28, 1987 — Gonzáles Ruiz por Comercial Montres S. A. (Argentina), solicita marca: CITIVILLE, clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 3ºº Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.448. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca: MALLINCKRODT clases Int. 1, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 381 Ene.13-v.ene.26.

ACTA No ... ... — Montevideo, enero 4| 1988. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ALCOLLAMA, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 530 Ene.15-v.ene.28.

ACTA No. 221.435. — Montevideo, enero 4| 1988. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: BY STING, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 531 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.513. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Universal Ltda. (Uruguay), solicito marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 522 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.486. — Montevideo, 8 enero 1988. — Lorenzo Saavedra por Argos S.R.L. (Uruguay), solicita marca



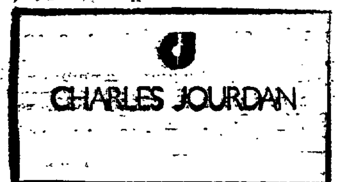
clase 36, 39, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 516 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221 237. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Norman Fox, por Whitbread and Company PLC (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 28 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 36357 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221 359. — Montevideo, diciembre 22 1987. — M. Dubourg por Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 9 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221 481. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Norman Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca:

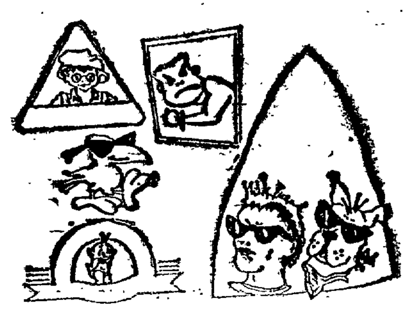


clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 529 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.466. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — PeCés S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TURBODATA, clases Int. 9 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 492 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.509. — Montevideo, 12|Ene.|88. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay), solicitó marca: CANOL, clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 517 Ene.15-v.ene.28.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA Nº 221.456. — Montevideo, enero 5, 1988. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 532 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.480. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf Gmbh (Alemania), solicita marca:

Schwarzkopf
PROFESSIONELLE

clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 528 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.437. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: RIFAT OZBEK, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 685 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.427. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: INMUNODERM-L clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 103 Ene.1-v.ene.20.

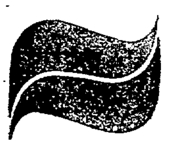
ACTA Nº 221.482. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "SINGRIPP-C" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 498 Ene.19-v.feb.1º

ACTA Nº 221.447. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicitó marca

LETRAS Y NUMEROS NEGROS
CERRUTI 1881 SPORT
BARRA EN ROJO

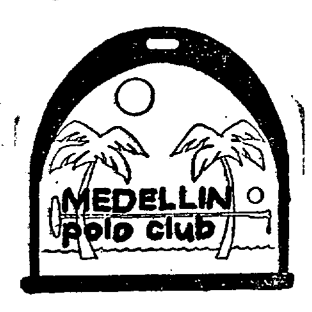
clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 565 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221.554. — Montevideo, enero 14 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 683 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 221.490. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Gustavo Fischer por Juan Carlos Busquet, Alberto Busquet y Rodolfo Alfredo Busquet (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 699 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.411. — Montevideo, diciembre 30 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Nivel Universal S. A. solicita marca SUPER KITTY clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 475 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 221.492 — Montevideo, enero 8 de 1988. — Gustavo Fischer por Computerland Corporation (U.S.A.) solicita marca

ComputerLand

clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 701 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.449. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por The Upjohn Company (U.S.A.) solicita marca: SOMESE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 382 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.438. — Montevideo enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Kambará (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca: MURASAKI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 686 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.452. — Montevideo, enero 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Ola S. A. (Argentina), solicita marca: OLA, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 303 Ene.20v.feb.2.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA Nº 221.487. — Montevideo, 8 enero 1988. Con esta fecha Fuzul Spósito María Mabel, solicitó el registro de mar. a



clase Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 718 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.532. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "TENSIFLEX", Clase Int 5ta — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 746 En.20-v.feb.2.

ACTA N: 221.172. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca SAMURAI. de la clase Int. 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 448 En.13.v.en.26.

ACTA Nº 221.477. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca STAR TIGER de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 449 En.13.v.en.26.

ACTA N o 221 429 — Montevideo, diciembre 31 de 1987 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca EDILINK denunciando prioridad solicitudes británicas actas Nos 1321563, 1321564, 1321565 de fecha 16|9|87 clases Int 9, 16, 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800,00 10|pub. 92 Ene.19-v.feb.1º

ACTA N.o 221.510. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca CLINSY clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 641 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.457. — Montevideo. enero 5 de 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca JAY JACOBS clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 687 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.458. — Montevideo enero 5 de 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca RICARDA LÖCKER clases Int. 3. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 686 En.19-v.feb.1.

ACTA N o 221 428 — Montevideo. diciembre 31 de 1987 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AIX denunciando prioridad solicitud francesa acta N o 02630-NICE de fecha julio 3 de 1987. clases Int 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 91 Ene.19-v.feb.1º

ACTA N.o 221.465. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Instituto de Idiomas Ieti S.R L. (Uruguay) solicita marca IETI clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 674 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.484. — Montevideo, enero 8 de 1988. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca ALOMIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 675 En.19-v.feb.1

ACTA 221.485. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca ODD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 676 En.19-v.feb.1

ACTA 221.501. — Montevideo, enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca NISSIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 677 En.19-v.feb.1

ACTA 221.502. — Montevideo ,enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca RONDYN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 678 En.19-v.feb.1

ACTA 221.503. — Montevideo, enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca JIMO clases Int. 1, 5 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 679 En.19-.feb.1.

ACTA Nº 221.419 — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Angel Numerosky por Radyl S. A. (Uruguay), solicita marca TEXLAND, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 249 Ene.13.v.ene.26.

ACTA 221.450. — Montevideo. enero 5 de 1988. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón). solicita marca: ETOC clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 383 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.439. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilai representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil) solicita marca: HANES clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 327 Ene.11-v.ene.22.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.699. — Montevideo, noviembre 26 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Marconato (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 305 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 306 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 22.676. — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención: Esteres de alcoholes polihídricos del ácido hialurónico. Reivindicando prioridad de la solicitud italiana N.o 48546-A|86 del 13 octubre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 638 En.19-v.feb.1.

ACTA U 2.466. — Montevideo. agosto 28 de 1987. — Oscar Bacot por Rosil Ltda. (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja de Alarmas" de acuerdo con la Ley Nº 14 549. se ordenan estas publicaciones — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 384 Ene.13.-v.ene.26.

ACTA N.o 22.682. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Caja chasis de empalme para conductores de ondas luminosas"; Reivindicando prioridad de la solicitud de patente alemana N.o P 36 40 836.8-31 de fecha 29 noviembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 639 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 22.709. — Montevideo, diciembre 14, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Perfeccionamiento en equipo y proceso para obtención de aceite, gas y subproductos de esquistos pirobituminosos y otros materiales impregnados con hidrocarburos" (denunciando prioridad brasileña 8606369 del 22.12.86). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 304 Ene.11-v.ene.22.

Acta No. U 2405. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Roberto E. Bidegaray, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Precinto inviolable para tapa de válvula de garrafas de supergás de 13 kgs." y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 519 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 22.693. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Héctor Lusich por W.R. Grace & Co., de USA, Solicita: patente de invención para "Aparato para clasificar productos". Reválida de USA con el No. 4.532.752 de fecha 6|8|85. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 567 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 22.656. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Pirimidina y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 86.20070 y 87.11336 de fechas 18.8.86 y 14 5.87 respectivamente. de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 385 Ene.13-v.ene.26.

ACTA U-2494. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles, por Lumisol S.A., de Uruguay, solicita: Modelo de utilidad para "Dispositivo de estampado por moldeo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 566 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 2.414. — Montevideo, agosto 24 de 1987. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Organizador de Correspondencia o Similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 018135 de fecha 24.2.87. de acuerdo a la Ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 386 Ene.13-v.ene.26.

25 – Ventas de Comercios

Prometimos vender a Adriana Vidal Denes el comercio de Mariscal Francisco Solano López Nº 1777 de Montevideo. — Acreedores al mismo — MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 533 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR o DOUFOURE y GLADYS HERNANDEZ MACHADO, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Viajes Cynsa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Claudio Mario; Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández. — Domicilio de la sociedad: Paraguay 1311. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 731 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería Real de Azua y Av Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 74 Ene.18.-v.feb.12.

Ley 26|9|904. — SARA BUTTER cedí derechos promitente compradora, salón y afines, sito 26 de Marzo 1253. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 711 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot González, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395. Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO cedimos a Beatriz María Tisnés Nuñez e Hilda del Mar Núñez cuotas sociales de "Almería S. R. L." propietaria de farmacia Almería sita en Hipólito Irigoyen 1456. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 37289 Dic.30-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Vendí comercio a Olga Cabrera, Dr. Gustavo Gallinal 2234. — Acreedores: Gaboto 1418 Apto. 001. — DORINDA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 698 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rafael Comesaña López salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas, sito Montevideo, José A. Cabrera 3672. — Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO MARTINEZ GARCIA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 680 En.19-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre 1904 — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas S.R.L. comercio: "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedragoza Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Ene.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Escondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — MILTON S.R.L.. prometió vender a Farmacia De Los Santos Limitada, farmacia Milton sito en Aparicio Saravia 4659. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37186 Dic.29-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Yolanda Maida, Kiosko Del Rincón, Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37485 Ene.8-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Vilmar Miguel Rey Pippo, Bar "13" sito en la esquina calles S. Lucía y Avda. Artigas, Sauce, Canelones. — Acreedores en el comercio. — WALTER HUGO GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 37055 Dic.24-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia York Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26|9|904. FERRO POCITOS S.R.L. prometimos vender Ferretería Gabriel Pereira 3137 a Homero Paccot Osorio y otra. Acreedores a Colonia 1543|002.
25) N$ 2.400,00 20|pub 37107 Dic.29-v.ene.27

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Espejo Arcas y Fernando León Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana, Verdi 4347. — Acreedores: en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 456 En.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joys Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13.-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiambrería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE. — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Rabi Ltda. Bar y pizzería La Fontanella, Hocquart 2149. Acreedores al mismo. — VIRGINIA BALCALDI.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 788 En.21-v.feb.19.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

"El Consejo de Educación Secundaria dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Directivo Central de fecha 28 de agosto de 1987, Acta No. 64 Resolución No. 62:

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Mirta Eugenia García Remenghi, contra la Resolución del Consejo de Educación Secundaria adoptada en sesión No. 188 de fecha 26 de noviembre de 1986;

Resuelve: Desestimar el recurso jerárquico subsidiario presentada por Mirta Eugenia García Ramen..., contra la decisión mencionada en el Visto".
27) (C. C.) 3|pub. 40285 En.21-v.en.25.

ANTEL

Se notifica al señor Angel Modesto Scala Alvarez la resolución del Directorio de Antel N.o 2497|87 (Acta N.o 1245) de fecha 1.o de diciembre de 1987 recaída en el expediente N.o 142.786|2 que dispone:

1.o) No hacer lugar a la solicitud formulada por el señor Angel Modesto Scala Alvarez remitiendo las actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley número 15.783.

2.o) Notificar al interesado en los términos de la resolución recaída. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40203 En.19-v.en.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor LUIS ALBERTO SAPORITI ARIONI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1465|87, de fecha 7 de julio de 1987, recaída en expediente Nº 484,067, que dispone: Decretar, por unanimidad, la cesantía del Operario Especializado, Clase 7B1, Sr. Luis Saporiti (N.U. 484.067), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art 69 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 40196 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ, de la Resolución del Directorio de ANTEL 2230|87 (Acta 1235) de fecha 27.10.87, recaída en expediente 506400|602 —Recurso de revocación contra la R. 1411|87— que dispone:

1) No hacer lugar al recurso de revocación y de apelación en subsidio interpuesto por el señor Walter Cedrés González, contra la R. 1411|87.

2) Archivar las presentes actuaciones, con notificación del interesado. — Asesoría Letrada ANTEL. — Rita E. Bellido. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub 40202 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor JORGE MORALES, la Resolución del Directorio de ANTEL número 1790|87 (Acta 1224), de 27.8.87. recaída en el expediente Nº 420|7|86, que dispone:

Por unanimidad destituir al funcionario señor Jorge Enrique Morales (NU 472.662), Operario Especializado, Clase 7B1, de la Unidad de Planta Externa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 inc. f) y 79 del Estatuto del Funcionario. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40201 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a TRICOIDEAL S. A. y a sus fiadores solidarios RUTH BELLA PINCUS y CARLOS HAUSNER, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2007|87 del 22 de setiembre de 1987, recaída en el expediente número 6284|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 22 45 14 de Montevideo, a nombre de "Tricoideal S. A.", por un monto de N$ 146.301,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil trescientos uno con 00/100), calculada al día 10.11.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 40200 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la resolución del Directorio Nº 1475|87 de fecha 7 de julio de 1987, recaída en expediente Nº 477.303|4, que dispone:

Decretar, por unanimidad, la cesantía del Ayudante Especializado, clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (N.U. 477.303, en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada. — Srta. Aída E. Echenique.
27) (C.C.) 3|pub 40198 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a AMILAR S. A., que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1696|87 del 18 de agosto de 1987, recaída en el expediente Nº 6166|1|87 el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 81 83 74 de Montevideo, a nombre de "Amilar S A.". por un monto de N$ 4.783,00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos ochenta y tres con 00/100), calculada al día 14.2.87.

2º) Disponer la ejecución del depósito en garantía Nº 867.786 por 106 Obligaciones Hipotecarias Reajustables en custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

3º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub 40197 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GARIN CASSOLI, ISABELITA EMA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1693|87 del 18 de agosto de 1987, recaída en el expediente Nº 6168|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 91 79 52 de Montevideo, a nombre de Garín Cassoli, Isabelita Ema, por un monto de N$ 49.980,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta con 00/100), calculada al día 2.6.86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 44297 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor DANTE BARSANTI NEREITTER (NU 319.805), la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1216|87 de fecha 9 f 87, recaída en expediente 319.805|9, que dispone:

1) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Dante Barsanti remitiendo las presentes actuaciones a la Comisión Especial establecida en el Art. 28 de la Ley 15.783.

2) Notificar al reclamante lo resuelto. — Asesoría Letrada ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 43128 Ene.20-v.ene.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación en la ciudad de Artigas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y

condiciones de los arrendamientos, serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 12 de febrero de 1988 en la Sucursal Artigas del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C.C.) 3|pub 40215 Ene.20-v.ene.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. FRANKLIN BLUM MEDINA SANCHEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 29|9|86 que no es posible acceder a su solicitud de reingreso".
27) (C. C.) 3|pub. 40187 Ene.18.-v.ene.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Daniel Fernández Crespo 1508, Piso 3º
28.1.88 - Hora 15
Base: 1:177.093,01 Unidades Reajustables equiv. a N$ 2.180:400.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero A. Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal, cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el 16.358 seguido de la letra del Bloque al que pertenece y el número de la unidad:

A) Bloques tipo Uno AY, AZ BB, BC y BD; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área para cada unidad de 41 mts. 48 dmts.

B) Bloques tipo Dos. E, F, G, H, M, N, O, P, U, Z, AG, AH, AI, AN, AO, AP, AQ, AR AS, AV, AW, AX y BA; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 001 y 004 y de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003 respectivamente.

C) Bloques tipo Tres S, T, V, W, X, Y, AA, AB, AE, AF, AL, AM, AT y AU; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 56 mts 43 dmts. para cada Unidad.

D) Bloques tipo Cuatro: C, D, I, J, Q y R; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 71 mts 38 dmts. para las unidades 001 y 004 de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003 respectivamente.

E) Bloques tipo Cinco en Planta Baja: AC, AD, AJ y AK; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 001 y 004 y 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003.

F) Bloques tipo Cinco en Primer Piso: AC, AD, AJ y AK; Apartamentos 101, 102, 103 y 104 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 101 y 104 y de 41 mts 48 dmts. para las unidades 102 y 103 respectivamente.

G) Bloques tipo Seis en Planta Baja: A, B, K y L; Locales 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque con un área de 34 mts. 40 dmts. para los Locales 001 y 004 y de 24 mts. 95 dmts. para los Locales 002 y 003 respectivamente.

H) Bloques tipo Seis en Primer Piso: A, B, K y L; Apartamentos 101, 102, 103 y 104 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 101 y 104 y de 41 mts. 48 dmts. para las Unidades 102 y 103 respectivamente

Las referidas unidades forman parte del conjunto habitacional levantado en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, barrio "Parque San Antonio", empadronado con el Nº 16.358 compuesto de un área de 4 hás. 4.948 mts. 85 dmts. con frente al Sur a Avenida de Veinte Metros: frente al Este a Avenida Centra: de Veinticinco Metros; y frente al Norte a Calle Nº 9.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 40.435, a nombre de "Framyl S. A.".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas:

Unidades: A101, María Beatriz Pérez Da Silva; A102, Gloria Sánchez Pagano; A103, Juan Delconte de Bernardo; B102, Levis Rostagnol Bertir; B103, Miguelina Zarate; B104, Enrique Foch Díaz Vázquez; C002, Julio Correa Pacheco; C003, María Bonino Larrosa; C004, Rinder Gómez Silveira; D001. Noris López Bravo; D002 Alberto Teijeiro Rouby; D003, María Soto Cisternas; D004. Juan Carlos Vassile; E002, Walter Tassano Muñoz; E004. Gladys Goñi Núñez; F003, Luis Escudero Silvera; F004, Nilda Alexandre; G002, Mario Resk Carrizo; G003, María del Valle Lavagna Nieves; G004. Luis Hernández González; H003, Néstor Machín Perdomo; I001, Juan Mercau Villeco; I002, Edgardo Ramos Flores; I003, Antonio Fernández Silveira; I004, Noris Roeder Mongiovetto; J001, Alejandro Pau Brito del Pino; J002, Sonia Zulema Vidal; J003, José Iglesias Iribarnegray; K102, Rafael Abella Vitale; K103, José Incógnito; L101, Antonio Imbrenda Lepore; L102, Héctor Carlos Cedrés; L103, Carlos Alzada Marfetan; L104, Julio Cáceres Gómez: M001, Juan Lusto Rubianes; M002, Evaristo Ramón Buda; M004, Rosa Gutiérrez Genes; N001, Sylvia Wheeler Petraglia; N002, Oscar Guerra; N003, Esteban Artigas Iglesias; N004, Gladys Wheeler Palmer; O003, Francisco Paterno Golino; P003, Omar Berriel Riviezzi; P004, Isaac Del Castillo Mendoza; Q004, Rosa Sosa Hespañol; R001, María Nazabel; R002, Edison Picanzo Dutra; S001, Richard Maciel Paredes; S002, Oscar Grille Meijome; T001. María Suárez Serrón; T002, María Bueno González; T003, Deocilio Silva; T004. César Cena Conti: U002, Antonio Aristaran Núñez; U003 Ruben Lema Marrero; V001, Elda Corina Marenda; X004, Sergio Cabrera Sequeira; Y001. Julio Pesce Abreu; Y002, Hugo Hernández Pérez; Z001, Zonia Goicochea Viera; Z002, Miguel Moreno Medina; Z003, Laura De León Pereira; Z004, Junny Bonilla Figueredo; AA001, Washington Cebria Arias; AA002, Carlos Del Puerto Marzano; AA004 Jorge González Novoa; AB001, Pedro Sabino Vázquez; AC101, Isabel Soto González; AC102, Graciela Silvera Ferreira; AC103, Ricardo Vaz Sosa; AC104. Walter Laureiro Barragán; AD002, José Pereyra Escalante; AD003. Walter Veloz Blanco; AD101, Félix Cantero Palacio; AD103, Alvaro Alzaga Sralegi; AD104, Luis Yocco Canovas; AE001, Rubens Montañez Catabano; AE002, Oscar Núñez Pierrotti; AE004. Nélida Rivas Rodríguez; AF002, Manuel Ayero Saravia; AE003, Rubens Montañez Catalsano; AG001. Nelson Rodríguez Bonilla; AG002. Luján Lau Figueroa; AG003. Angelina Machado Larros; AG004. Eduardo Saavedra Pereyra; AH001 Gladys Rosas Baena; AH002. Florentino De León Cabrera; AH003. Leonardo Norjbi Inzaurralde; AI001, Rodolfo Ocampos Lorente; AI002, Horacio Recardo; AI003. Teresa López; AI004 Omar Saavedra; AJ001, Luis Fagúndez Cobas; AJ101, Mario Aguilar Meléndez; AJ102. Miguel Cabrera Alonso; AJ103. Dora Assanelli Alonso; AK003. Carlos Rinaldi Cauterucio: AK101, Luisa Frugone Echartea; AK102, Elena Perna Pereyra; AK103, Adolfo González Rodríguez; AK104, Silvia Esther Sardeña Sosa; AL001. Raúl Ramos Correa; AM002, Alejandro Gómez González; AM003, Pedro David López; AN002, Elbio Niz Rodríguez y Nancy Techera De León; AN004. William Shepoard Bangerter; AO001, Leonel Gutiérrez Delgado; AO002, Mirta García Moreno AO003. Hugo Umpiérrez Tettonis; AO004. Sonia Bica Auscerriaga; AP002, Mary López Pereyra; AP003, Neoomuceno Melgar Suárez; AQ001. Darwin Correa Pacheco; AQ002, Martha Zipitría Silvera; AQ004. Aurelio Osorio Llarena: AR001, Oscar Delgado Rivero; AR003 Raúl Silva Pérez; AR004. Roberto F. Guerra; AS001. Estrellita París Guerra; AS002, Miguel Posse Pérez; AS003, Axel Italo de la Quintana Santamarina; AS004, Carlos Lemos Ramallo (sobre esta unidad han invocado derecho también Adis Montes de Oca y Carmen Curbelo); AT001, Jacinto Silvera Martínez; AT004, Roberto Silva y Paula Martínez; AU001, Carlos Corbo Altez; AU004, Néstor Fernández Chávez; AV001, Alfredo Machado Cotiño; AV002, Consuelo Agorio; AV003, Walter Melo Tecnera, AV004, Alet Zully Teresita Montero; AW001 Carlos Figueredo; AW002 Jacqueline Gómez Gaudo; AW003 Ramón Núñez; AW004, María Berrueta Méndez; AX001, Francisco Perossia Real; AX002. Roberto Hermida Moreira; AX003, Héctor Aguilar Burgos; AX004 Maura Pacheco Da Silva; AY001, Marybel Moreira Fernández; AY002, Hebert Biano Curbelo; AY003, Marcos Martínez Márquez; AZ001, Walter Vega Fonseca; AZ002, Liliam De León; AZ003, María Urbierta Gavilán; AZ004, Angela Pereyra Sánchez; BA001, Raúl Ramos Correa; BA002. Julio Rodríguez Batista; BA003, Griselda Morales Gómez; BA004, Juan Aguiar Islas; BB001, Walter Basualdo Vidal; BB003, Washington Demarco Baretta (sobre esta unidad ha invocado derecho también Osvaldo José Cerantes Brundi); BC001, Mirta Aviaga; BC004, Valentín de los Santos Brum; BD001, María de las Mercedes Hugo Tabares; BD004, Fabio Saúl Aramburú; dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40169 Ene.18-v.ene 28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta No. 8709, la que deberá dar vista al expediente Nº 528|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Departamento de Prensa. RR. PP y Filatelia.
27) (C. C.) 10|pub. 45799 En.21-v.feb.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

ASUNTO 59|85 C. 2298 - ANCAP - Solicita Serv. de Estudio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. Dése vista por el plazo de 30 días de acuerdo a lo establecido en el Art 33 del Código de Minería al Sr. DANIEL DURAN DEL CAMPO propietario del predio Padrón Nº 7546, 6936, 7246 y arrendatario del predio Padrón No. 6939 todos de la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40280 Ene.21-v.ene.25.

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión, Radiodifusión y Espectáculos

Intímase al señor Antonio Domenighini a presentarse a desempeñar sus tareas dentro de un plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 40207 En 19-v.en.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la firma MAP S.A.R.L. de Francia, representada para el Río de la Plata por la firma Aro S.A.I. de la República Argentina la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de julio de 1987 por la cual se adjudica en forma directa a MAP S.A.R.L. de Francia el suministro del siguiente equipo: un Deflectógrafo Lacroix (F.F. 1:783 000 00), repuestos para el sistema deflectométrico (F.F. 197.000 00) y repuestos para el camión Renault Turbo (F.F. 215 000 00) con destino a la Dirección Nacional de Vialidad según oferta técnica N o 86100| 0-524 de dicha firma y factura proforma número 24847 - P. Expediente N o 87|1086 — MTOP.
27) (C.C.) 3|pub. 40210 En.19-v.en.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F. 1020|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 644 En.19-v.mar.2

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S.A.I. y C. "Liquidación Judicial" (Ficha 2 83|83), se hace saber que por resolución Nº 9585 de 4 de diciembre de 1987 se decretó la liquidación definitiva de Mateo Brunet S. A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 451 En.13-v.en.26.

OBLACION Y CONSIGNACION
DECLARACION DE BIEN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mallo Piano María del Carmen C|AURELIA JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ. Oblación y Consignación. Declaración de Bien hecha la consignación, (F V|116|87). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benitez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de diciembre de 1987 — Dra Maryflor Contreras Fernández. Actuaria

27) (N$ 3.000.00 30|pub 3:21: Ene 10-v.ene.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Rep. 186|86

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE Gdos. 5 y Gdos. 4 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Resps. Nos. 125 y 126|985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar.
(Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco MERITOS que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTIFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
d) CONCEPTO DEL CARGO a que aspira (breve exposición).
e) PLAN DE TRABAJO.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante que podrá efectuarse en relación anexa (Tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (C. C.) 3|pub. 40284 Ene.21-v.ene.25.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados. "Strohvig Mario Roberto y Peralta de Strohvig Teresita Gladys ctra. BRAVO NICOLAS DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra F Nº 75|37) se cita llama y emplaza a Nicolás Daniel Bravo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1987 — Carmelo Miguel Salaberry Actuario.

27 N$ 2.500.00 10|pub 20r En 8-v en.21.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO — En mérito a lo dispuesto por los Artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306 (Código Tributario), se cita a los propietarios de los inmuebles rurales cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y recargos al 30/XI/987, debidamente aprobados por el Sr. Intendente Municipal en Resolución Nº 421/987, dictada en Expediente Administrativo 01/3/988, se detallen a continuación, para que concurran a notificarse a la Intendencia Municipal de Salto dentro del plazo de 30 días a partir de siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados:

Padrón	Sección Judicial	Has	Años	Importe N$
3769	1º	164	81/87	383.822,00
1155	4º	685	80/87	592.295,00
2783	4º	681	81/87	810.875,00
959	5º	5393	81/87	4.392.360,00
1017	5º	332	81/87	368.340,00
1018	5º	166	81/87	249.890,00
1043 50 %	5º	203	80/87	81.745,00
1045 50 %	5º	323	80/87	127.835,00
2317 50 %	5º	116	80/87	43.560,00
2318 50 %	5º	116	80/87	47.775,00
498	7º	783	81/87	541.686,00
1	8º	902	80/87	420.152,00
1438	10º	2392	80/87	1.972.314,00
1599	10º	887	84/87	1.046.471,00
1175	11º	642	83/87	573.346,00
1357	11º	213	84/87	397.221,00
2889	11º	196	80/87	329.594,00
3271	11º	354	83/87	395.425,00
3161	11º	578	82/87	626.859,00
3186	11º	471	82/87	426.093,00
714	6º	293	81/87	155.440,00
5167	8º	254	80/87	119.395,00
1395	11º	139	84/87	104.500,00
2661	5º	378	82/87	269.350,00
4864	5º	685	55/87	775.830,00
5307	5º	2807	80/87	2.469.550,00
6806	5º	971	81/87	996.950.00
6813	5º	691	81/87	620.035,00
7059	5º	722	81/87	625.635,00
8051	5º	330	81/87	309.060,00
708	6º	1990	84/87	1.014.263,00
711	6º	621	81/87	420.585,00
735	6º	941	81/87	633.442,00
757	6º	989	80/87	563.759,00
2487	6º	1192	81/87	706.368.00
3671	6º	800	82/87	452.351,00
7331	6º	399	80/87	337.864.00
8043	6º	966	81/87	543.103,00

Salto, enero 12 de 1988.

27) (Cta. Cte.) - 3/pub. - 40278 - Ene. 21 v. ene. 25.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI u OCCHIUZZIL (Ficha E.|877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 476 Ene.22-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA WIDMER WALSER de AELLEN (Ficha C. No. 561, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 815 Ene.22-v.feb.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTERIANO o CASTERIANA JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 817 Ene.22-v.feb.4

3—Convocatorias Comerciales

DUMONT BAR SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a Accionistas de Dumont Bar S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 30 de enero de 1987 a las 19 y 30 horas, en el salón 10 B. delEdificio Santos Dumont (Estudio Pérez Montero) para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Balance, Memoria y Destino de resultados al 30 de noviembre de 1987.
2) Designación de Directorio (1 a 7 miembros).
NOTA: 30 minutos después de la hora fijada la Asamblea sesionará con los accionistas presentes. Las acciones deberán inscribirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 840.00 1|pub. 841 Ene.22-v.ene.22.

TUNEICO S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1988 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria Balance General y de Situación y Resultados al 30 de junio de 1985, 1986 y 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 831 Ene.22-v.ene.22.

PLATANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 29 de enero de 1988 a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987.
2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1987|1988, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles (Art. 4º).
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 9º).
Se previene a los señores Accionistas que según el Art. 8º de los Estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse el acto, en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 818 Ene.22-v.ene.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA ANTONIA HARISPURU VIERA en su carácter de titular del Nicho No. 143 del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Ignacia Almandos Arocena y Juana Almandos Arocena.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 809 Ene.22-v.feb.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ESQUIVO, RUDYARD SIRANO c|a. STELA MARY MARTINICORENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudyard Sirano Esquivo y Stela Mary Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1987. — Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 218 Ene.22-v.feb.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Caliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha No. 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Caliopi Giorgeff Cantacaris a Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey, Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Ene.22-v.mar.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Se emplaza al señor Pedro Arantes Larrosa Franco funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40304 Ene.22-v.ene.28.

Encontrándose ausente al servicio desde el 14 de octubre de 1987, se emplaza al funcionario señor José Luis Carlini Etcheverry a presentarse ante la Oficina de Personal de la Gerencia de Explotación dentro del plazo de 3 días a partir de la presente publicación; de no hacerlo se le considerará como renuncia tácita al cargo.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40303 Ene.22-v.ene.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 907596 habilitado en Andes 1436 Ap. 201 (antes Ap. 3, P. 2º). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 842 Ene.22-v.ene.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90.58.17, habilitado en Mercedes 1298| 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 812 Ene.22-v.ene.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 900232, habilitado en San José 1016. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 819 Ene.22-v.ene.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 39.67.18 habilitado en Molinos de Raffo 571 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 646 Ene.22-v.ene.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Se cita y emplaza a los sucesores de la señora Amelia Urruti para que comparezcan ante este Servicio en el plazo de 15 días hábiles a manifestar si mantiene interés en la compra de la vivienda sita en La Paloma 2066, bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de la misma. — Montevideo, 4 de enero de 1988.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40302 Ene.22-v.ene.26.

Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública No. 4|0748. — Repuestos para rastra de bagazo.
Apertura: 23 de marzo de 1988.
Hora: 14:30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9 a 15:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40295 Ene.22-v.ene.22.

Licitación Pública No. 4|0749. — Compra de repuestos de cadena para conductores intermediarios de trapiche de ingenio azucarero.
Apertura: 23 de marzo de 1988.
Hora: 15 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9 a 15:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40296 Ene.22-v.ene.22.

Licitación Pública No. 4|0750. — Formularios Fanfold.
Apertura: 16 de marzo de 1988.
Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9 a 15:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40297 Ene.22-v.ene.22.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0|0952. — Compra de 1 balanza electrónica para camiones.
Apertura: 25 de febrero de 1988.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. Pca. No. 0|0953. — Compra de válvulas para agua de mar.
Apertura: 23 de febrero de 1988.
Hora: 16:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. Pca. No. 0|0955. — Reparación del Cerco Frontal de Planta "La Tablada".
Apertura: 25 de febrero de 1988.
Hora: 13:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s|n "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40298 Ene.22-v.ene.22.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0|0939. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública número 0|0939, convocada para el suministro de una caldera de vapor, con sus equipos auxiliares para el día 25 de febrero de 1988 a las 16:00 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, sita en Humboldt s|n. La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Libertador Brig Gral. Lavalleja) 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40294 Ene.22-v.ene.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública No. 12|988

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza integral de las Terminales de Omnibus Interdepartamentales "Goes y Cordón".
Apertura: 18 de febrero de 1988, a las 9 hs.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 y 30 horas, previo pago de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, 19 de enero de 1988.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40301 Ene.22-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Administrativa
Sección Adquisiciones y Proveeduría
Licitación Pública No. A. 1|88

Objeto: Suministro e instalación de un sistema integral para el control de la asistencia del personal, basado en relojes electrónicos controlados por un microcomputador.
Lugar y fecha de apertura de las propuestas Departamento Notarial: 26|1|88, Hora: 12:30 (1er. piso).
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 491 de la Ley No. 15.903 del 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40299 Ene.22-v.ene.22.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 - 25 de Setiembre - 1988

Licitación Pública No. 143, suministro de: Un angiógrafo retiniano; un vitréctomo; un electroimán.
Primer llamado: 24 de febrero de 1988, hora 16:30.
Segundo llamado: 2 de marzo de 1988, hora 16:30.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros, Sección Compras, Br. Artigas 1465 Entrepiso del Despacho de Medicamentos de lunes a viernes de 8 a 19 horas.
12) N$ 600.00 1|pub. 832 Ene.22-v.ene.22.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, Enero 22 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA Nº 1

ARSINDO AZAMBUYA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Fígari 1530 y MARLIS BERON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2873.101.
HECTOR WALTER ALONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cambay Nº 2670 y SILVIA ROSARIO DELMONTE, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cambay 2634.
ENRIQUE DOURADO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Saint Rosas 5136 y ESTHER CARBALLO, 67 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada Saint Rosas 5136.
ALFREDO MICHEL ARNAUD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz, Nº 1104 y MARIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Martín Nº 3198.
JUAN ALFONSO DELGADO, 55 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Cerrito 327|41 y MARIA MERCEDES BALLEJO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Blanco 3270| Apto. 803.
JULIO CESAR AMARILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torres Molino Nº 6531 y JACQUELIN BERENICE ALMEIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo Vereta 4769.
LUIS BLANCO ANDRADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues número 1723|4 y SANDRA JUDITH CASTELLANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4033.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BAULANG, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2168 y SONIA RODRIGUEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José Catalá 2354.
JORGE DANIEL BONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3040 Apto 001 y LILIAN OLGA ZAMDWAYS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Democracia 2256.
RICARDO ILDEFONSO BARAÑANO, 27 años, soltero, ingeniero civil, argentino c|n, domiciliado Avenida Brasil 3101|606 y FABIANA ODRIOZOLA, 24 años, soltera, estudiante, brasilera c|n, domiciliada Ferrari 1347.
IVO BARRERO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4388 y SOFIA GOMEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4388.
RUBEN DARIO CACERES, 24 años, soltero, marinero de pesca, oriental, domiciliado Cuareim 1574|5 y SONIA HAYDEE PAJARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim número 1574|5.

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS FIGUEROA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Robinson 3364 y ROSSANA GABRIELA TEREVINTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4492.
ANTONIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Rodríguez Correa 3940|2 y BEATRIZ ESTHER MORAGUES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Smidel 3063.
HUGO EDUARDO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1276 y MYRIAM YENIT ROJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2007.
ANDRES LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 734 y RUTH SUSANA PIMIENTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3082|3.
JUAN PEDRO FOGLIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio G. Lagos 3923 y MONICA LILIAN VALDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller Nº 4961|2.

OFICINA Nº 5

ALEXANDER MICHAEL GRATTAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4032 y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Gaboto 1390|201.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO CARLOS MARIN, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Montero 3104 Apto. 702 y ANNEMIE ERICA WILCKE, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Coronel M...r.. 435.
GUSTAVO LEONEL MARTINEZ, 29 años, soltero, titiritero, oriental, domiciliado Gaboto número 1346 y RAQUEL DITCHEKENIAN, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4349.
ALVARO FRANCISCO MEDEIROS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1566|002 y LAURA MARIA FUREST, 25 años, ...tera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. J. Roos 2725 Apto. 203.
CARLOS ALBERTO MOLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3962|404 y LAURA YENNY TECHERA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4214.
GERMAN DANIEL MONTELONGO, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3009 y GLADYS MABEL MELO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3039 bis Apto. 3.
JORGE LORENZO MAHY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta número 1839 y GRACIELA TASSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1812.

OFICINA Nº 7

JOSE ENRIQUE PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia, y MARIA BEATRIZ SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanus 5670.
ERNESTO GABRIEL PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 5833 D Pasaje C y MARCELA FABIANA TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos De La Vega 5823 J.
LUIS ALBERTO PEREZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo número 1636 y SONIA DELIA AGUILERA, 48 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1636.
JOSE GERVASIO PROTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena Nº 4418|1 y NELIDA TERESA MEIRELLES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 5862.
ELIZARDO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3888 y ENERCITA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3888.

OFICINA Nº 8

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido número 1616 Ap. 5 y ANA RUTH PAIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido Nº 1616 Ap. 5.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO VICENTE SUBIRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3576 y STELLA MARY LAIRIHOY, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3576.

OFICINA Nº 10

JAIME TOBAL, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 933|701 y MIRIAM CELIA KOMORNIK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra Nº 1676.
JUAN CARLOS VALDIVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius Nº 1431 bis y ALICIA MANNOCCI, 26 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1431 bis.
EDUARDO DANIEL NELCIS DA CUNHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jules Supervielles 5122 (Jardines de Peñarol) y NANCY SUS...A NICOLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jules Supervielles 5122 (Jardines de Peñarol).
LUIS ALBERTO TEJEIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni Nº 3604 y MARINELA DA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3604.
PABLO DANIEL NIEVES, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Durazno Nº 1020 Ap. 3 y MARIA MERCEDES RIZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1020 Ap. 3.

DANIEL VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 102 y MONICA JACQUELINE SALVARREDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1407.
ANTONIO VICTOR NEIRA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 1837 Ap. 002 y LAURA BEATRIZ AGNESE, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Ciudad de Paris No. 6072.

OFICINA Nº 13

DANIEL OMAR SABELLA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº2208|205 y MARIA del LUJAN ALBARENGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2208|205.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 me. tros 86 dmts.2, y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts., 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas; una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 37316 Ene.22-v.feb.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 956

Adquisición de hasta tres millones de formularios de fanfold (fórmula N.o 1547).
Apertura de propuestas en Sección Proveeduría.
Primer llamado: 11|2|88 a las 15 horas.
Segundo llamado: 11|2|88 a las 15 y 30 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — La Gerencia.
12) N$ 1.440.00 3|pub. 810 En.22-v.en.26.

MINICOMPUTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1.782, Fo. 6.524, Lo. 2.
Cesión: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, cedió todas sus cuotas a Roberto Mario Barreira Blanco.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 843 Ene.22-v.feb.4.

EL EMPORIO DEL REPUESTO S. R. L.
Contrato: 25|4|1984.
Socios: WASHINGTON PUCHETTA GRECO y JOSE LUIS ALBARAO BOUZA.
Plazo: 2. años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de repuestos para autos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 Integrado: Albarao nuevos pesos 24.000.00 y Puchetta N$ 6.000.00.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 307, Fo. 1107 v. Lo. 3 del 26 de abril de 1984.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 839 Ene.22-v.feb.4.

PARRILLADA EL DAVID LTDA.
Contrato: 21.12.87.
Inscripto: No. 1726, Folio 6494, Libro No. 1.
Socios: ANDRES GERARDO GARCIA; ROSANA LENS; JOSE SANTIAGO PAREDES; JOSE JORGE PENA.
Objeto: Parrillada y Restauran.
Capital: N$ 2:000.00 en partes iguales.
Administración: Rosana Lens conjuntamente con otro cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 813 Ene.22-v.feb.4.

LAURA LIMITADA
Contrato: 28 diciembre|1987.
Inscripción: No. 18, Fo. 69 vto., Lo. 1.
Socios: RAQUEL AGUEDA GRIFFERO y JORGE DANIEL SEÑORIS.
Administración: Jorge Daniel Señoris.
Objeto: Distribución de bebidas en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 807 Ene.22-v.feb.4.

VERTICE LTDA.
Socios: MARIO GABRIEL GONZALEZ COTELO; ALDO MOSTARDA ANGELONE; BOGOS HOCACANYAN SENYAN.
Capital: N$ 300.000.00: 15 cuotas de N$ veinte mil.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Desarrollo de equipos electrónicos y afines. Importar, exportar, comercializar mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 28, Fo 104 Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 806 Ene.22-v.feb.4.

CARNIC S R L.
Contrato: 4|XI|86.
Inscripción: Nº 1415. fonc 5342 v., Libro Nº. 3|1986.
Socios: Juan RUBEN CAÑELLAS NOVELL, RICARDO SIMAK VAZQUEZ, JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES.
Capital: N$ 102.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería. y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32419 Ene.22-v.feb.4.

GARAJE ROXLO S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 441 F.o 1577 vuelto L.o 1 de Contratos.
Socios: ZULEMA CLEMENTINA de CERLNEO; ROBERTO JUAN NAGUEL o ROBERT HANS NAGELI.
Objeto: Mecánica, gomería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500 000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 585 Ene.22-v.feb.4.

PULSAR S R L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200 000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550, fo. lio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FULDIO, ENRIQUE EDUARDO OJEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 281 Ene.22-v.feb.4.

LTDA.

Contrato. ... 1987.
Registro ... No. 1850, Fo. 6779, Lo. No. 2 Contratos.
Socios: TERESA CASTILLO FERRETTI, HERNAN QUIROGA CEVA Y LARS VALENTINI ACJERREBERE.
Capital: N$ 300.000.00 aportado: N$ 150.000.00 Teresa Castillo Ferretti y N$ 75.000 cada socio restante.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en el interior, exterior. Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, representación y distribución de insumos para la industria y el agro, su importación y exportación, y prestación de servicios.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 816 En.22-v.feb.4.

VERA BARROS LTDA.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 1.., folio 51 v., libro 3 Contratos.
Socios: PEDRO VERA FLEITAS y MARIA ISABEL BARROS LAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial ramo supermercado, kiosko, panadería, venta, mercaderías.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 653 Ene.22-v.feb.4.

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.

Contrato. 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SIEVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS E...GA.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 652 Ene.22-v.feb.4.

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION

Fecha: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921 folio 3502, libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcolm Campbell Construcciones S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35697 Ene.22-v.feb.4.

CHAMA S.R.L.

Contrato: Diciembre 28 de 1987.
Insc.: N.o 13 F.o 52 v. L.o 2.
Socios: ANA MARIA TESTA PRADERE; RUBENS MIGUEL TESTA PRADERE y MARIA ROSARIO CABRERA SOUZA.
Capital: N$ 240.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rubens Miguel Testa Pradere.
Domicilio: Montevideo con sucursales.
Objeto: Explotación y administración. Bar, restorán, cantina y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 805 En.22-v.feb.4.

AUTOMECANICA DIFER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|8|87.
Inscripción N.o 1610 F.o 6114 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: DALMIRO BORBA BORBA y ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Daniel Suárez Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 804 En 22-v feb 4.

MINICOMPUTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1.783, Fo. 6.527, Lo. 2.
Cesión: DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR y CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO, cedieron todas sus cuotas a Sara Angela Blanco Ivaldi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 845 Ene.22-v.feb.4.

EDEL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º|10|86.
Registro: No. 1462 Fo. 5544 v. Lo. 2.
Cedente: ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO
Cesionario: Eduardo Rey Varela.
Administración y representación: Eduardo Rey Varela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 844 Ene.22-v.feb.4.

23—Tramites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA 221.517. — Montevideo, enero 12, 1988. — Ruben Arrolli por Mario Caracoche (Uruguay), solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00. 10|pub. 835 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.565. - Montevideo, enero 14, 1988. — Manfredo Cikato por Chez Michou Doces Ltda. (Brasil), solicitó marca

ChezMichou

clases Int. 29, 30, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 823 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.479. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha Colcuer Ltda. solicitó registro marca



clase 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 811 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.564. — Montevideo, enero 14, 1988. — Manfredo Cikato por Durbel S. A. (Montevideo), solicitó marca TORTUGA, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 822 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.549. — Montevideo, enero 13, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca DISPERTINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 821 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.572. — Montevideo, enero 15, 1988. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz (Uruguay) solicitó renovación marca LARRY, clase Int. 7, 12 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 824 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.574. — Montevideo, enero 15, 1988. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz (Uruguay), solicitó renovación marca LARRY clase Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 825 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.508. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (U.S.A.), solicita marca LO-GEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 689 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.608. — Montevideo, 15 enero 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay) solicitó marca DESTETOL clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 781 Ene 22v.feb.4.

ACTA 221.609. — Montevideo, 19 enero 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay) solicitó marca GATOL clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 782 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 221.508. — Montevideo enero 12 de 1988. — Billy Fox por E.R. Squibb & Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca LO-GEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 689 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 221.463. — Montevideo. enero 7 de 1988. — Norman Fox por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 380 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 221.606. — Montevideo, enero 19 de 1988. — Norman Fox por Breval Inc. (USA) solicita marca POTENTIAL H 20 clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 826 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.607. — Montevideo, enero 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Atma S.A. (Montevideo) solicita marca OVALITA clases Int. 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 827 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.636. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Fabrizio Giusti, Uruguay, solicitó registrar la marca FABULA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 828 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.637. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Fabrizio Giusti, Uruguay, solicitó registrar la marca LOS HEREDEROS de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 829 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.516. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania) solicitó marca BICONCOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 836 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.515. — Montevideo. enero 12 de 1988 — Ruben Arrolli por Demiel S.A. (Uruguay) solicitó marca PAPIN clase Int. 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 837 En 22-v.feb.4.

ACTA 221.514. — Montevideo. enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por Demiel S.A. (Uruguay) solicitó marca BAQUIANO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 838 En.22-v.feb.4.

ACTA 2.347. — Montevideo, agosto 1.o de 1986. — Gladys Benítez (Uruguay) solicita modelo industrial CHAPA CURVA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 840 En.22-v.feb.4.

ACTA U 2421. — Montevideo, 4 junio 1987. — Carlos Dostourian (Montevideo) solicita modelo utilidad CARTUCHERA CON SACAPUNTA REGLA y TABLA DE MULTIPLICAR INCORPORADOS — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 839 En.22-v.feb.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

INCORPORACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Carlos Stagnero Cadenas	Ingeniero Químico - Escala II - Grado 22 - Agr. 2	1892/XI/987
Luis Alberto Coria Rodríguez	Pañolero - Escala I - Grado 6	2048/X/987
Miguel Angel Rabosto Quevedo	Ingeniero Industrial (Opción Mecánica) - Escala II - Grado 22 - Agr. 1	2057/X/987
Mónica Del Riego Casada	Ingeniero Químico - Escala II - Grado 22 - Agr. 2	2098/X/987
Omar Osvaldo Ruella Vázquez	Ingeniero Industrial - (Opción Eléctrica) - Escala II - Grado 22 - Agr. 1	2177/XI/987
Mario Baltasar Rodríguez Iriondo	Ingeniero Naval - Escala II - Grado 22 - Agr. 3	2257/XI/987
Cristina Ledesma Díaz	Analista programador - Escala III - Nivel 5 - Agr. 1	2263/XI/987
Sylvia Barcelo Bado	Ingeniero de Sistemas - Escala II - Grado 22 - Agr. 1	2264/XI/987
Héctor Ramírez	Odontólogo - Escala II - Grado 14 - Agr. 3	2301/XII/987
Raúl Torriglia Goyret	Ingeniero Industrial (Opción Mecánica) - Escala II - Grado 22 - Agr. 1	2321/XII/987

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Alejandro Ruben Zelpo Silveira	Perito en Ingeniería Mecánica - Escala II - Grado 16 - Agr. 1	2292/XII/987
Jorge Washington Pérez Huelmo	Arquitecto - Escala II - Grado 22 - Agr. 3	2299/XII/987
Juan Carlos Laviano Ortiz	Supervisor Relaciones Laborales - Escala III - Nivel 04	2390/XII/987

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1193/VIII/985)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Enrique Gustavo Aldrovandi Borges	Ayudante Técnico - Escala I - Grado 17	2077/X/987
Walter Carmeja Cabrillana	Ayudante Técnico - Escala I - Grado 13	2187/XI/987

PROMOCIONES (Artículo 13º de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Aníbal Omar Blanco Varccio	Operador Refinería 1ª - Escala IV - Grado 19	2348/XII/987
José Pedro Varela Aldama	Operador Refinería 1ª - Escala IV - Grado 19	2370/XII/987
Héctor Raúl Villagrán Reyes	Operador Refinería 1ª - Escala IV - Grado 19	2371/XII/987

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 40293 - v. Enero 22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado para ocupar Direcciones Liceos de áreas rurales

Montevideo, 19 de enero de 1988.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución.

RC 6|2|88.

Visto: lo resuelto por el Consejo Directivo Central respecto al funcionamiento de los Liceos en Areas Rurales;

Resuelve:

1) Llamar a aspiraciones entre docentes a partir del 4.o grado para ocupar interinamente las Direcciones de los Liceos Rurales de:

Toscas de Caraguatá (Tacuarembó).
Pueblo Nobilía (Cerro Largo).
Rincón de Valentín (Salto).
La Paloma (Durazno).
Rosario (Lavalleja).

Las mencionadas Direcciones serán interinas hasta su provisión definitiva por Concurso.

2) Las aspiraciones se presentarán con todos los datos personales, adjuntando carpeta de méritos entre los que se tendrá en cuenta como relevantes: a) Capacitación en área rural;

b) Antecedentes y trabajos vinculados al medio rural.

c) Conocimientos sobre características sociocultural, productivas y económicas del medio en el cual se aspira a trabajar.

3) Plazo de presentación: del 25 de enero al 10 de febrero de 1988 hasta la hora 12 en Mesa de Entrada del Consejo de Educación Secundaria, Rincón 690.

4) Será requisito imprescindible que quien resulte designado debe radicarse en la zona y percibirá un complemento del sueldo de un coeficiente del 0,6 o|o equivalente del de Director de Escuela Rural mal ubicada.

5) Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal a celebrarse oportunamente con las autoridades.

27) (C.C.) 3|pub. 40305 En.22-v.en.26.

CADENCASA

En Capilla del Sauce en fecha 6 de febrero de 1988 en el salón parroquial se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa .... para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Cooperativa.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

La asamblea comenzará a la hora 10.30 en primer llamado con la mitad más uno de los socios habilitados y a la hora 11 con los socios habilitados que se encuentren presentes.

27) N$ 480.00 1|pub. 814 En.22-v.en.22.

ELECTROFONIA S.R.L.

Comunica que se ha extraviado la factura de crédito Serié A N.o 05278 quedando sin efecto la misma.

27) N$ 360,00 3|pub. 820 Ene.22-v.ene.26.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos García Roy. Angel c| SALVADOR BADIA ENRIQUETA, "Divorcio", Exequátur. (Ficha Nº 486|87). se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia, de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Ene.20-v.mar.3.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

S. A. M. A. N.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno S. A. M. A. N. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de los Estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO

Acta Nº 34

En Montevideo, el 16 de setiembre de 1983 a las 19 y 30 horas, se reúnen los señores accionistas de la Sociedad en Asamblea General Extraordinaria, convocada por el Directorio, de acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales. El Sr. Presidente don Ricardo Ferrés inicia el acto agradeciendo la amable concurrencia de los socios presentes e informa a la Asamblea que luego de efectuado el control pertinente, se ha constatado un quórum que representa el 93 o|o del capital accionario que corresponde a nuevos pesos 46.779.80 con 62 votos presentes, de un total inscripto de 67 votos, según el siguiente detalle: Leonardo Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v|n, nuevos pesos 1.499.60 (nuevos pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 60|100). Ana María Maag de Pérez Cenoz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 312.70 (nuevos pesos trescientos doce con 70|100). Fernando Maag Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 127.50 (nuevos pesos ciento veintisiete con 50|100). Juana Radunz de Ensslin con 3 (tres) votos y un capital de v|n. N$ 1.522,70 (nuevos pesos mil quinientos veintidós con 70|100). Susana Laures de Buquet con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 100,00 (nuevos pesos cien), Mercedes Crosa de Hahn con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Ricardo Hahn Brager con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Jacinto Azpiroz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 79.50 (nuevos pesos setenta y nueve con 50|100). Arthemio Schranck representado por el Sr. Jacinto Azpiroz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 63.90 (nuevos pesos sesenta y tres con 90|100). Francisco Porto representado por el Sr. Jacinto Azpiroz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 210.70 (nuevos pesos doscientos diez con 70|100). Jesús Alfonso Porto representado por el Sr. Jacinto Azpiroz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 272,70 (nuevos pesos doscientos setenta y dos con 70|100), Ana María Garcé de Laures con 6 (seis) votos y un capital de v|n. nuevos pesos 6.910.00 (nuevos pesos seis mil novecientos diez). Milton Laures Garcé con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Raquel Laures de Maag representada por la Sra. Elena Brager de Laures con 5 (cinco) votos y un capital de v|n. N$ 2.810,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos diez). Lourenço Ensslin con 4 (cuatro) votos y un capital de v|n. N$ 2.362.60 (nuevos pesosc dos mil trescientos sesenta y dos con 60|100). Haroldo Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v|n. N$ 1.499.60 (nuevos pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 60|100). Waldemar Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v|n. N$ 1.499,70 (nuevos pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 70|100), San Pablo del Cebollatí S. A. representada por el Sr. Santiago Ferrés con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 59.10 (nuevos pesos cincuenta y nueve con 10|100). Raab Hnos. representada por el Sr. Arno Raab con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 472.20 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y dos con veinte cts. con 20|100). Luther Radunz Wollman con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 443,20 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y tres con 20|100). Edison Gomes Chagas con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 131.60 (nuevos pesos ciento treinta y uno con 60|100). Ricardo Ferrés Terra con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Sara Blanco de Ferrés con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 3.586,20 (nuevos pesos tres mil quinientos ochenta y seis con 20|100), Ricardo Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 986.20 (nuevos pesos novecientos ochenta y seis con 20|100). Alejandro Ferrés Blanco representado por Sara Blanco de Ferrés con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100). Alberto Ferrés Blanco con 2 (dos) votos y un capital de v|n. nuevos pesos 1.043.40 (nuevos pesos mil cuarenta y tres con 40|100). Alfonso Ferrés Blanco representado por Sara Blanco de Ferrés con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100). José Mauricio Ferrés Blanco representado por Sara Blanco de Ferrés con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100). Miguel Ferrés Blanco con un (1) voto y un capital de v|n N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Sara María Ferrés de Otegui representada por la Sra Sara Blanco de Ferrés con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100) Hernán Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 958.40 (nuevos pesos novecientos cincuenta y ocho con 40|100). Stella Mattos de Calvo representada por la Sra. Elena Brager de Laures con 1 (un) voto y un capital de v|n N$ 600.00 (nuevos peso seiscientos). Regina Calvo González Gallarza representada por Elena Brager

de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos). Rafael Calvo González Gallarza representado por Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos). Susana Calvo González Gallarza con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) representada por Elena Brager de Laures, Cristina Calvo González Gallarza representada por Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos), Eduardo Calvo González Gallarza representado por Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos). Luis Calvo González Gallarza representado por Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos), Rafael Calvo Rodés representado por Elena Brager de Laures con 2 (dos) votos y un capital de v|n. N$ 1.260,00 (nuevos pesos mil doscientos sesenta). Sucesión Saúl Almeida representada por el Sr. Luis Alberto Idoate con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 76,90 (nuevos pesos setenta y seis con 90|100). Pedro Freitas representado por el Sr. Jacinto Azpiroz con 0 (cero voto y un capital de v|n. N$ 59,80 (nuevos pesos cincuenta y nueve con 80|100). Carlos Darcy Vencatto y Cía representada por el Sr. Carlos Darcy Vencatto con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 507,60 (nuevos pesos quinientos siete con 60|100), Eduardo Daniel Rey con 1 (un voto y un capital de v|n. N$ 678,70 (nuevos pesos seiscientos setenta y ocho con 70|100), Domingo Navarro con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 4.630,50 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos treinta con 50|100). Rafael Calvo Martinicorena con 0 (cero voto y un capital de v|n. N$ 247,80 (nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 80|100). Se hace constar la no asistencia de la Inspección General de Hacienda. Se pasa a continuación a tratar el orden del día establecido en la convocatoria.

1º) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio pone a consideración de los señores asambleístas la modificación de los artículos 1.o, 3.o, 4.o, 6.o, 9.o, 13., 18., 20., 24., 25., 26., 29., y 35. Con relación a este punto el Sr. Presidente informa a los señores accionistas que el Directorio ha analizado el tema en profundidad con la colaboración de nuestros asesores y de nuestro querido Dr. Juan Carlos Peirano que se encuentra aquí presente. Dicho estudio se hizo con dos objetivos; primero, el de adecuar el capital social a las necesidades actuales, y en segundo lugar aprovechando esto, se hizo un examen de cuales artículos había que perfeccionar o corregir, apelando en algunos casos al sentido común debido, a que algunas normas eran muy esepeciales, buscando convertirlas en más generales y más manejables para la empresa. Se puede explicar cada una de las razones que han motivado estos cambios, pero la fundamental es la adecuación del capital de la empresa. Otras modificaciones tiene que ver con el plazo de duración de la sociedad, otras con el quórum de Directores que deben estar presentes para que una resolución de Directorio tenga validez. El Estatuto actual dice que dos directores forman quórum suficiente para tomar decisiones. Indudablemente que esta medida tenía sus razones en otros tiempos en que aquí en Montevideo, se encontraban nada más que dos directores y el resto en el interior del país. Hay otras modificaciones que tienen que ver con los plazos estipulados por ejemplo en los casos de venta de acciones. Estos plazos en la práctica siempre resultaban cortos y por eso se propone ampliarlos. Creemos que todo se ha hecho para el mejor manejo y funcionamiento de la empresa. Redacción propuesta para el artículo 1º.

"Artículo 1º La Sociedad Anónima constituida y aprobada por las autoridades correspondientes, se denominará "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales", la que igualmente se podrá designar con la sigla SAMAN y el domicilio de la misma es en Montevideo, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto del país o fuera de él". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 3º.:

"Artículo 3º La duración de la Sociedad será hasta el 28 de febrero del año 2051". Se aprueba por unanimidad Redacción propuesta para el artículo 4º.:

"Artículo 4º El capital de la sociedad será de N$ 500:000.000,00. (Nuevos pesos quinientos millones) dividido en acciones nominativas de N$ 1.000. (Nuevos pesos un mil) cada una, pudiendo un solo título representar varias acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de N$ 5.000:000.000,00. (Nuevos pesos cinco mil millones), por resolución unánime del Directorio y previo los trámites que correspondan. El Directorio llevará un registro de accionistas, donde anotará el número de cada acción y el titular de la misma. Los accionistas no podrán enajenar por acto entre vivos las acciones nominativas sin autorización del Directorio. La enajenación realizada en contravención de esta norma será absolutamente nula. Dicha autorización se anotará al dorso de la acción y en el libro de Registro de Accionistas. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario o Administrador en su caso. Todo accionista que desee enajenar sus acciones, deberá dar opción para adquirirlas a los demás accionistas mediante comunicación escrita al Directorio en la que se indique número de acciones a transferir y precio que se pretende. La adquisición podrá ser hecha por los demás accionistas a prorrata de sus acciones o sólo por quienes estuvieren interesados, si los otros no hicieran uso de la opción dentro de los sesenta días de notificada la misma. Pasados noventa días de formulada la oferta sin que se hubiera hecho uso de la opción, el interesado podrá transferir las acciones a terceros". Previamente a poner a votación la modificación de este artículo, por el cual se aumenta el Capital Social a Nuevos pesos 500:000.000,00, el Sr. Presidente hace referencia a las disposiciones legales que exigen un mínimo suscrito del 50 o|o y un mínimo integrado del 20 o|o, o sea N$ 250:000.000,00 y N$ 100.000.000,00 respectivamente. Como el Capital Integrado actual es de N$ 50.000,00, el Directorio propone que se incorporen a la cuenta Capital, reservas por un monto de nuevos pesos 169:950.000,00, según el siguiente detalle: de "Reserva para Reinversiones" N$ 25:949.849,73; de "Reservas para mantenimiento de Capital Circulante" N$ 19:912.117,42, de "Reserva para Revalúos Fiscales de Bienes de Uso" nuevos pesos 122:179.496,72, y de "Reservas Generales" N$ 1:908.536,13. El monto de las reservas que se capitalizarán, se distribuiría entre los accionistas en acciones liberadas, en proporción a sus respectivos capitales. Según lo establecido precedentemente, el Capital Integrado alcanzaría a N$ 170:000.000,00. De acuerdo con eso, y a efectos de completar el mínimo de capital suscrito anteriormente mencionado, el Directorio dio, opción a los actuales accionistas para suscribir nuevos pesos 80:000.000,00 a prorrata de los respectivos capitales accionarios. Dicha opción, que se mantuvo hasta las 17 hs., del día anterior al de la realización de Asamblea, se comunicó por carta personal y también por avisos que se publicaron en el "Diario Oficial" y en tres diarios de Montevideo. Dentro del plazo mencionado, se recibieron las suscripciones que se detallan a continuación. Jacinto Azpiroz N$ 120.000,00. Elena Brager de Laures N$ 504.000,00. Cristina Calvo González Gallarza N$ 320.000,00. Eduardo Calvo González Gallarza N$ 320.000,00. Luis Calvo González Gallarza nuevos pesos 320.000,00. Rafael Calvo González Gallarza N$ 320.000,00. Regina Calvo González Gallarza N$ 320.000,00. Susana Calvo González Gallarza N$ 320.000,00. Rafael Calvo Martinicorena N$ 400.000,00. Rafael Calvo Rodés N$ 2:016.000,00. Mercedes Crosa de Hahn N$ 240.000,00. Haroldo Ensslin N$ 2:400.000,00. Leonardo Ensslin N$ 2:400.000,00. Lorenço Ensslin N$ 3:784.000,00. Waldemar Ensslin nuevos pesos 2:400.000,00. Alberto Ferrés Blanco N$ 1:672.000,00. Alfonso Ferrés Blanco N$ 1:352.000,00. Alejandro Ferrés Blanco N$ 1:352.000,00. Hernán Ferrés Blanco N$ 1:356.000,00. José Mauricio Ferrés Blanco N$ 1:325.000,00. Miguel Ferrés Blanco N$ 1:352.000,00. Ricardo Ferrés Blanco N$ 1:576.000,00. Sara Ferrés de Otegui N$ 1:352.000,00. Sara Blanco de Ferrés N$ 5:736.000,00. Ricardo Ferrés Terra N$ 17:808.000,00. Pedro Freitas N$ 96.000,00. Ana María Garcé de Laures N$ 11:056.000,00. Edison Gómez Chagas N$ 208.000,00. Ricardo Hahn Brager N$ 240.000,00. Milton Laures Garcé N$ 4:800.000,00. Raquel Laures de Maag N$ 4:496.000,00. Susana Laures de Buquet N$ 160.000,00. Ana María Maag de Pérez Cenoz N$ 80.000,00. Fernando Maag Laures N$ 200.000,00. Stella Mattos de Calvo N$ 960.000,00. Jesús Alfonso Porto N$ 440.000,00. Raab Hnos| nuevos pesos 752.000,00 Juana Radunz de Ensslin N$ 2:432.000,00. Luther J. Radunz N$ 712.000,00. Eduardo Daniel Rey nuevos pesos 1:088.000,00. San Pablo del Cebollatí S. A. N$ 96.000,00. Arthemio Schranck N$ 104.000,00. Carlos Darcy Vencatto y Cía. N$ 808.000,00. Total del capital suscrito: Nuevos Pesos ochenta millones. Puesto a v[illegible]ón de la Asamblea todo lo referido a este punto, se aprueba por unanimidad la redacción propuesta para el artículo 4º., transcripta más arriba, así como también la capitalización de reservas por un monto total de N$ 169:950.000,00, según lo detallado precedentemente. Redacción propuesta para el artículo 6º:

"Artículo 6º En el caso que un suscriptor de acciones no integrare en la fecha fijada las acciones que hubiere suscrito, o el saldo que le correspondiere integrar, y transcurriere más de cuarenta días contados desde la fecha de vencimiento de su obligación, se le tendrá por desistido de la suscripción que efectuó y no alcanzó a integrar. El Directorio o Administrador deberá ofrecer las acciones correspondientes a los demás accionistas, a prorrata de los respectivos capitales, quienes deberán hacer uso de la opción dentro de los sesenta días de notificada. Pasado dicho término, las accio-

nes podrán ser ofrecidas a terceros" Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 9º:

"Artículo 9º La Sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta con un máximo de 9 miembros elegido por la Asamblea General que fijará su número. Cuando se designa una sola persona ésta actuará como Administrador General: en el caso de que la Asamblea designe más de una, actuarán como Directores. El Administrador o Directores en su caso durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Las personas jurídicas podrán ser nombradas Directores, designando bajo su responsabilidad a una persona para que las represente en el cargo elegido. Para ser Administrador o miembro del Directorio no se requiere ser accionista. La Asamblea podrá designar una lista de suplentes". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 13.:

"Artículo 13. El Directorio deberá sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 18.:

"Artículo 18. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los seis meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio para pronunciarse sobre la memoria, balance y cuentas presentadas por el Directorio o Administrador, decidir sobre distribución de utilidades y elegir los miembros del órgano administrador cuando corresponda". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 20.:

"Artículo 20. La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuando la convoque el órgano administrador o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el 20 o|o del capital integrado, expresando el objeto con que se solicita la convocatoria: ésta deberá empezar a publicarse dentro de los 40 días siguientes a la presentación de la solicitud". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 24.:

"Artículo 24. Las Asambleas se considerarán habilitadas para resolver en todos los casos y aún en los previstos por la Ley 14.548 con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. En caso de no obtenerse dicho quórum se efectuará una segunda convocatoria dentro de los 30 días de la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas, con el número de accionistas que concurran y se adoptarán por simple mayoría de votos aún en los casos a que se refiere la Ley 14.548". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 25.:

"Artículo 25. En las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, en que estuvieran representadas la totalidad de las acciones integradas, se podrá tomar resolución sobre cualquier punto aunque no esté incluido en la orden del día y la asamblea actuará con validez aún cuando no hubieren efectuado las publicaciones, cumpliéndose las normas correspondientes". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 26.:

"Artículo 26. Por cada 1 o|o del capital integrado que posean los accionistas *tendrán derecho a un voto: los que no* posean ese porcentaje podrán reunirse a efectos de tener derecho a un voto si lograren alcanzar al 1 o|o referido, en cuyo caso designarán a uno de ellos para ejercer el derecho correspondiente. No podrán ejercer la representación de los accionistas los integrantes del órgano administrador, el síndico y los empleados de la sociedad". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 29.

"Artículo 29. De las utilidades realizadas después de separadas las amortizaciones que correspondan efectuar a juicio del órgano administrador, se destinará por lo menos 12 o|o para el Directorio y el remanente se distribuirá según resuelvan los accionistas una vez fijada la asignación que determina el artículo 17, si hubiere lugar. La asamblea determinará si las utidades son repartidas en la forma de dividendo, o si total o parcialmente a fondos de reservas especiales o alguna otra aplicación o destino. La Asamblea General podrá destinar parte de la utilidad a retribución especial al personal". Se aprueba por unanimidad. Redacción propuesta para el artículo 35.:

"Artículo 35. Disposiciones transitorias: 1.) Los accionistas que como consecuencia de la capitalización de reservas decidida en esta Asamblea, posean capital por un importe fraccionado menor al valor de una acción, deberán completar en efectivo y a la par la suma necesaria para integrar una acción, lo que efectuarán en el plazo que indique el Directorio; 2.) Los representantes legales de la sociedad quedan autorizados para aceptar las modificaciones o adiciones que propongan respecto de esta reforma las autoridades públicas competentes". Se aprueba por unanimidad.

2º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Sr. Presidente propone que se designen para firmar el Acta a las Sras. Ana María Garcé de Laures, Sara Blanco de Ferrés, Elena Brager de Laures y Joanna Radunz de Ensslin, lo cual es aprobado en forma unánime por la Asamblea. Siendo las 20 hs. y 30 se levanta la sesión. — Elena B. de Laures. — Ana María Garcé de Laures. — Sara Blanco de Ferrés. — Milton Laures. — Ricardo Ferrés".

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el original de igual tenor que tuve a la vista y que luce incorporado al Libro de Actas de Asambleas de SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES.

En fe de ello, a solicitud de parte, expido el presente que digo Testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres extendido en ocho fojas de sellado notarial de la Serie L. número 620.331 a 620.337 y 620.339. — Juan A. Pérez Fornaro.

Testimonio: Acta Nº 37. En José Pedro Varela, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce horas, se reúnen los señores accionistas de la Sociedad en Asamblea General Extraordinaria, convocada por el Directorio, de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales. El señor Presidente don Ricardo Ferrés, inicia el acto agradeciendo la amable concurrencia de los socios presentes e informa a la Asamblea que luego de efectuado el control pertinente, se ha constatado un quórum que representa el 76.46 o|o del capital accionario que corresponde a N$ 38.231.30 con 53 votos presentes, de un total inscripto de 53 votos, según el siguiente detalle: Luther Radunz Wollman con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 453.80 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y tres con ochenta centésimos), Muzio Marella con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 10.00 (nuevos pesos diez), La Represa S. A. con 0 voto y un capital de v|n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Carlos Darcy Vencato con un voto (1) y un capital de v|n., N$ 519,60 (nuevos pesos quinientos diecinueve con 60|00), Lourenço Ensslin con cuatro votos y un capital de v|n. nuevos pesos 2.362,60 (nuevos pesos dos mil trescientos sesenta y dos con 60|100), Juana Radunz de Ensslin con 3 (tres) votos y un capital de v|n. N$ 1.522,70 (nuevos pesos un mil quinientos veintidós con 70|100), Haroldo Ensslin dos (2) votos y un capital de valor nominal de N$ 1.499.60 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta centésimos), Leonardo Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v|n. N$ 1.499.60 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con 60|100), Waldemar Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v|n. N$ 1.499.70 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con 70|100), Jorge Pedro Aramendía con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 10.00 ((nuevos pesos diez), Ricardo Ferrés Terra con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil), Ricardo Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 986,20 (nuevos pesos novecientos ochenta y seis con 20|100), Sara Blanco de Ferrés con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 3.586,00 (nuevos pesos tres mil quinientos ochenta y seis), Alberto Ferrés Blanco con 2 (dos) votos y un capital de v|n. N$ 1.043 40 (nuevos pesos un mil cuarenta y tres con 40|100), Alejandro Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Alfonso Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Hernán Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 958,40 (nuevos pesos novecientos cincuenta y ocho con 40|100), José Mauricio Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Sara Ferrés Blanco de Otegui con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Miguel Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 843.40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Edison Gómez Chaves con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 131.60 (nuevos pesos ciento treinta y uno con 60|100), Ricardo Hahn con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta), Mercedes Crosa de Hahn con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta), Jacinto Azniroz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 81.40 (nuevos pesos ochenta y uno con 40|100), Ana María Garcé de Laures con 6 (seis) votos y un capital de v|n N$ 6.910.00 (nuevos pesos seis mil novecientos diez), Milton Laures Garcé con 6 (seis) votos y un capital de v|n. N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 312,70 (nuevos pesos trescientos

doce con 70|100), Raquel Laures de Maag con 5 (cinco) votos y un capital de v|n. N$ 2.810,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos diez), Susana Laures de Buquet con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 100,00 (nuevos pesos cien), Ana María Maag de Pérez Cenoz con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta), Fernando Maag Laures con 0 ((cero) voto y un capital de v|n. N$ 127,50 (nuevos pesos ciento veintisiete con 50|100), Jesús Alfonso Porto Nodar con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 282,70 (nuevos pesos doscientos ochenta y dos con 70|100), Alcides Berriel con 0 voto y un capital de v|n. nuevos pesos 66,70 (nuevos pesos sesenta y seis con 70|100), Arno Raab con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 30,00 (nuevos pesos treinta), Julio Adán Zuluaga con 0 (cero) voto y un capital de v|n. nuevos pesos 10,00 (nuevos pesos diez), Eduardo Daniel Rey con 1 (un) voto y un capital de v|n. N$ 678,70 (nuevos pesos seiscientos setenta y ocho con 70|100), Gastao Raab con 0 (cero) voto y un capital de v|n. 30,00 (nuevos pesos treinta), Flavio Raab con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Geraldo Radunz Souza con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Walter Rodríguez Pichuaga con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Suc. Pedro X. Freitas con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 61,20 (nuevos pesos sesenta y uno con 20|100), Ubaldo Corrales con 0 (cero) voto y un capital de v|n. N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Se hace constar la no asistencia de la Inspección General de Hacienda. Se pasa a continuación a tratar el Orden del Día establecido en la convocatoria: 1º) Reforma de los Estatutos Sociales. Reconsideración de la modificación de los Estatutos Sociales que fuera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1933. El señor Presidente somete a consideración de los Asambleístas el primer punto de la Orden del Día explicando que su tratamiento en esta Asamblea se debe a dos razones: a) una derivada de la creación del impuesto de contralor de sociedades anónimas dispuesta por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985, que grava con el 1 o|o los aumentos de capital que se realicen en el futuro. En función de dicho impuesto resultaría la necesidad de pagar N$ 2:500.000,00 para obtener un capital autorizado que la sociedad todavía no tiene necesidad de utilizar, dado que en la última Asamblea sólo se suscribió capital hasta completar la suma de nuevos pesos 250:000.000,00; b) la otra razón deriva de algunas observaciones que formuló la Inspección General de Hacienda al proyecto en trámite, todas ellas referidas al artículo 4º proyectado, y que se trata de contemplar en la nueva redacción que se propone en esta Asamblea.

En consecuencia, propone que la Asamblea reconsidere el artículo 4º que había proyectado en oportunidad anterior y que en sustitución del mismo apruebe el siguiente:

"Artículo 4º El capital de la Sociedad será de N$ 250:000.000,00 divididos en acciones nominativas de N$ 1.000,00 cada una, pudiendo un solo título representar varias acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de nuevos pesos 5:000:000.000,00 por resolución del Directorio, siempre que someta a decisión de la autoridad la reforma correspondiente y se abone en cada caso el tributo pertinente. El Directorio llevará un Registro de Accionistas, donde anotará el número de cada acción y el titular de la misma. Dos accionistas no podrán enajenar por acto entre vivos las acciones nominativas sin autorización del Directorio, la que se anotará al dorso de la acción y en el libro de Registro de Accionistas. Todo accionista que desee enajenar sus acciones dará opción para adquirirlas a los demás accionistas, mediante comunicación escrita al Directorio en la que se indique el número de acciones a transferir y precio que se pretende; el Directorio deberá informar de este ofrecimiento a los accionistas dentro de los diez días de recibida la oferta. La adquisición podrá ser hecha por los demás accionistas a prorrata de sus acciones o sólo por quienes estuvieren interesados, si los otros no hicieran uso de la opción dentro de los 60 días de notificada la misma. Pasados 90 días de formulada la oferta sin que se hubiera hecho uso de la opción, el interesado podrá transferir las acciones a terceros". Luego de un breve cambio de ideas, la Asamblea aprueba por unanimidad la nueva redacción del artículo 4º.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea: El señor Presidente propone que se designen para firmar el Acta a las señoras Ana María Garcé de Laures, Sara Blanco de Ferrés, Elena Brager de Laures y Juana Radunz de Ensslin, lo cual es aprobado en forma unánime por la Asamblea. Siendo las 12 y 45 horas se levanta la sesión. — Ana María Garcé de Laures — Sara Blanco de Ferrés. — Elena B. de Laures. — Milton Laures. — Ricardo Ferrés".

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce de fojas ciento cuarenta y tres a ciento cuarenta y séis del Libro de "Actas de Asambleas" certificado por el Registro de Comercio el 9 de agosto de 1951, que tuve a la vista.

En fe de ello, a solicitud de SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y séis, extendido en cuatro fojas de sellado notarial de la Serie 0 Número 011723 a 011726. — Juan A. Pérez Fornaro, Escribano.

1.148. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Vistas: Las resultancias de autos: Con la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 autorízase la reforma del estatuto en trámite, y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 9.000,00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 8|4|87. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6|8|87 con el número 260 al folio 1668 v. del Lo. Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

7.025. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. Habiéndose omitido expedir testimonio del acta Nº 34 a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expídase nuevo testimonio comprendiendo ambas actas que introducen las modificaciones que fueran aprobadas por auto 1148 de 25 de marzo del corriente año. Oportunamente líbrese nuevos edictos y fecho cúmplase la parte final del auto 1.148. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Escribana Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Inscripto con el Nº 433 al folio 2828 v. del Libro 2 de Estatutos del año 1987. — Firma: Gerardo G. Marichal García, Escribano. (Modifica inscripción anterior).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 211.200,00 — 120 — 1 pub.